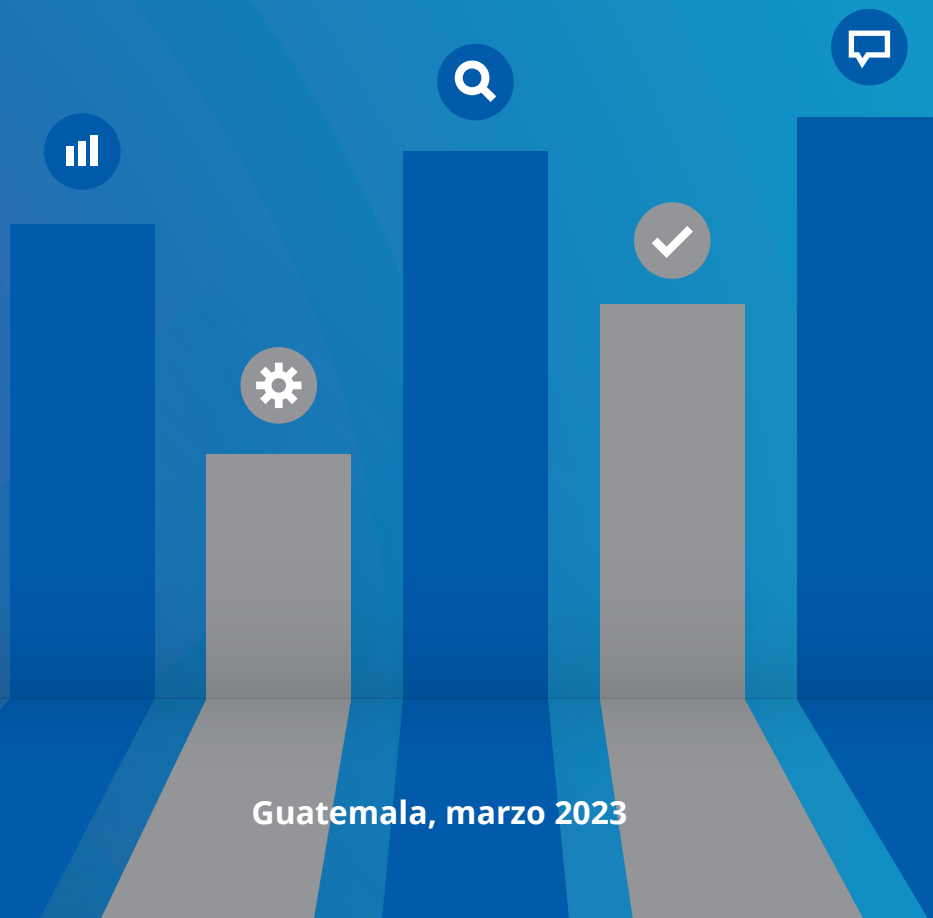




*Instituto Nacional de Estadística
Guatemala*

INDICADORES DE HECHOS DELICTIVOS 2021



Guatemala, marzo 2023



Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

INDICADORES DE HECHOS DELICTIVOS 2021



Guatemala, marzo 2023

Este es un trabajo conjunto de la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Seguridad del Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala y el proyecto Regional Infosegura del PNUD.



Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra
Gerente
Instituto Nacional de Estadística, INE

Lic. Hugo Allan García Monterrosa
Subgerente Técnico
Instituto Nacional de Estadística, INE

Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro
Subgerente Administrativo Financiero
Instituto Nacional de Estadística, INE

Lic. Werner Santos Salguero García
Director de Índices y Estadísticas Continuas
Instituto Nacional de Estadística, INE

Licda. Karin Lenisse Barrios Carrascosa
Jefa a.i. Departamento de las Estadísticas Socioeconómicas y Ambientales, INE

Sr. Edgar Guillermo Solares García
Jefe a.i. Sección de Estadísticas Sociales, INE

Licda. Yocelin Andrea Zamora Monterroso
Supervisor técnico en la Producción Estadística
Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad, INE

Lic. Víctor Manuel Mendoza Simón
Técnico en Gestión Estadística
Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad, INE

Ana María Díaz
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala

Claudia de Saravia
Oficial de Programas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala

Marcela Smutt, Gerald Mora, Eduardo Díaz, Silvia Mendoza, Elvia Tapia-Santamaría, Ana Marcela López, Armando Carballido, Miguel Navichoc.
Equipo de Proyecto Regional Infosegura-PNUD

Erick de León
Producción estadística

Karen Solares
Diseño y Diagramación



Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, del PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
1. POLICÍA NACIONAL CIVIL - VÍCTIMAS -	11
1.1 Víctimas de hechos delictivos	14
1.2 Víctimas de homicidio	14
1.3 Víctimas de homicidio según día de la semana y grupo de hora	15
1.4 Víctimas de homicidio según sexo y grupos de edad	15
1.5 Víctimas de homicidio según arma utilizada	16
1.6 Víctimas de homicidio según región	16
1.7 Víctimas de homicidio según departamento	17
1.8 Víctimas de lesiones	18
1.9 Víctimas lesionadas según día de la semana y grupo de hora	18
1.10 Víctimas de lesiones según sexo y grupos de edad	19
1.11 Víctimas de lesiones según arma utilizada	20
1.12 Víctimas de lesiones según región	20
1.13 Víctimas de lesiones según departamento	21
1.14 Víctimas de robos	22
1.15 Víctimas de robo según día de la semana y grupo de hora	22
1.16 Víctimas de robo según sexo y grupos de edad	23
1.17 Víctimas de robos según tipo: bienes, lugares y personas	24
1.18 Víctimas de robos según región	24
1.19 Víctimas de robos según departamento	25
1.20 Víctimas de hurtos	26
1.21 Víctimas de hurto según día de la semana y grupo de hora	26
1.22 Víctimas de hurto según sexo y grupos de edad	27
1.23 Víctimas de hurtos según tipo: bienes, lugares y personas	28
1.24 Víctimas de hurtos según región	28
1.25 Víctimas de hurtos según departamento	29
1.26 Víctimas de extorsión	30
1.27 Víctimas de extorsión según día de la semana y grupo de hora	30

1.28	Víctimas de extorsión según sexo y grupos de edad	31
1.29	Víctimas de extorsión según sector afectado	32
1.30	Víctimas de extorsión según región	32
1.31	Víctimas de extorsión según departamento	33
2.	POLICÍA NACIONAL CIVIL - DETENIDOS -	35
2.1	Detenidos por hechos delictivos	36
2.2	Detenidos(as) según sexo y grupos de edad	36
2.3	Detenidos (as) por tipos de hechos delictivos	37
2.4	Detenidos (as) por grupo de hechos delictivos	37
2.5	Serie histórica de detenidos (as) por principales hechos delictivos infringidos	38
2.6	Detenidos (as) según región	38
2.7	Detenidos(as) según departamento	39
3.	MINISTERIO PÚBLICO -SINDICADOS-	41
3.1	Sindicados	44
3.2	Sindicados(as) según sexo y grupos de edad	44
3.3	Sindicados(as) por tipos de delito	45
3.4	Sindicados(as) según región	45
3.5	Sindicados(as) según departamento	46
4.	MINISTERIO PÚBLICO -AGRAVIADOS-	47
4.1	Agraviados	48
4.2	Agraviados(as) según sexo y grupos de edad	48
4.3	Agraviados(as) por tipos de delito	49
4.4	Agraviados (as) según región	49
4.5	Agraviados(as) según departamento	50
5.	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES-REGISTRO DE EVALUACIONES-	51
5.1	Evaluaciones médico-legal	54
5.2	Evaluaciones según sexo y grupos de edad	54
5.3	Evaluaciones según resultado	55
5.4	Evaluaciones según región	55
5.5	Evaluaciones según departamento	56

6. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES-REGISTRO DE NECROPSIAS-	57
6.1 Necropsias médico-legal	58
6.2 Necropsias según sexo y grupos de edad	58
6.3 Necropsias según dictamen	59
6.4 Necropsias según región	59
6.5 Necropsias según departamento	60
7. ORGANISMO JUDICIAL -REGISTRO DE SENTENCIAS-	61
7.1 Sentencias dictadas a sindicatos por el Organismo Judicial	64
7.2 Sentencias condenatorias	64
7.3 Sentencias condenatorias según sexo y grupo de edad	65
7.4 Sentencias condenatorias según delito cometido	65
7.5 Sentencias condenatorias según departamento	66
7.6 Sentencias absolutorias	67
7.7 Sentencias absolutorias según sexo y grupo de edad	67
7.8 Sentencias absolutorias según delito cometido	68
7.9 Sentencias absolutorias según departamento	69
Anexos	70
Glosario	71



PRESENTACIÓN:

El Instituto Nacional de Estadística –INE-, a través de, la Unidad de Estadísticas Socioculturales y de Seguridad, elabora una nueva edición de su publicación “*Indicadores de Hechos Delictivos 2021*” para disposición de los usuarios, que contiene cifras y datos del área de la seguridad y justicia del país.

La información que contiene el presente compendio estadístico son los registros de los distintos hechos delictivos que son el reflejo de la problemática que el país afronta, para lo cual el INE ha generado el presente documento que compila datos generados por cada una de las fuentes primarias con competencia en materia de seguridad ciudadana y justicia durante el proceso judicial. Se presentan datos del registro de hechos delictivos de la Policía Nacional Civil –PNC-, del Ministerio Público –MP-, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF- y del Organismo Judicial -OJ-.

El INE, agradece a las fuentes primarias de información, por la continua remisión de datos, lo cual ha dado como resultado una nueva edición del compendio estadístico “*Indicadores de Hechos Delictivos 2021*”. De igual forma agradecemos al Proyecto Regional Infosegura del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, por la asistencia técnica brindada para la elaboración de este producto de conocimiento estadístico el cual será de utilidad a estudiantes, investigadores y público en general.

Con el fin de proporcionar un extracto de la data relevante en las bases de las distintas fuentes primarias de información en seguridad ciudadana, publicadas por el INE en su sitio web oficial, pone a disposición el presente compendio también a la institucionalidad pública, como apoyo para la elaboración de programas, políticas, planes y proyectos para la seguridad del país, basados en evidencia.



POLICIA NACIONAL CIVIL

Es la fuerza armada de seguridad de Guatemala, que está a cargo de resguardar el orden público, así como de la seguridad civil de la población.

INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

1. Solicitudes de información

La Unidad de Estadísticas Socioculturales y Seguridad, gestiona el requerimiento a la fuente de información, los registros y bases de datos en formato de hoja de cálculo.

Se solicita la información al Subdirector General de Operaciones de la Policía Nacional Civil –PNC-. Este recibe, autoriza y envía a la Unidad de Estadística (encargada de preparar la información y entregarla en forma magnética o por correo electrónico) al INE para que sea procesada.

2. Identificación de variables

Entre las variables que se identifican están: el tipo del delito, departamento, área geográfica, año, mes, sexo, edad, hora, entre otras.

3. Validación de información

Al reunir toda la información, se verifica, analiza y procesa en hojas de cálculo, con el uso de filtros y tablas dinámicas. Con el programa SPSS, se realiza la elaboración de variables aplicadas a cuadros y gráficas estadísticas.

4. Procesos complementarios con las fuentes de información

Se deja constancia de la recepción de la clasificación de causas, según como la produce la PNC. Algunas de ellas derogadas, como por ejemplo abuso deshonesto, rapto y otros, no fueron excluidas dentro de la información recibida clasificándolas en otras causas.

1

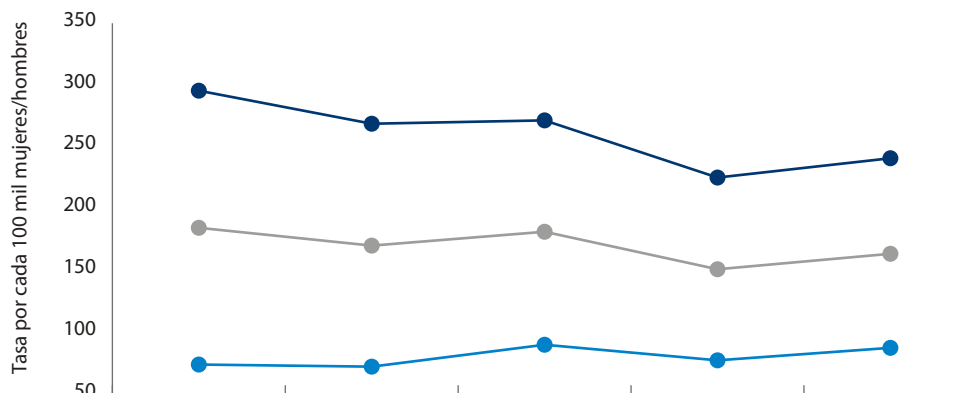
VÍCTIMAS

Sujeto pasivo del delito y de la persecución indebida que sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos. Persona que individual o colectivamente, haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal.

1.1 VÍCTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS

Personas víctimas de hechos delictivos

Serie histórica 2017-2021



	2017	2018	2019	2020	2021
● Total	29,709	27,838	30,142	25,498	28,013
● Total Tasa	184.7	170.3	181.5	151.2	163.7
● Tasa Hombre	295.5	268.8	271.5	225.3	240.9
● Tasa Mujer	74.2	72.5	90.2	77.6	87.7
● Ignorado ^{1/}	233	182	342	160	110

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Hechos delictivos: Homicidios, lesiones, extorsiones, robos y hurtos.

Los casos de ignorados se reportan 4 delitos en Robo, 1 en Hurtos y 105 en el delito de extorsión (2021).

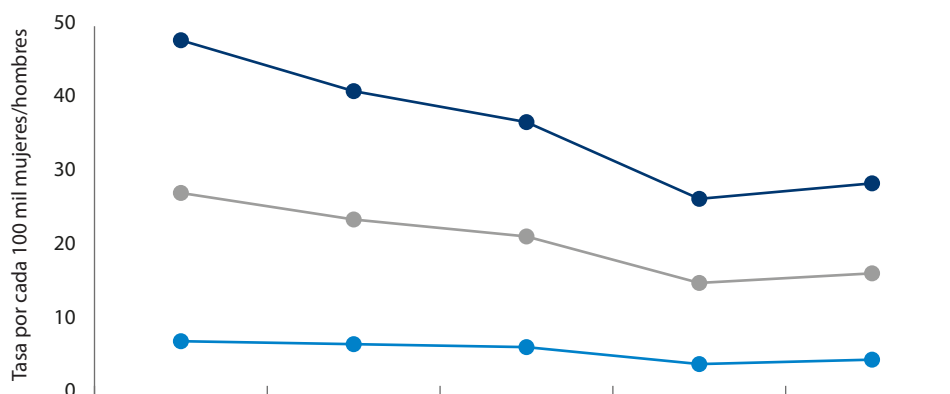
Nota: El total de hechos delictivos suma los hechos de: homicidios, lesiones, secuestros, robos, hurtos y extorsiones. Las personas desaparecidas, otras causas, extravíos de armas, suicidios e intentos de suicidios no se suman ya que no representan un delito.

1/ Los datos reportados como ignorados son cifras absolutas.

1.2 VÍCTIMAS DE HOMICIDIO

Personas víctimas de homicidios

Serie histórica 2017-2021



	2017	2018	2019	2020	2021
● Total	4,410	3,884	3,578	2,569	2,829
● Total Tasa	27.4	23.8	21.5	15.2	16.5
● Tasa Hombre	48.1	41.2	37.0	26.6	28.7
● Tasa Mujer	7.3	6.9	6.5	4.2	4.8

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.3 Víctimas de homicidio según día de la semana y grupo de hora

Víctimas de homicidio según día de la semana y grupo de hora
Año 2021

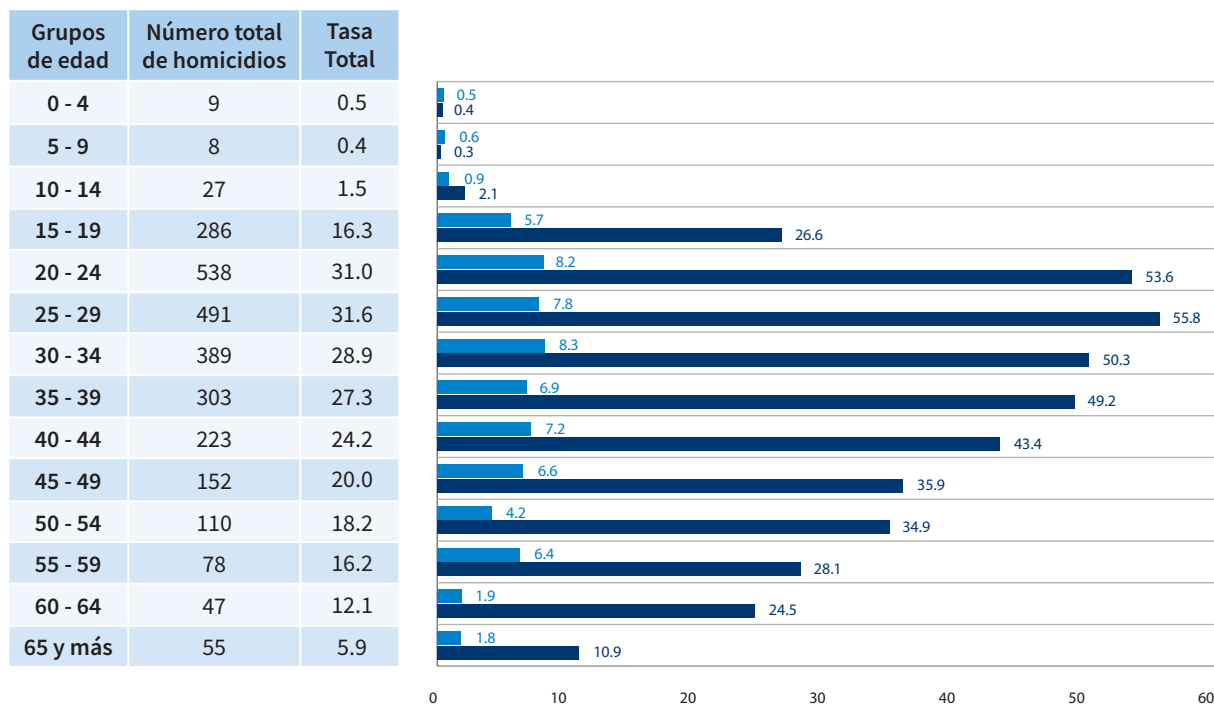
Grupo de hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	45	28	26	23	32	35	76
06:00 a 11:59	92	80	84	71	99	80	112
12:00 a 17:59	79	97	117	119	158	133	113
18:00 a 23:59	105	135	122	137	198	222	201

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Existen 10 casos ignorados de horario.

1.4 Víctimas de homicidio según sexo y grupos de edad

Tasa de homicidios según sexo y grupos de edades de las víctimas
Año 2021

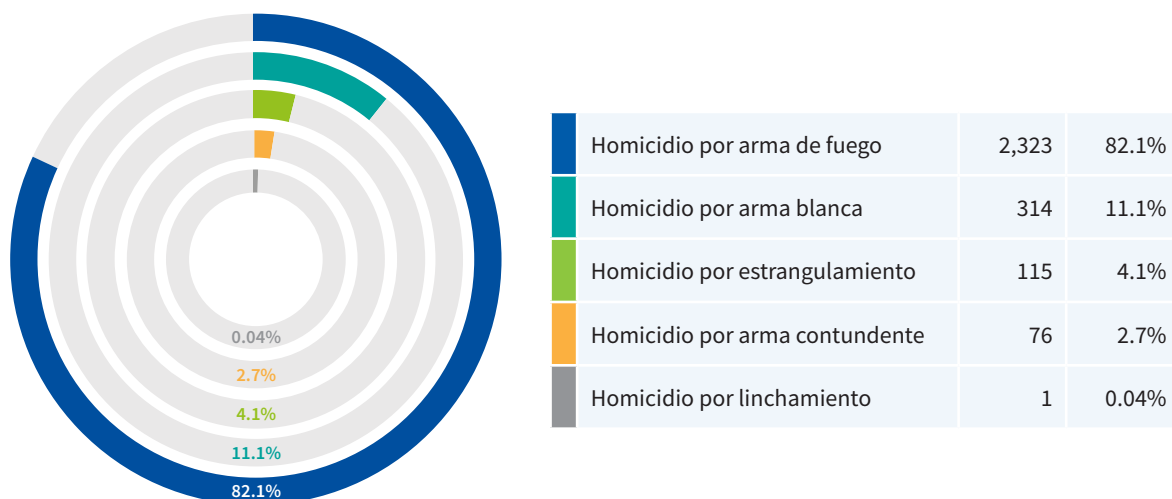


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

- Tasa de homicidios por cada 100 mil mujeres
- Tasa de homicidios por cada 100 mil hombres

1.5 Víctimas de homicidio según arma utilizada

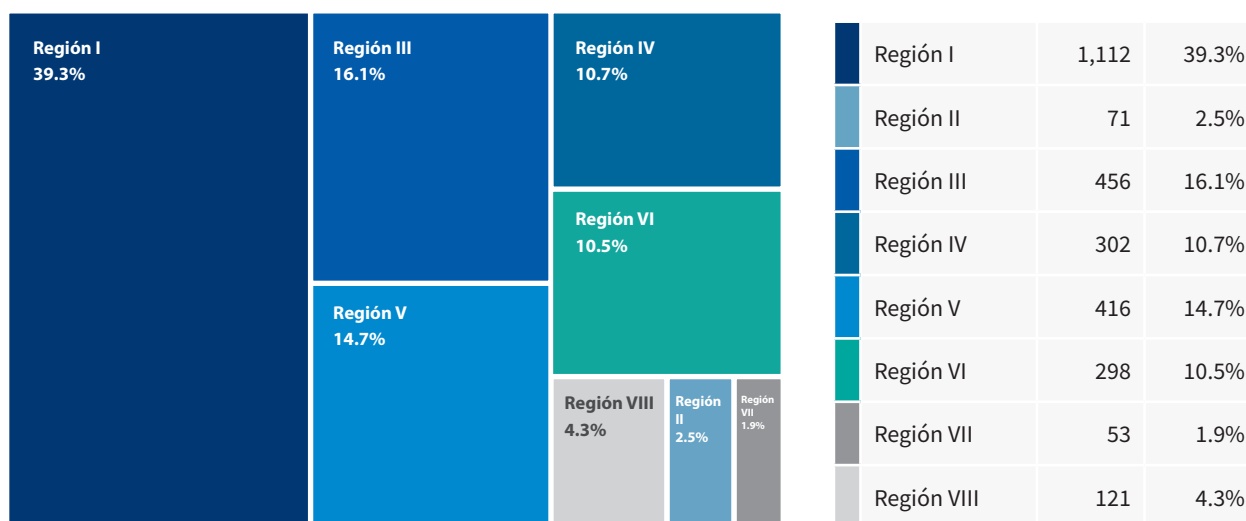
Distribución porcentual de víctimas de homicidio según arma utilizada
Año 2021



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.6 Víctimas de homicidio según región

Distribución porcentual de víctimas de homicidio según región
Año 2021

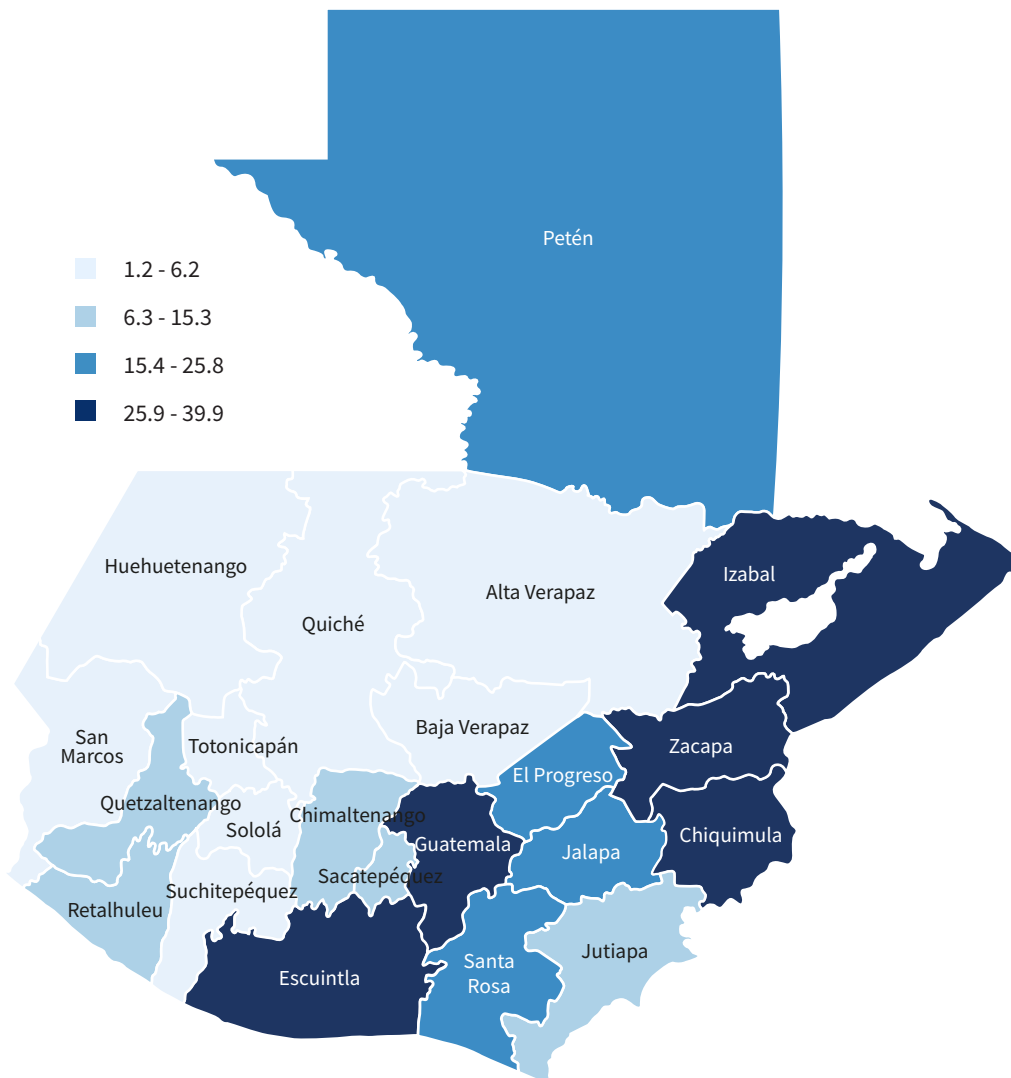


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

1.7 Víctimas de homicidio según departamento

Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (2021)

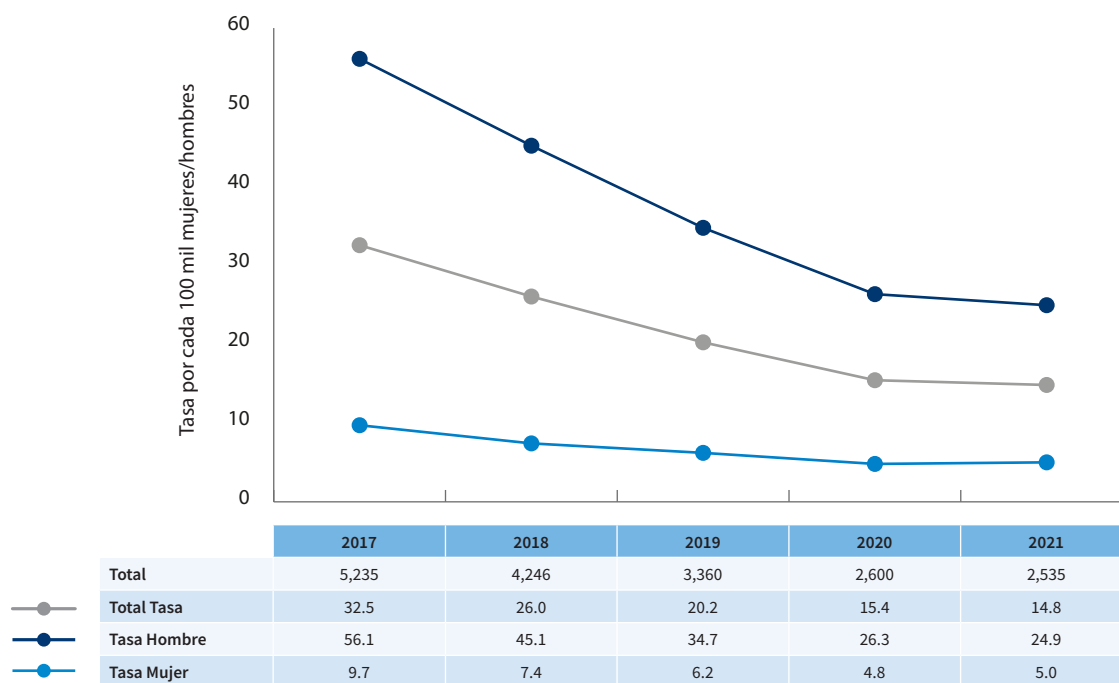


Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de homicidios	Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de homicidios
Zacapa	39.9	108	Quetzaltenango	12.5	114
Escuintla	37.8	303	Sacatepéquez	10.3	41
Izabal	34.9	156	Chimaltenango	9.6	72
Chiquimula	33.7	151	Sololá	6.3	30
Guatemala	31.3	1,112	Suchitepéquez	6.0	37
Santa Rosa	25.8	115	San Marcos	5.1	61
Jalapa	25.4	102	Alta Verapaz	4.2	57
El Progreso	21.1	41	Baja Verapaz	4.2	14
Petén	19.4	121	Huehuetenango	2.9	40
Jutiapa	15.4	85	Totonicapán	1.2	6
Retalhuleu	13.3	50	Quiché	1.2	13

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.8 VÍCTIMAS DE LESIONES

Personas víctimas de lesiones
Serie histórica 2017-2021



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.9 Víctimas lesionadas según día de la semana y grupo de hora

Personas víctimas de lesiones según día de la semana y grupo de hora
Año 2021

Grupo de hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	46	24	31	33	63	70	103
06:00 a 11:59	54	47	47	51	60	45	53
12:00 a 17:59	70	77	65	79	97	86	132
18:00 a 23:59	97	118	120	150	147	333	230

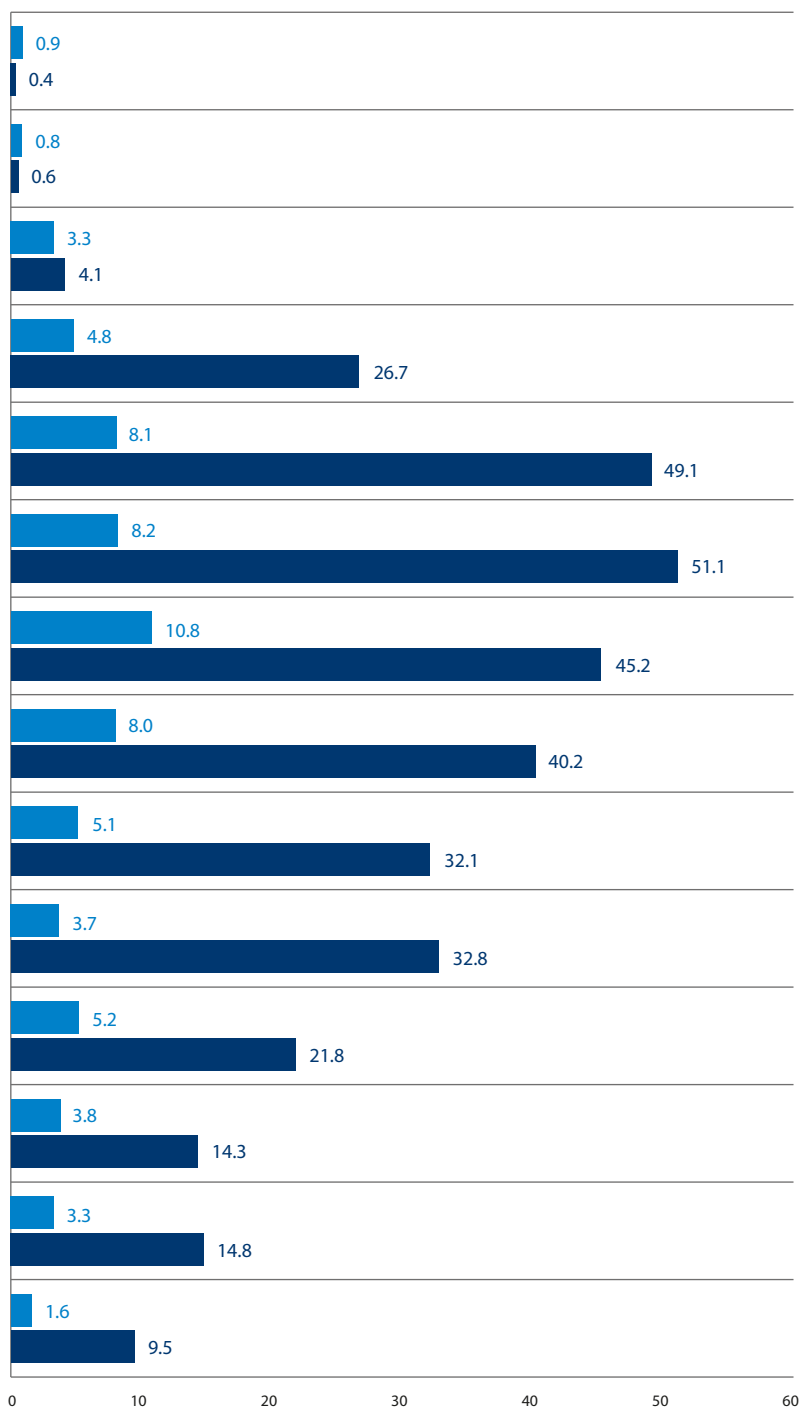
Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Existen 7 casos ignorados de horario.

1.10 Víctimas de lesiones según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Número Total de Lesiones	Tasa Total
0 - 4	12	0.6
5 - 9	13	0.7
10 - 14	66	3.7
15 - 19	280	15.9
20 - 24	498	28.7
25 - 29	458	29.5
30 - 34	372	27.6
35 - 39	261	23.5
40 - 44	164	17.8
45 - 49	129	17.0
50 - 54	77	12.7
55 - 59	41	8.5
60 - 64	33	8.5
65 y más	40	4.3

Tasa de lesionados según sexo y grupos de edades de las víctimas
Año 2021

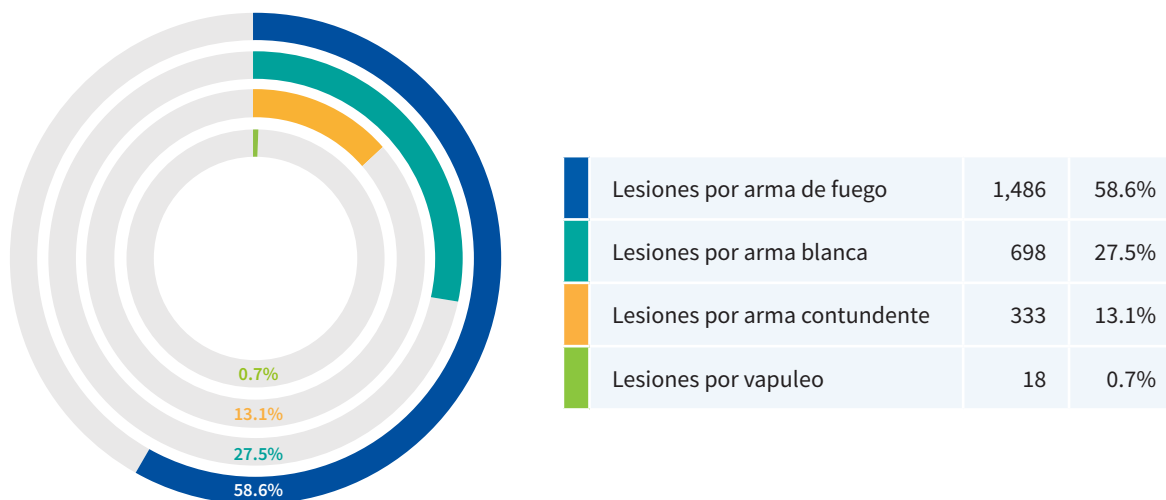


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

- Tasa de lesionados por cada 100 mil mujeres
- Tasa de lesionados por cada 100 mil hombres

1.11 Víctimas de lesiones según arma utilizada

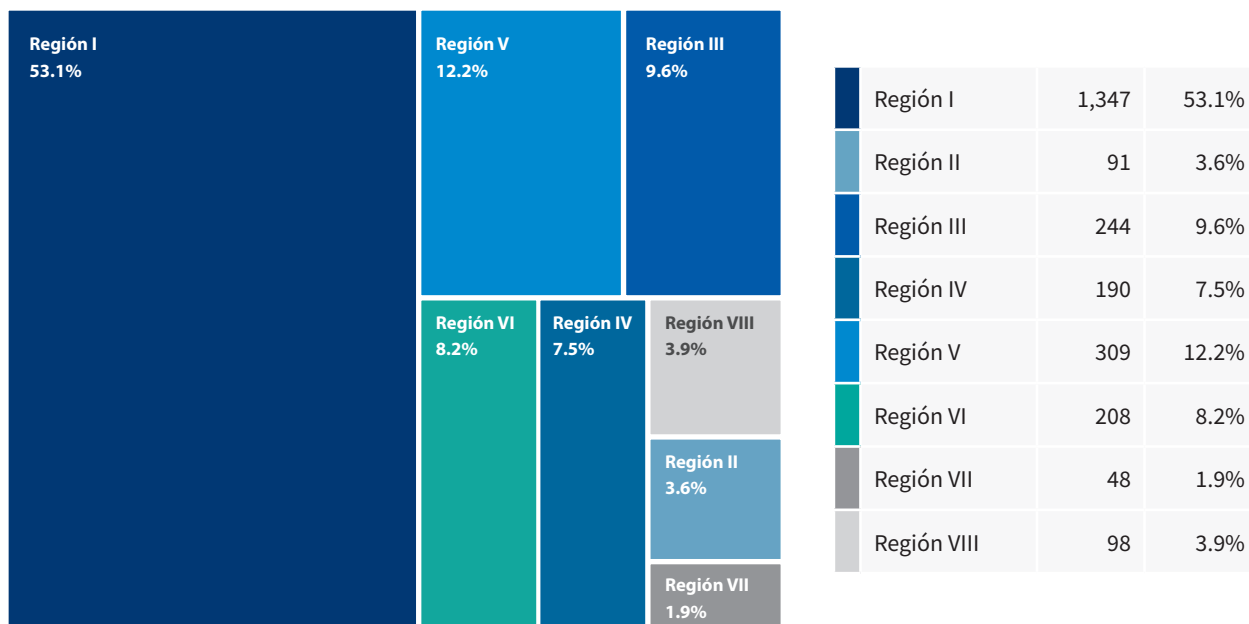
*Distribución porcentual de personas víctimas de lesiones según arma utilizada
Año 2021*



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.12 Víctimas de lesiones según región

*Distribución porcentual de víctimas de lesiones según región
Año 2021*

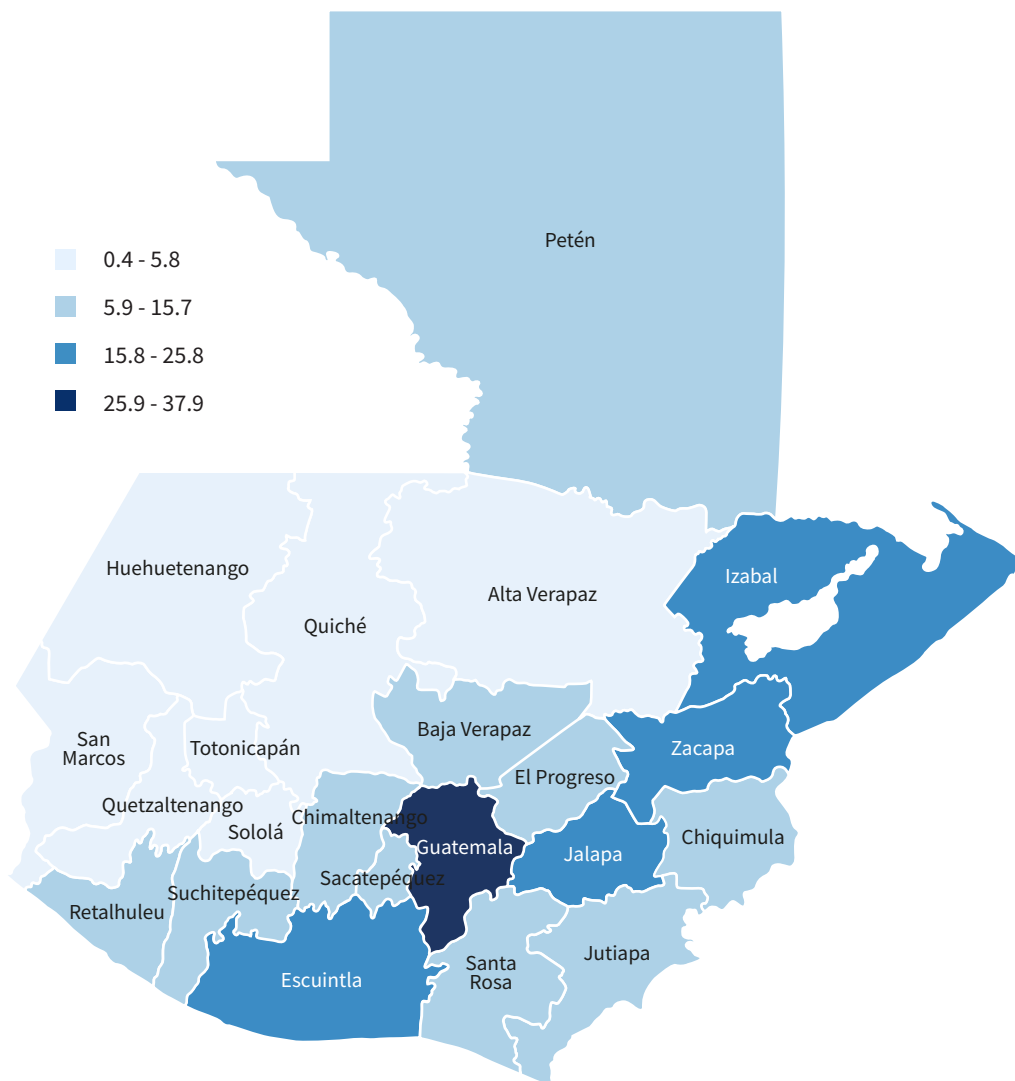


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

1.13 Víctimas de lesiones según departamento

Tasa de lesiones por cada 100,000 habitantes (2021)



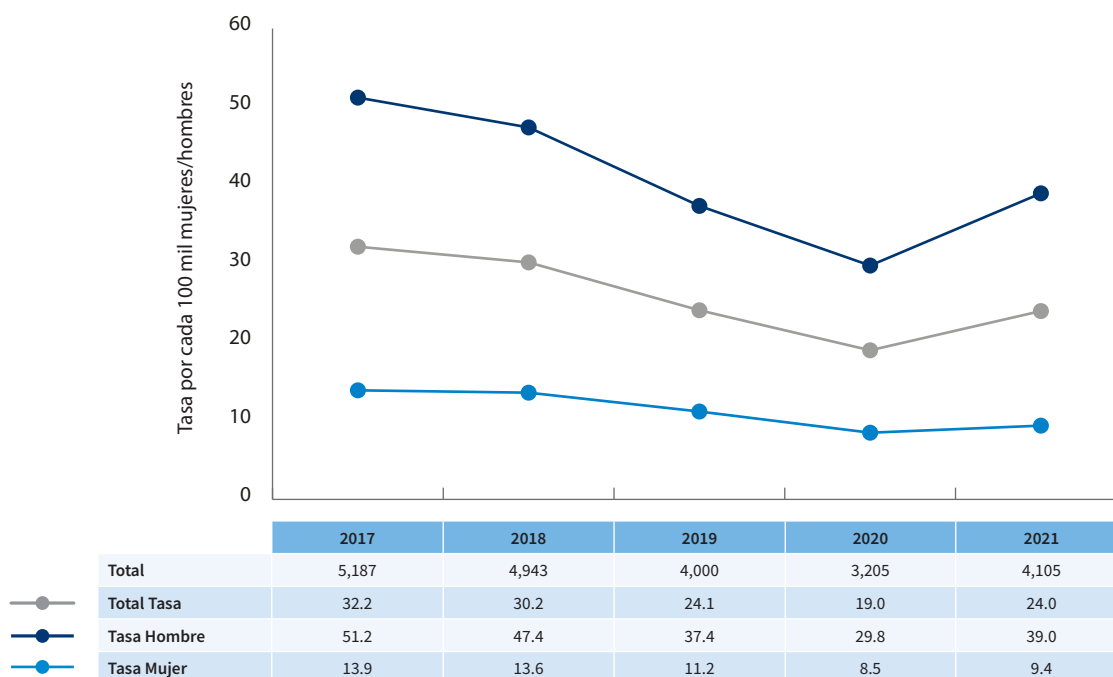
Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de lesionados
Guatemala	37.9	1,347
Escuintla	25.8	207
Zacapa	24.8	67
Izabal	19.3	86
Jalapa	17.7	71
Petén	15.7	98
Chiquimula	14.3	64
Santa Rosa	14.1	63
El Progreso	13.9	27
Retalhuleu	11.7	44
Jutiapa	10.1	56

Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de lesionados
Sacatepéquez	9.1	36
Baja Verapaz	9.0	30
Chimaltenango	8.8	66
Suchitepéquez	7.3	45
Quetzaltenango	5.9	54
Sololá	4.6	22
Alta Verapaz	4.5	61
San Marcos	3.4	41
Quiché	2.4	26
Huehuetenango	1.6	22
Totonicapán	0.4	2

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.14 VÍCTIMAS DE ROBOS

Personas víctimas de robo
Serie histórica 2017-2021



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Existe 1 caso ignorado para el año 2020 y 4 casos ignorados para 2021.

1.15 Víctimas de robo según día de la semana y grupo de hora

Personas víctimas de robo según día de la semana y grupo de hora
Año 2021

Grupo de hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	111	108	108	114	111	104	71
06:00 a 11:59	149	144	123	119	147	109	98
12:00 a 17:59	175	171	204	160	150	173	144
18:00 a 23:59	183	194	159	172	221	185	196

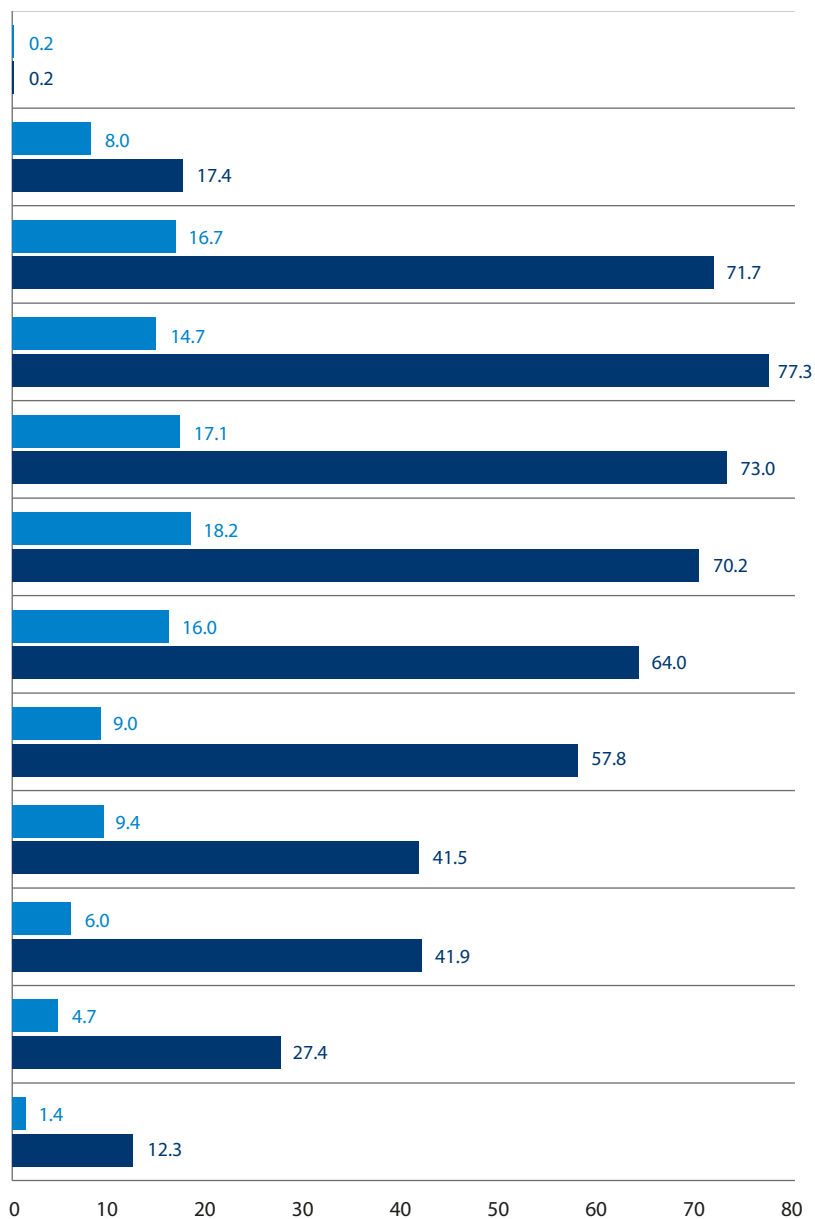
Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Existen 2 casos ignorados de horario

1.16 Víctimas de robo según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Número total de robos	Tasa Total
Menores de 15 años	12	0.22
15 - 19	224	12.7
20 - 24	769	44.4
25 - 29	711	45.8
30 - 34	599	44.5
35 - 39	480	43.2
40 - 44	355	38.5
45 - 49	238	31.4
50 - 54	145	24.0
55 - 59	107	22.2
60 - 64	58	14.9
65 y más	59	6.4

Tasa de personas víctimas de robo según sexo y grupos de edades de las víctimas
Año 2021



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

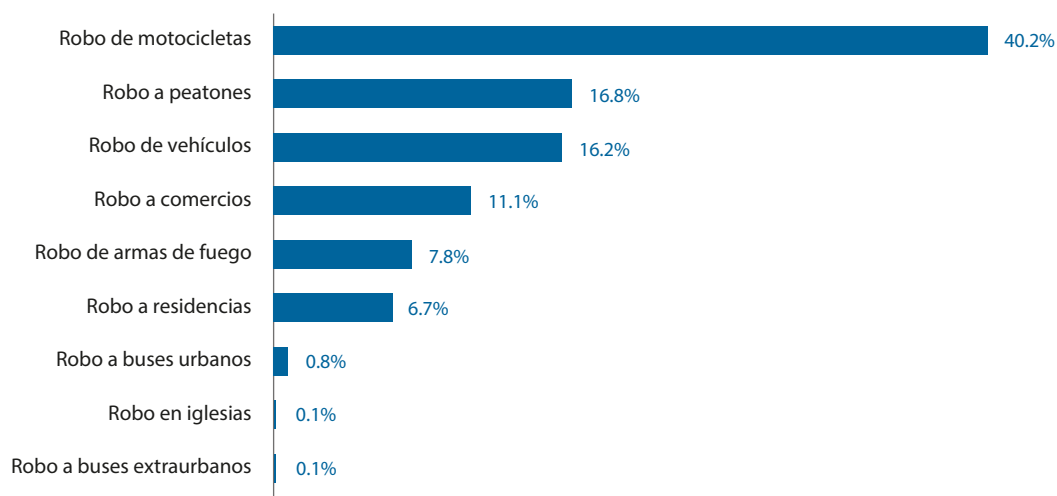
Nota: Se registraron 4 casos ignorados de la variable sexo.

■ Tasa por robo por cada 100 mil mujeres

■ Tasa por robo por cada 100 mil hombres

1.17 Víctimas de robos según tipo: bienes, lugares y personas

Distribución porcentual de robos según tipo: bienes, lugares y personas afectadas
Año 2021

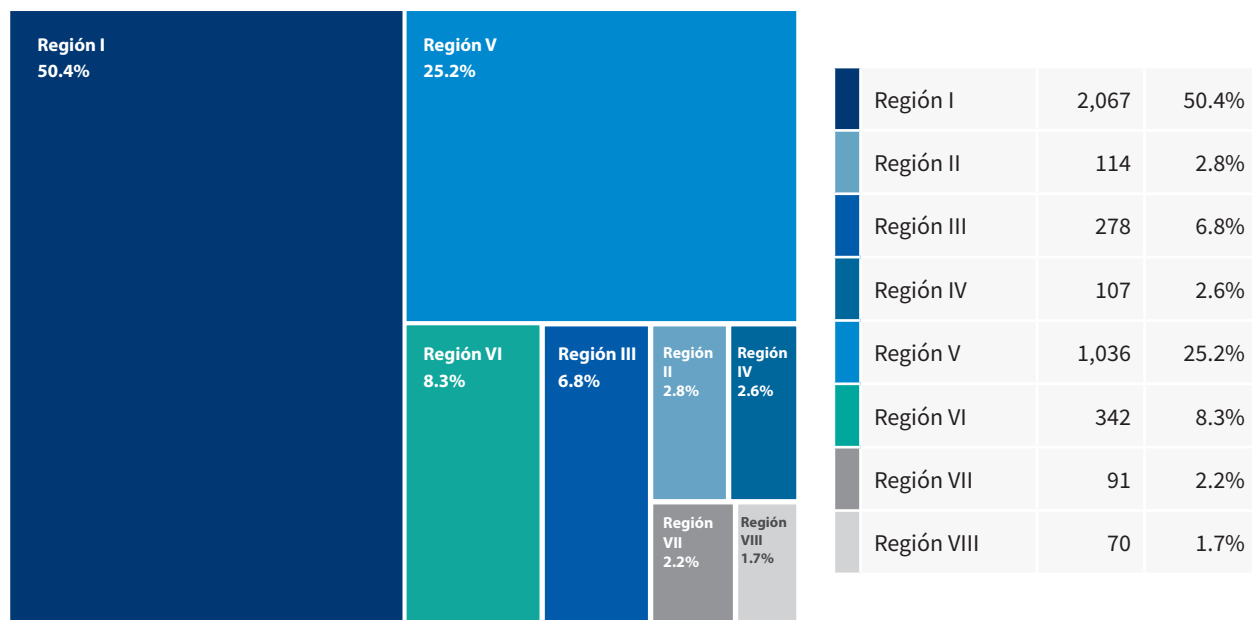


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Se registraron 2 robos a turistas extranjeros, 1 robo a bancos y 1 caso de robo en la vía pública.

1.18 Víctimas de robos según región

Distribución porcentual de personas víctimas de robos según región
Año 2021

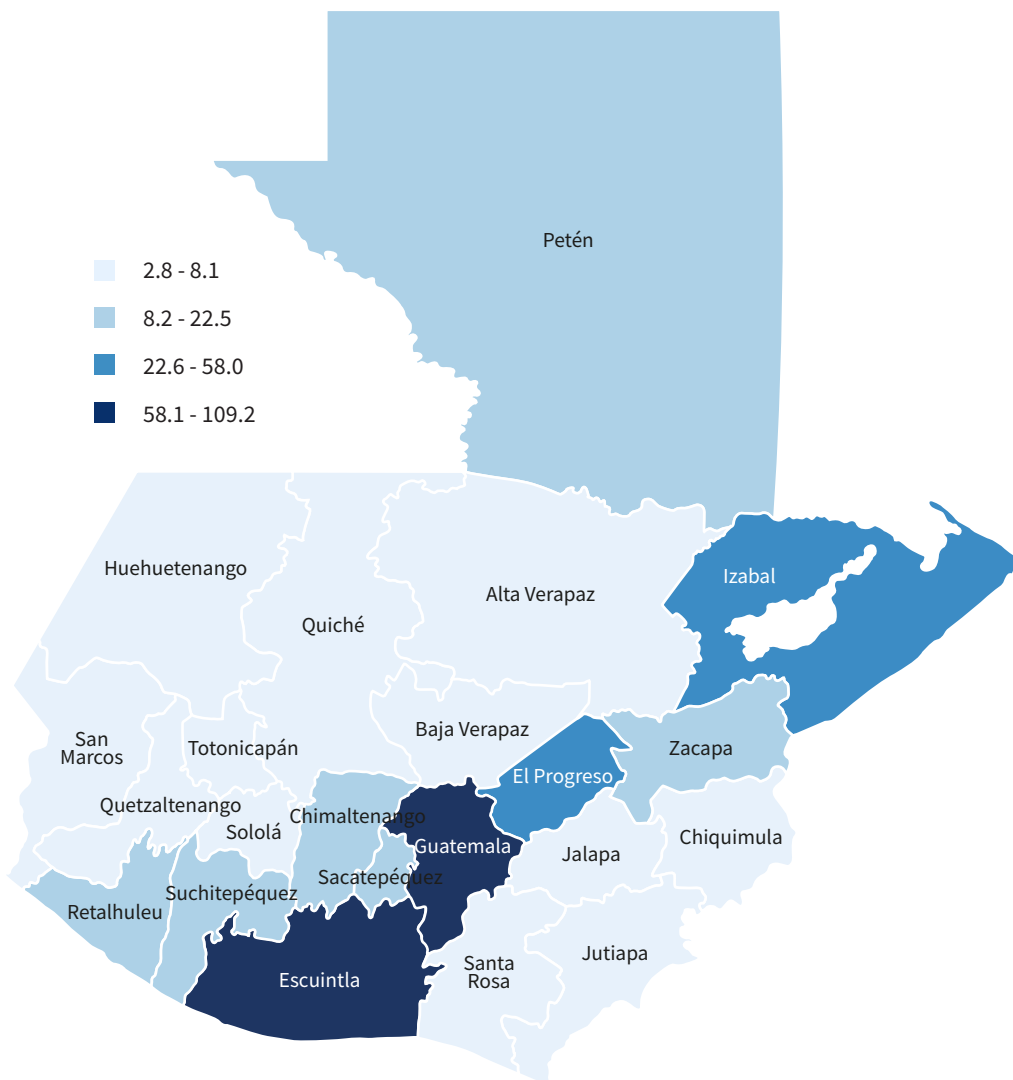


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

1.19 Víctimas de robos según departamento

Tasa de robos por cada 100,000 habitantes (2021)



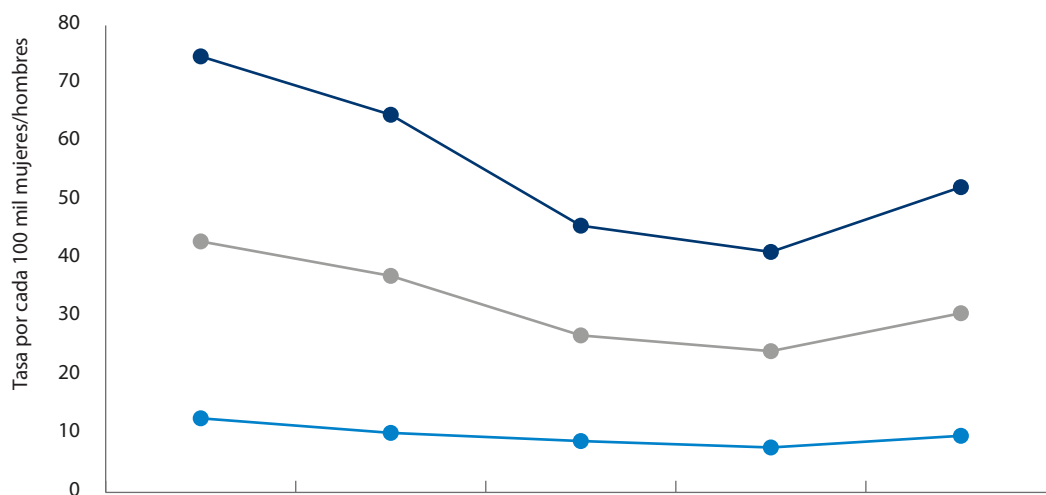
Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de robos
Escuintla	109.2	876
Guatemala	58.1	2,067
El Progreso	29.8	58
Izabal	28.4	127
Zacapa	22.6	61
Retalhuleu	20.7	78
Sacatepéquez	17.7	70
Suchitepéquez	16.8	103
Chimaltenango	12.1	90
Petén	11.2	70
Jutiapa	8.2	45

Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de robos
Jalapa	8.0	32
Baja Verapaz	7.5	25
Chiquimula	7.2	32
Quetzaltenango	7.1	65
Santa Rosa	6.7	30
Alta Verapaz	6.6	89
San Marcos	5.0	59
Huehuetenango	4.4	61
Totonicapán	3.8	19
Sololá	3.8	18
Quiché	2.8	30

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.20 VÍCTIMAS DE HURTOS

Personas víctimas de hurtos
Serie histórica 2017-2021



	2017	2018	2019	2020	2021
Total	6,925	6,057	4,473	4,077	5,248
Total Tasa	43.0	37.1	26.9	24.2	30.7
Tasa Hombre	74.7	64.7	45.7	41.2	52.3
Tasa Mujer	12.7	10.2	8.8	7.7	9.7

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.21 Víctimas de hurto según día de la semana y grupo de hora

Personas víctimas de hurto según día de la semana y grupo de hora
Año 2021

Grupo de hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	69	75	82	78	80	67	81
06:00 a 11:59	248	236	251	261	249	200	212
12:00 a 17:59	202	179	200	209	187	198	203
18:00 a 23:59	241	220	226	237	262	281	203

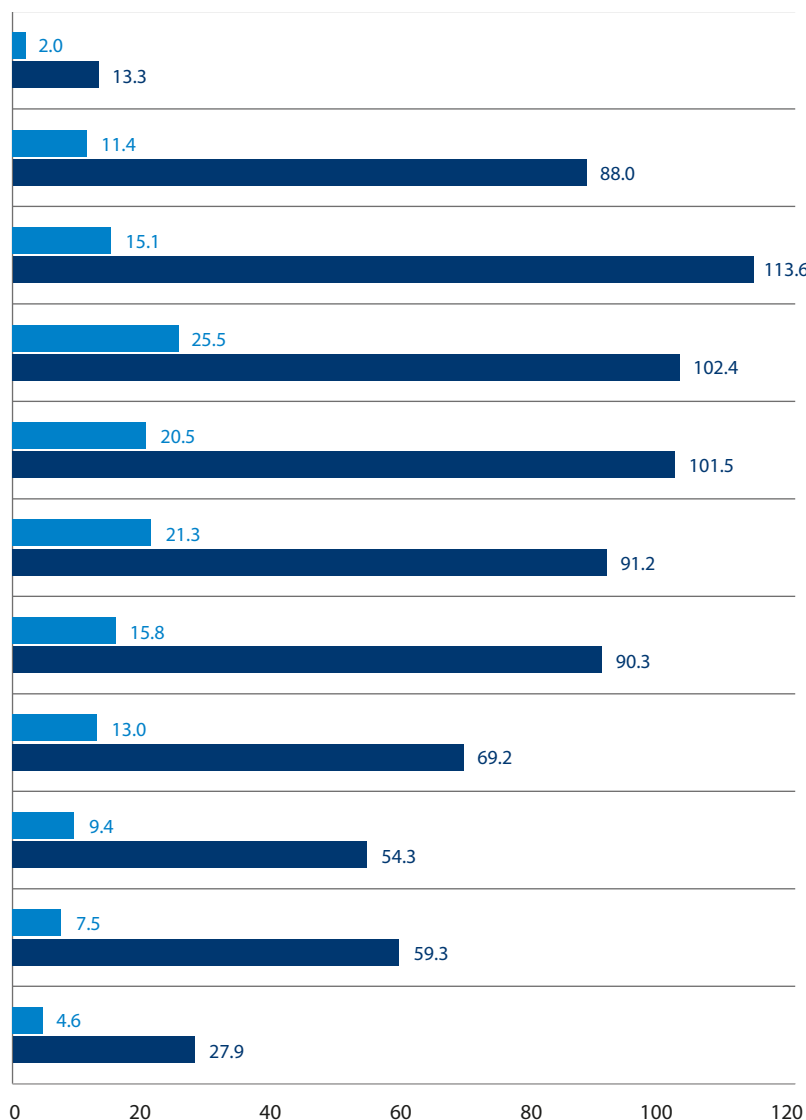
Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Existen 11 casos ignorados de horario.

1.22 Víctimas de hurto según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Número total de hurtos	Tasa Total
15 - 19	136	7.7
20 - 24	865	49.9
25 - 29	994	64.1
30 - 34	851	63.3
35 - 39	660	59.5
40 - 44	499	54.2
45 - 49	379	50.0
50 - 54	233	38.6
55 - 59	143	29.6
60 - 64	120	30.8
65 y más	141	15.2

Tasa de personas víctimas de hurto según sexo y grupos de edades de las víctimas
Año 2021



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

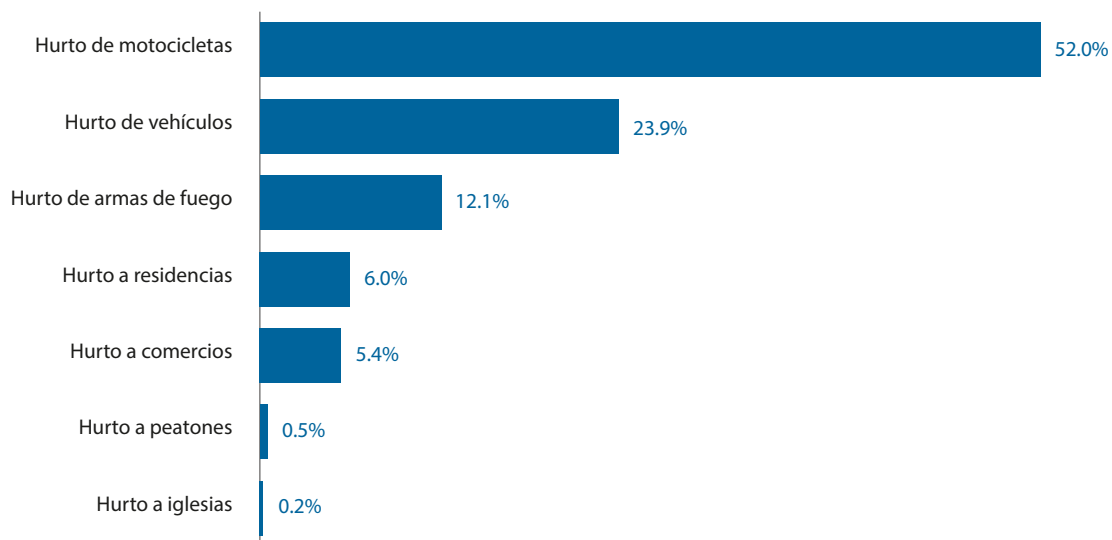
Nota: Se registraron 3 casos de hurtos en menores de 15 años.

■ Tasa por hurto por cada 100 mil mujeres

■ Tasa por hurto por cada 100 mil hombres

1.23 Víctimas de hurtos según tipo: bienes, lugares y personas

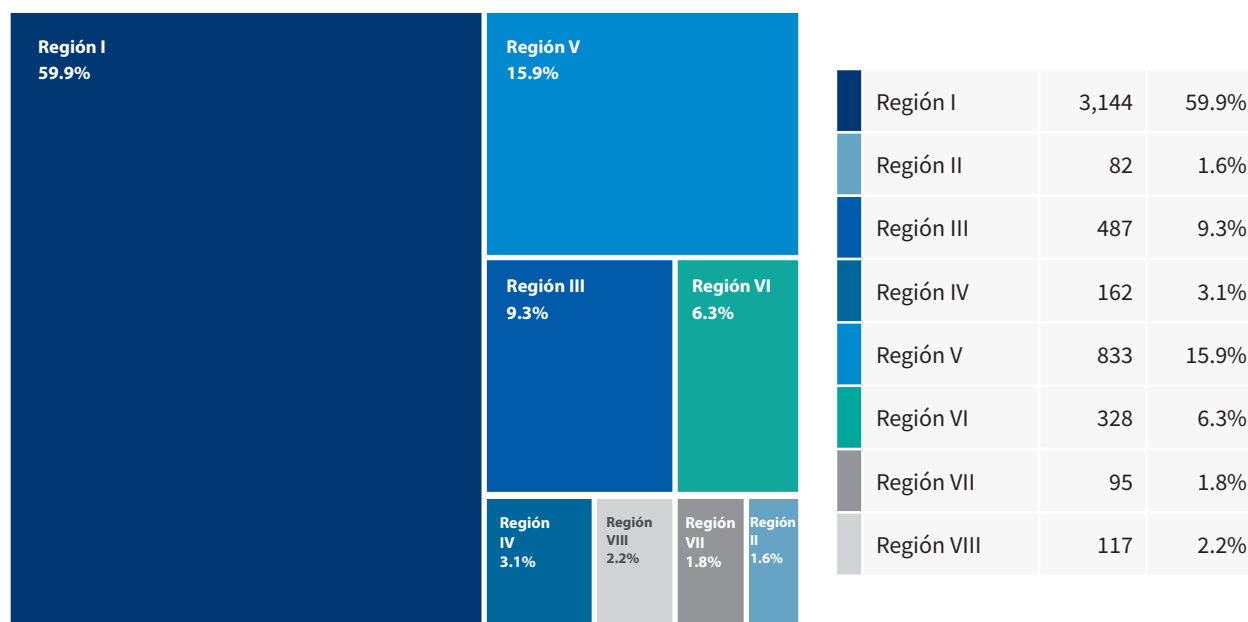
Distribución porcentual de hurtos según tipo: bienes, lugares y personas afectadas
Año 2021



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.24 Víctimas de hurtos según región

Distribución porcentual de personas víctimas de hurtos según región
Año 2021

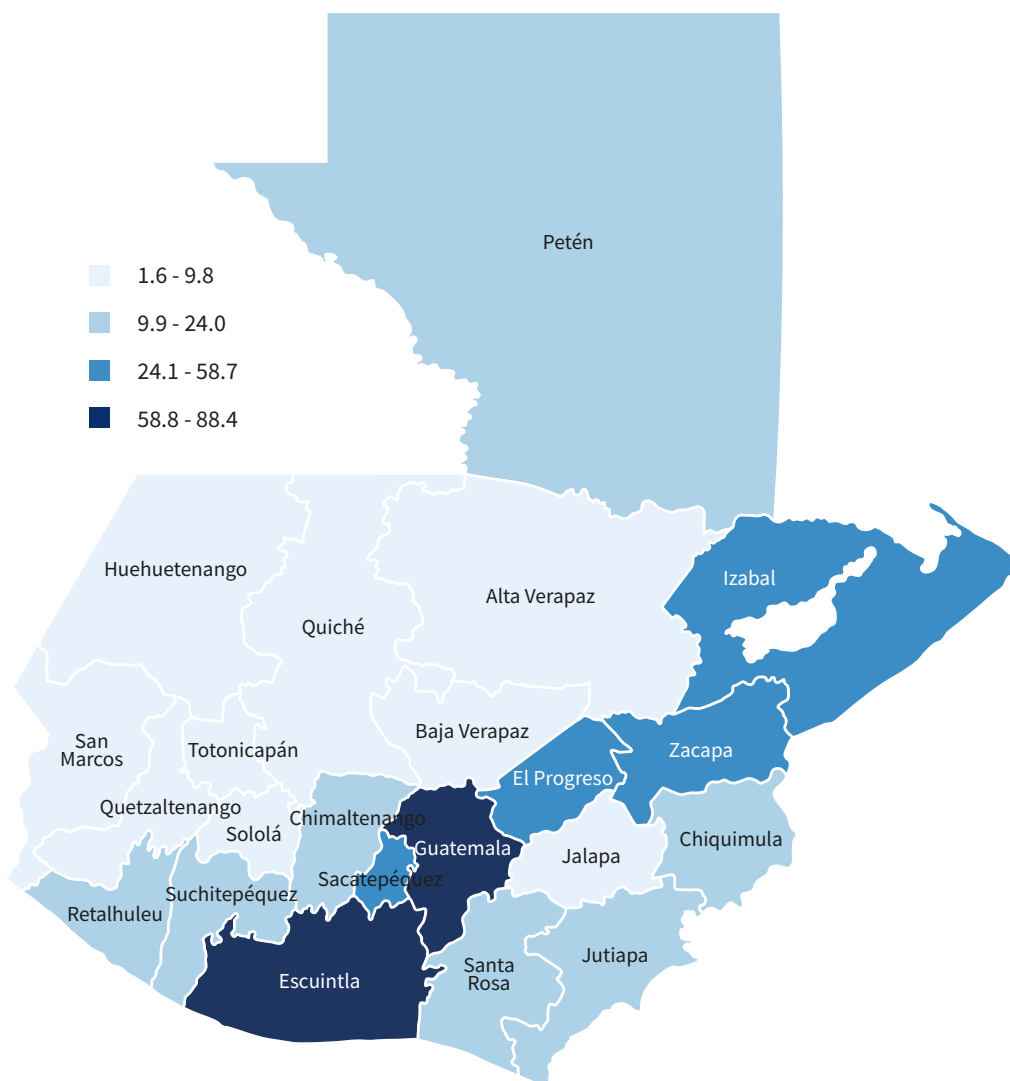


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

1.25 Víctimas de hurtos según departamento

Tasa de hurtos por cada 100,000 habitantes (2021)



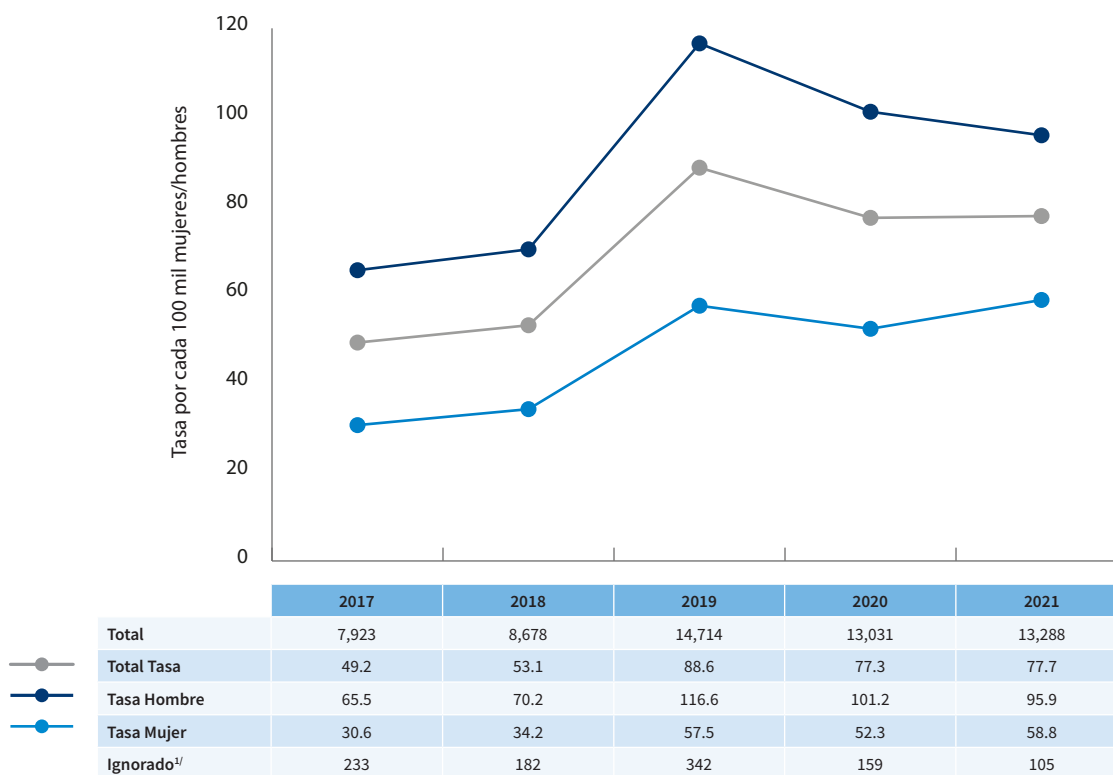
Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de hurtos
Guatemala	88.4	3,144
Escuintla	58.8	472
Izabal	50.6	226
Sacatepéquez	45.9	182
El Progreso	43.7	85
Zacapa	36.6	99
Chimaltenango	24.0	179
Retalhuleu	20.5	77
Petén	18.8	117
Chiquimula	17.2	77
Santa Rosa	15.5	69

Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de hurtos
Jutiapa	12.7	70
Suchitepéquez	11.1	68
Quetzaltenango	9.8	89
Jalapa	5.7	23
San Marcos	5.5	65
Baja Verapaz	5.4	18
Alta Verapaz	4.7	64
Sololá	4.4	21
Quiché	4.3	47
Huehuetenango	3.4	48
Totonicapán	1.6	8

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

1.26 VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN

Personas víctimas de extorsión
Serie histórica 2017-2021



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación Criminal-SGIC-.

1/ Los datos reportados como ignorados son cifras absolutas.

1.27 Víctimas de extorsión según día de la semana y grupo de hora

Personas víctimas de extorsión según día de la semana y grupo de hora
Año 2021

Grupo de hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
00:00 a 05:59	23	19	21	29	31	16	11
06:00 a 11:59	470	499	494	510	452	303	196
12:00 a 17:59	1,172	1,318	1,158	1,156	1,154	647	368
18:00 a 23:59	552	609	493	449	504	325	204

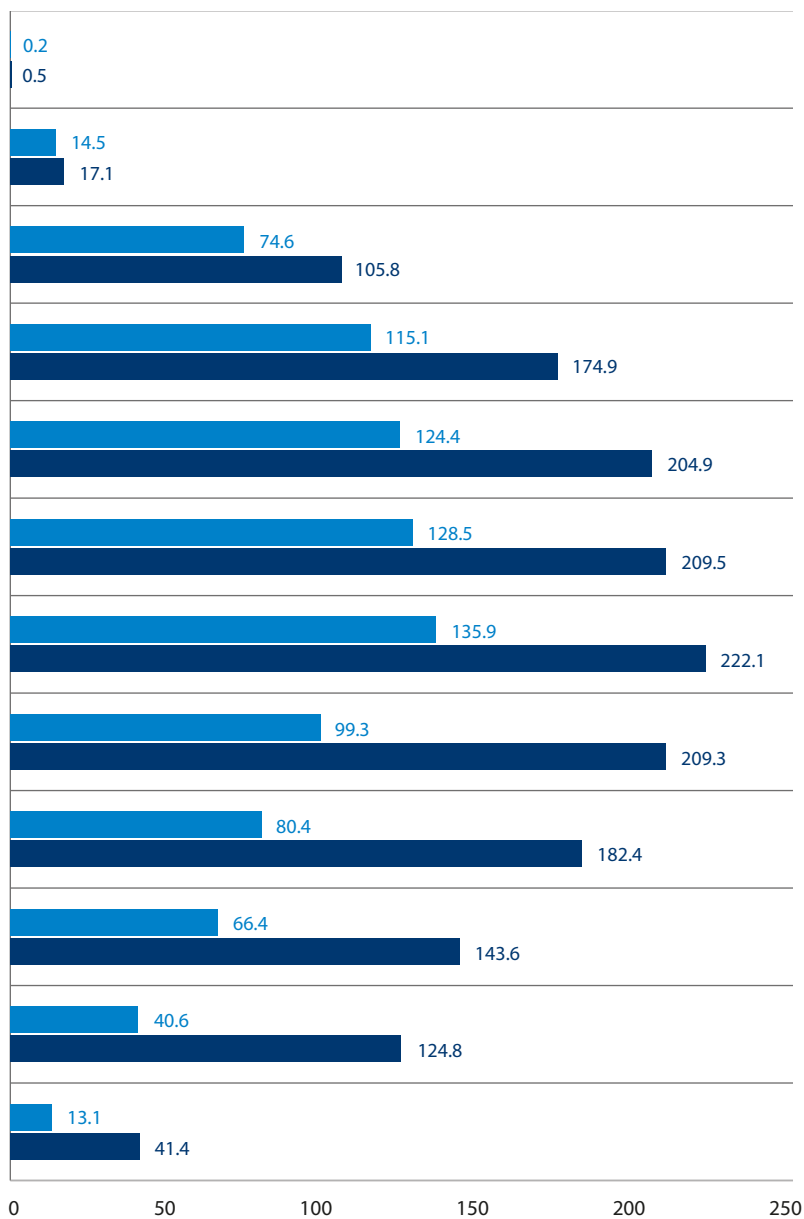
Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Existen 105 casos ignorados de horario.

1.28 Víctimas de extorsión según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Número total de extorsiones	Tasa Total
Menores de 15 años	7	0.4
15 - 19	279	15.9
20 - 24	1,565	90.3
25 - 29	2,246	144.8
30 - 34	2,205	163.9
35 - 39	1,859	167.5
40 - 44	1,625	176.4
45 - 49	1,136	149.7
50 - 54	766	126.8
55 - 59	489	101.4
60 - 64	306	78.5
65 y más	241	26.0
Ignorada	564	

Tasa de personas víctimas de extorsión según sexo y grupos de edades de las víctimas
Año 2021



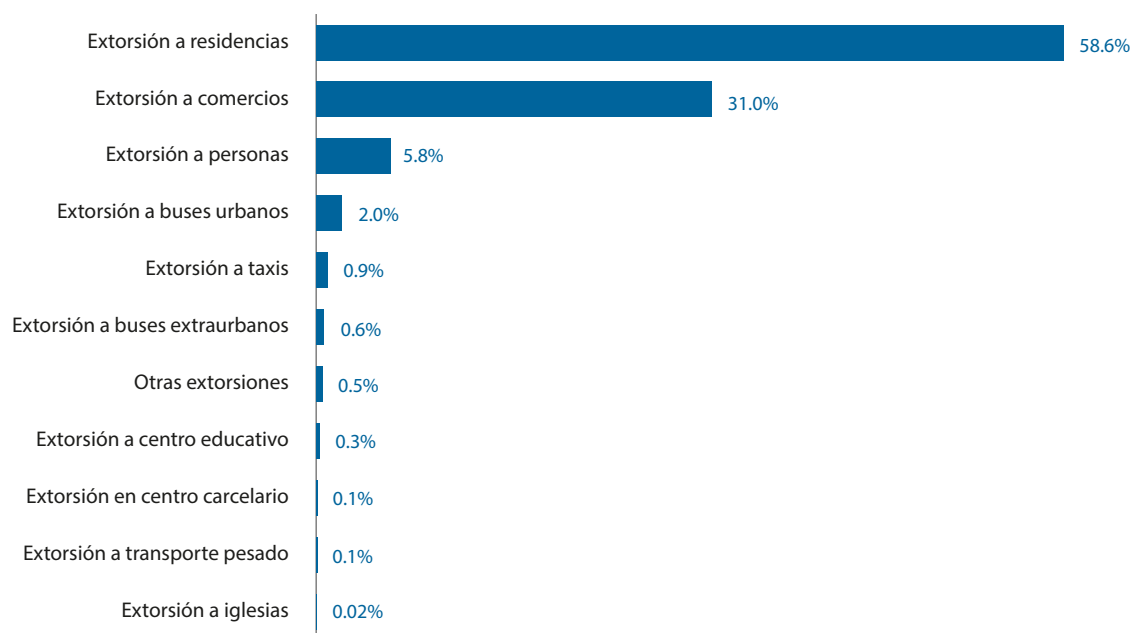
Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación Criminal-SGIC.

■ Tasa de extorsiones por cada 100 mil mujeres
■ Tasa de extorsiones por cada 100 mil hombres

Nota: Existen 105 casos con variable sexo ignorada y 460 con edad ignorada.

1.29 Víctimas de extorsión según sector afectado

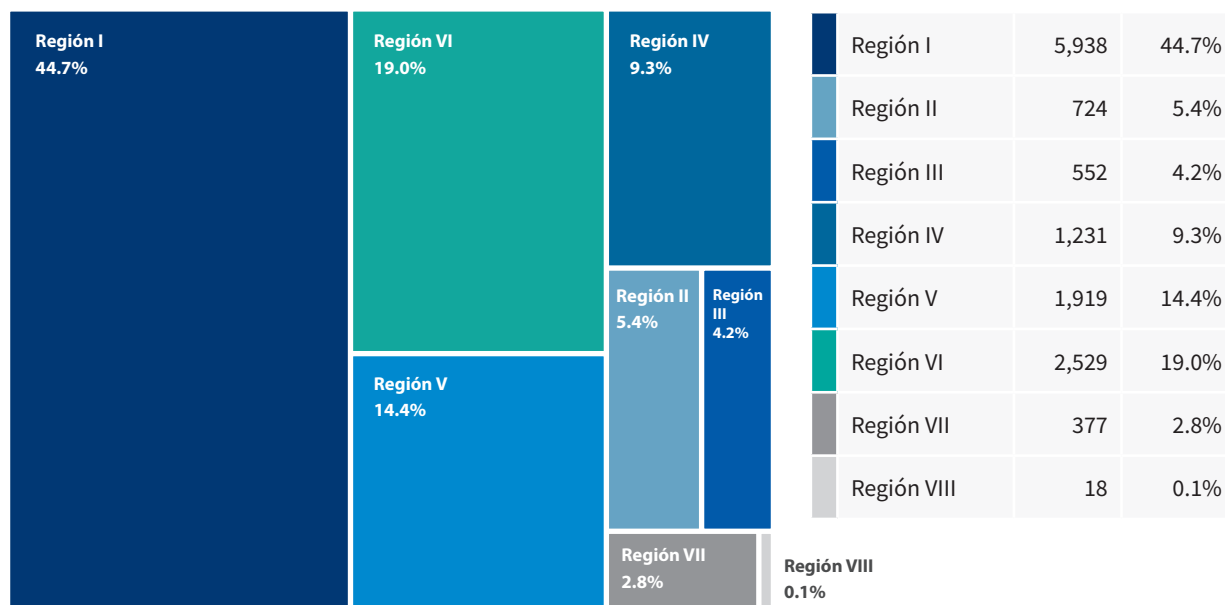
*Distribución porcentual de extorsión según sector afectado
Año 2021*



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación Criminal-SGIC.

1.30 Víctimas de extorsión según región

*Distribución porcentual de personas víctimas de extorsión según región
Año 2021*

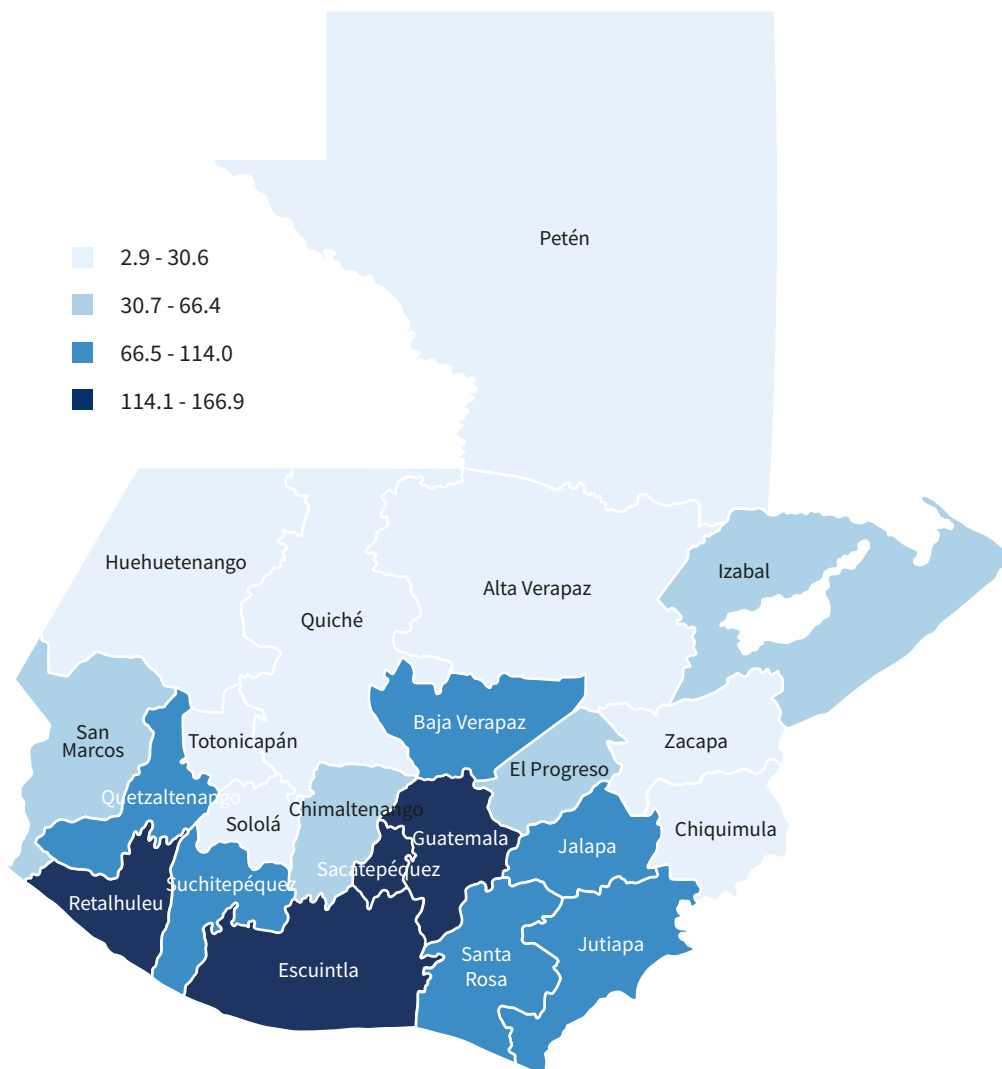


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación Criminal-SGIC.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

1.31 Víctimas de extorsión según departamento

Tasa de extorsión por cada 100,000 habitantes (2021)



Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de extorsión
Guatemala	166.9	5,938
Retalhuleu	138.9	523
Sacatepéquez	137.3	544
Escuintla	115.5	927
Santa Rosa	108.2	483
Baja Verapaz	92.6	309
Suchitepéquez	92.6	567
Quetzaltenango	82.8	753
Jalapa	79.8	320
Jutiapa	77.5	428
Izabal	66.5	297

Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de extorsión
Chimaltenango	60.0	448
El Progreso	46.8	91
San Marcos	40.6	483
Alta Verapaz	30.6	415
Zacapa	28.5	77
Sololá	25.1	119
Quiché	22.0	238
Chiquimula	19.4	87
Totonicapán	17.0	84
Huehuetenango	9.9	139
Petén	2.9	18

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil, Subdirección general de Investigación.



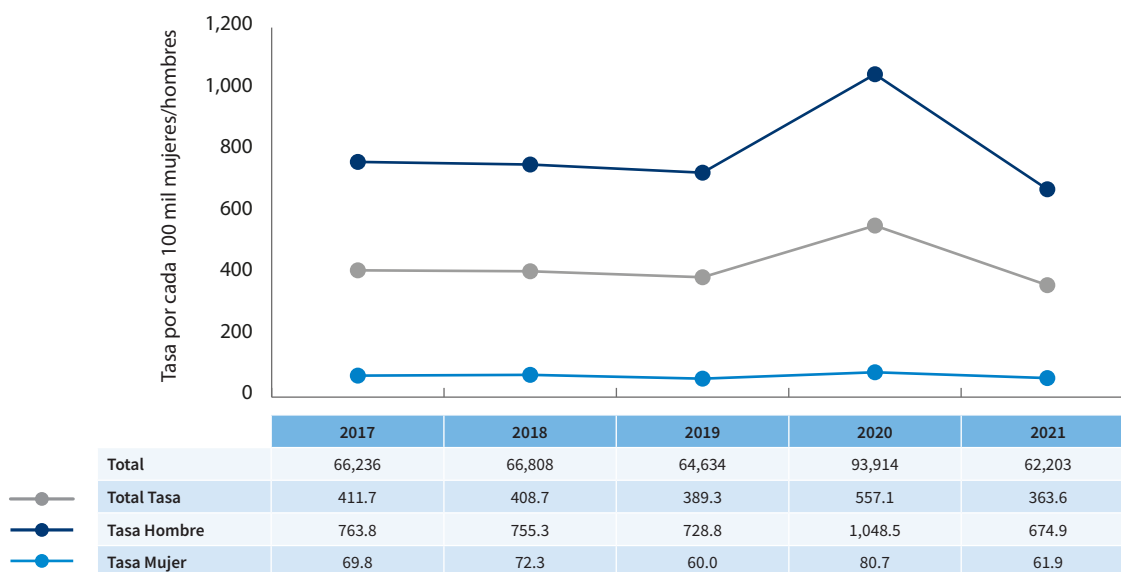
2

DETENIDOS

Persona capturada por cometer un delito en forma
infraganti, o por investigaciones anteriores le
descubren pruebas que la convierten en sindicado(a).

2.1 Detenidos por hechos delictivos

Personas detenidas por algún hecho delictivo
Serie histórica 2017-2021

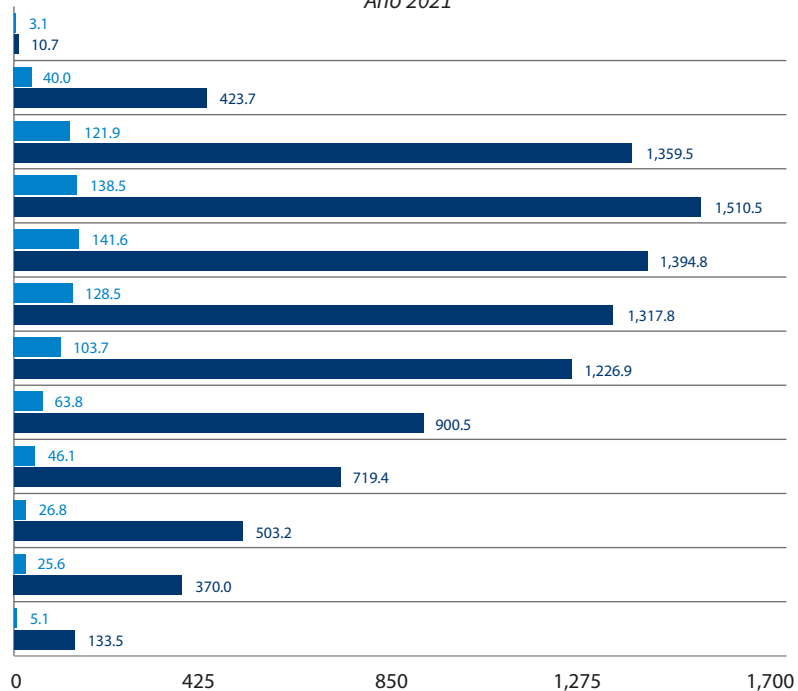


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

2.2 Detenidos(as) según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Número total de detenidos	Tasa total
10 - 14	125	7.0
15 - 19	4,129	234.7
20 - 24	12,896	744.1
25 - 29	12,725	820.2
30 - 34	10,175	756.3
35 - 39	7,780	700.9
40 - 44	5,820	631.8
45 - 49	3,394	447.4
50 - 54	2,128	352.2
55 - 59	1,164	241.3
60 - 64	704	180.6
65 y más	590	63.6

Tasa de personas detenidas por hechos delictivos cometidos según sexo y grupos de edades
Año 2021



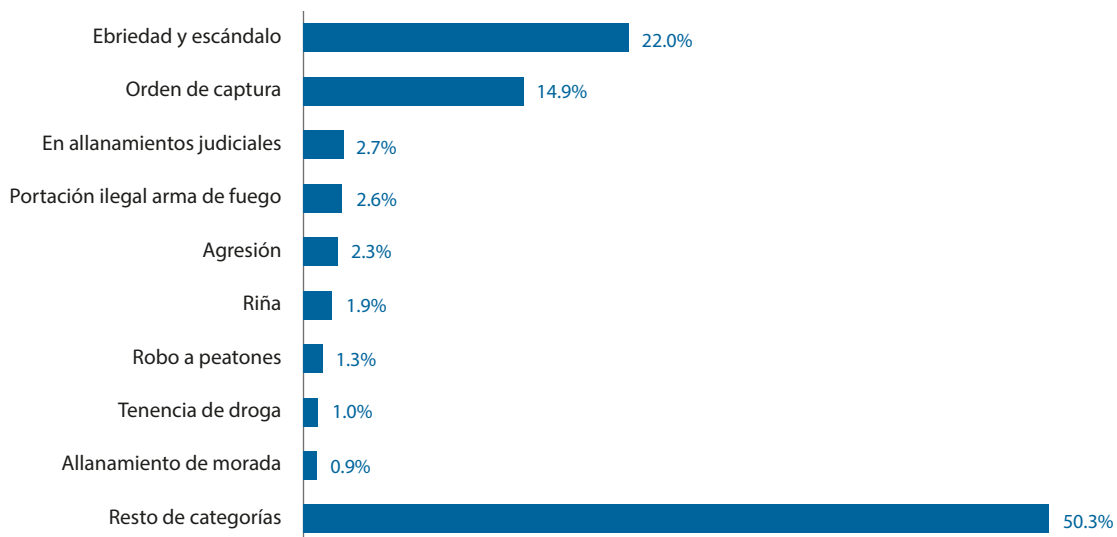
Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Existen 573 casos sin registro de edad y no hay registros en menores de 10 años.

■ Tasa de detenidos por cada 100 mil mujeres
■ Tasa de detenidos por cada 100 mil hombres

2.3 Detenidos (as) por tipos de hechos delictivos

Principales hechos delictivos cometidos por personas detenidas
Distribución porcentual según tipo de hecho delictivo
 Año 2021

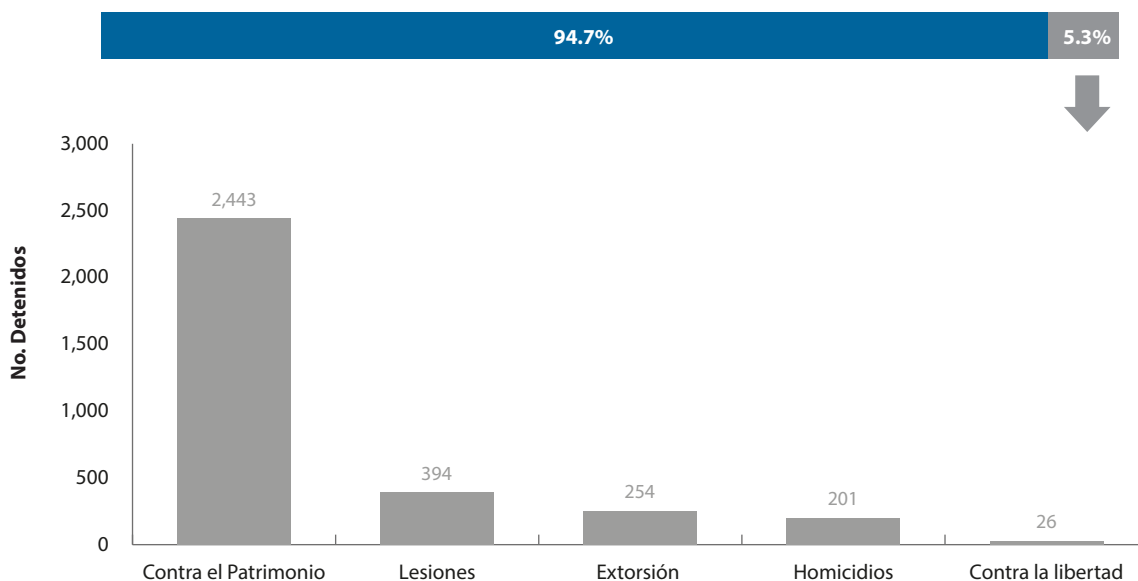


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: El resto de categorías integra el remanente de delitos o faltas reportadas.

2.4 Detenidos (as) por grupo de hechos delictivos

Principales grupos de hechos delictivos
Distribución porcentual
 Año 2021

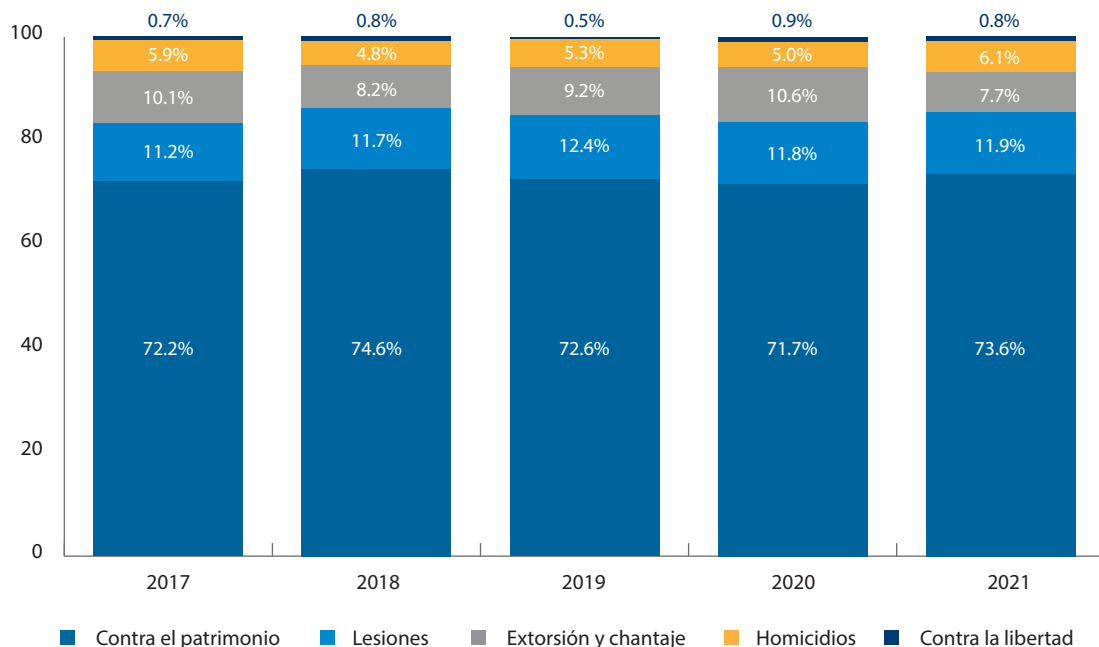


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

■ Principales categorías ■ Otras causas

2.5 Serie histórica de detenidos (as) por principales hechos delictivos infringidos

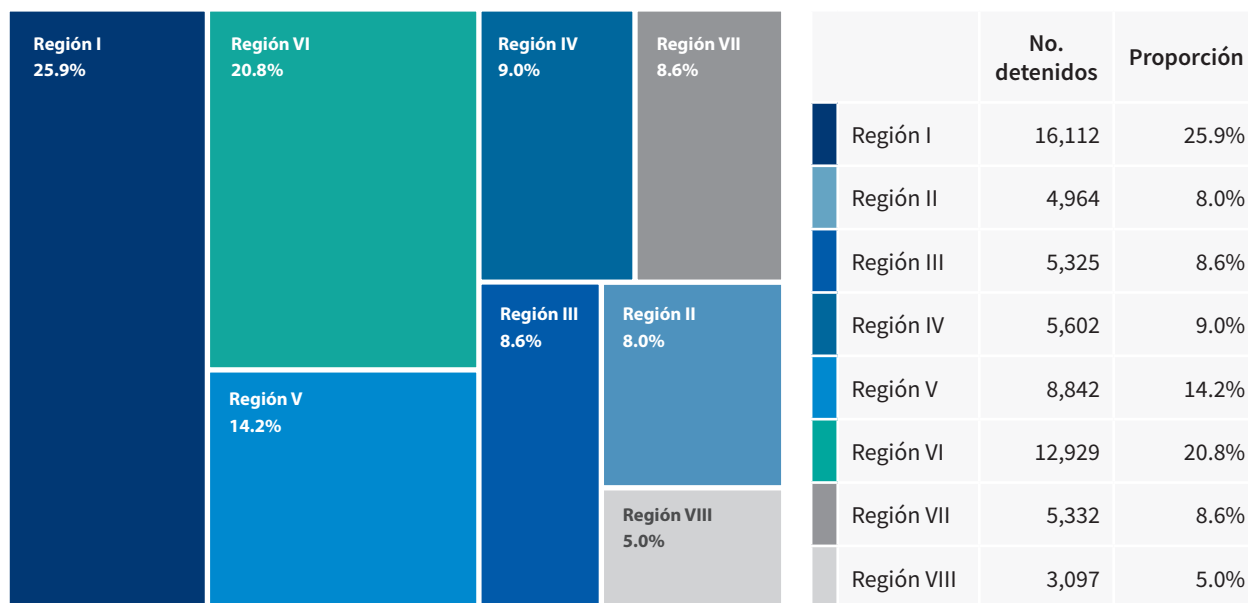
Distribución porcentual de los principales grupos de delitos
Serie histórica 2017-2021



Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

2.6 Detenidos (as) según región

Distribución porcentual de personas detenidas por cometer hechos delictivos según región
Año 2021

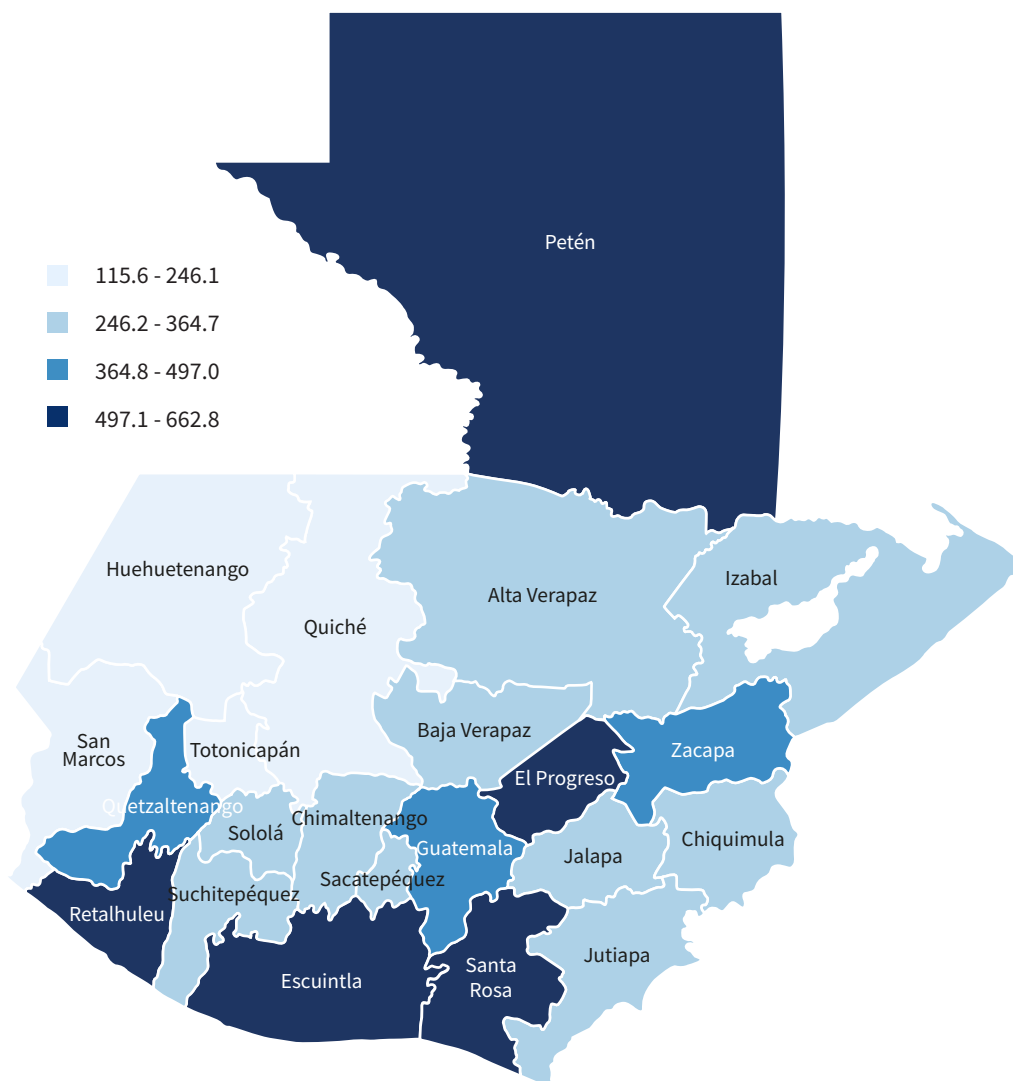


Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

2.7 Detenidos(as) según departamento

Tasa de personas detenidas por cada 100,000 habitantes (2021)



Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de detenidos
Escuintla	662.8	5,319
Retalhuleu	557.9	2,100
Santa Rosa	549.2	2,452
El Progreso	544.3	1,058
Petén	497.6	3,097
Zacapa	472.5	1,278
Guatemala	452.9	16,112
Quetzaltenango	412.5	3,753
Suchitepéquez	364.8	2,234
Sacatepéquez	360.2	1,427
Izabal	345.6	1,543

Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de detenidos
Jutiapa	332.5	1,836
Jalapa	327.8	1,314
Chiquimula	323.1	1,446
Baja Verapaz	316.6	1,056
Alta Verapaz	288.4	3,908
Sololá	283.4	1,344
Chimaltenango	280.8	2,096
San Marcos	246.1	2,927
Huehuetenango	225.2	3,152
Quiché	201.5	2,180
Totonicapán	115.6	571

Fuente: INE, con datos de la Policía Nacional Civil.



MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

1. Solicitudes de información

La Unidad de Estadísticas Socioculturales y Seguridad, solicita a la fuente de datos los registros y bases de datos la cual se dirige a la Jefatura del Departamento del Sistema de Cómputo, SICOMP del Ministerio Público -MP-, siendo él quien procesa y remite las bases de datos en formato de hoja de cálculo y en forma magnética a esta unidad.

2. Identificación de variables

Entre las variables que se identifican están: día de la semana del hecho, mes y año del hecho, día de la semana de la denuncia, mes y año de la denuncia y departamento de ocurrencia, sexo, edad simple y quinquenal y delito cometido.

3. Validación de información

Al reunir toda la información, se verifica, analiza y procesa en hojas de cálculo, con el uso de filtros y tablas dinámicas. Con el programa SPSS, se realiza la elaboración de variables aplicadas a cuadros y gráficas estadísticas.

4. Procesos complementarios con las fuentes de información

Se deja constancia de la recepción de la clasificación de los delitos, según como la produce el MP, se sigue el proceso de estandarización de las publicaciones que produce el INE, luego se entrega para su revisión y aprobación; seguidamente, se difunde y divulga en la página oficial de la Institución www.ine.gob.gt para cumplir con la demanda de los usuarios como investigadores, estudiantes y público en general.

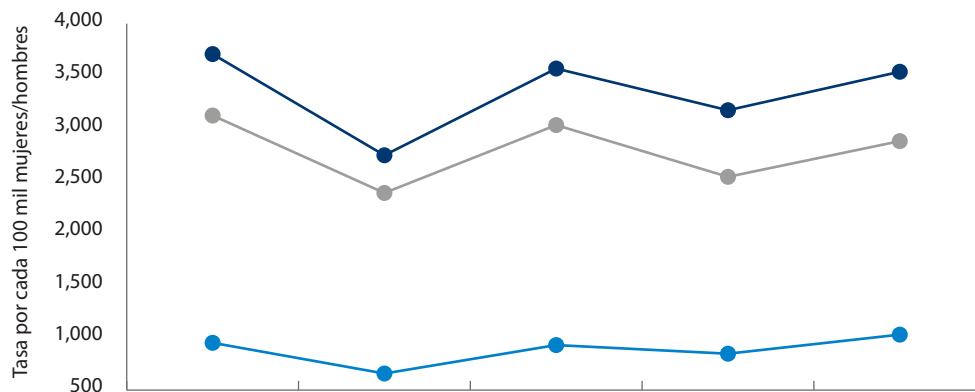
3

SINDICADOS

Persona que entra en juicio, acusada de infringir
las leyes penales.

3.1 SINDICADOS

Personas sindicadas
Serie histórica 2017-2021



	2017	2018	2019	2020	2021
Total	502,294	389,539	503,306	427,668	492,403
Total Tasa	3,122.3	2,382.9	3,031.2	2,536.8	2,877.9
Tasa Hombre	3,709.2	2,742.7	3,571.1	3,172.7	3,540.4
Tasa Mujer	951.5	658.4	930.0	847.6	1,029.8
Ignorado ^{1/}	130,658	114,114	132,984	91,845	104,825

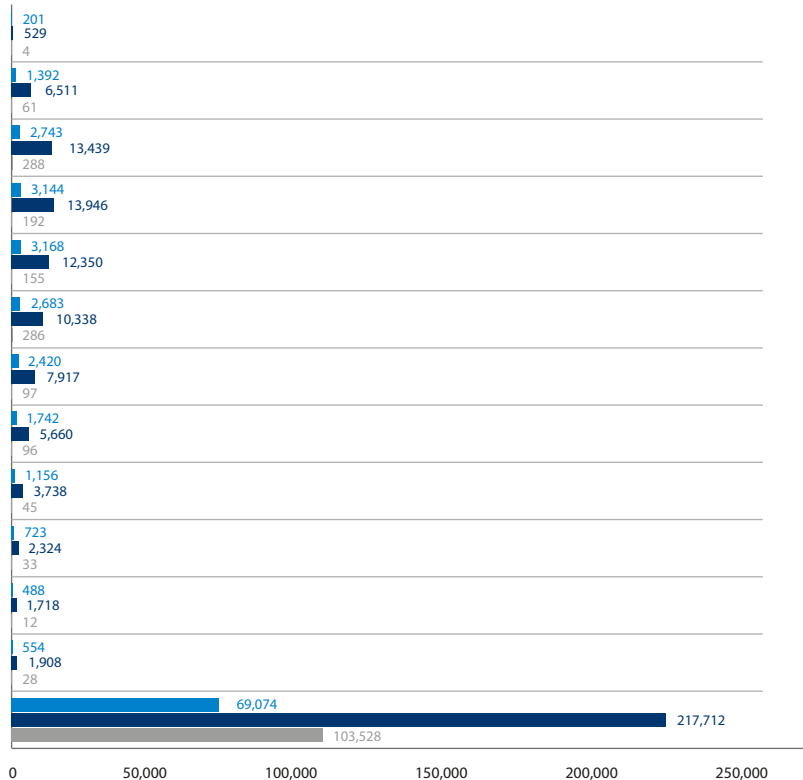
Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOMP–.

1/ Los datos reportados como ignorados son cifras absolutas.

3.2 Sindicados(as) según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Total de sindicados
Menores de 15 años	734
15 - 19	7,964
20 - 24	16,470
25 - 29	17,282
30 - 34	15,673
35 - 39	13,307
40 - 44	10,434
45 - 49	7,498
50 - 54	4,939
55 - 59	3,080
60 - 64	2,218
65 y más	2,490
Ignorado	390,314

Número de personas sindicadas según sexo y grupos de edades
Año 2021

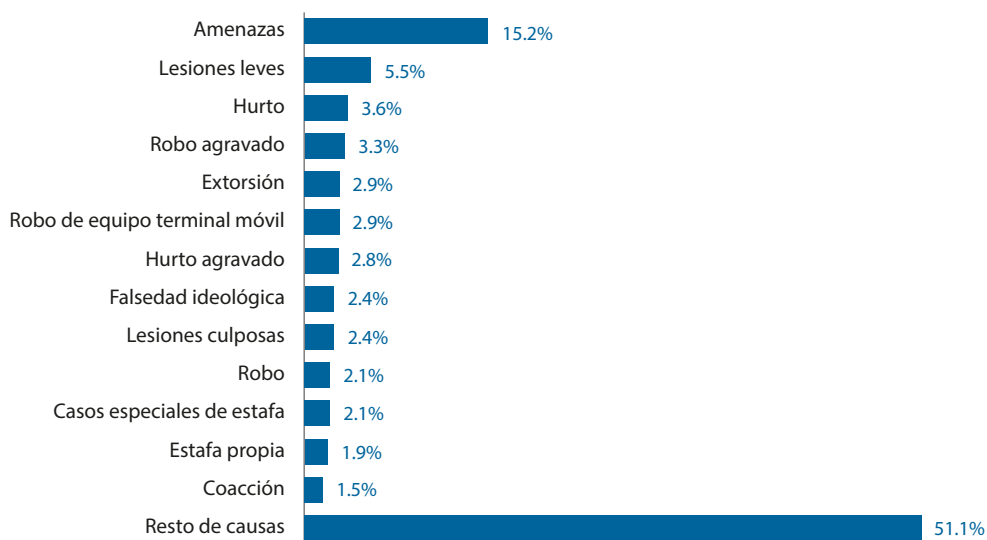


Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOMP–.

■ Mujer ■ Hombre ■ Ignorado

3.3 Sindicados(as) por tipos de delito

Principales delitos de personas sindicadas por transgredir leyes penales
Distribución porcentual según tipo de delito
 Año 2021

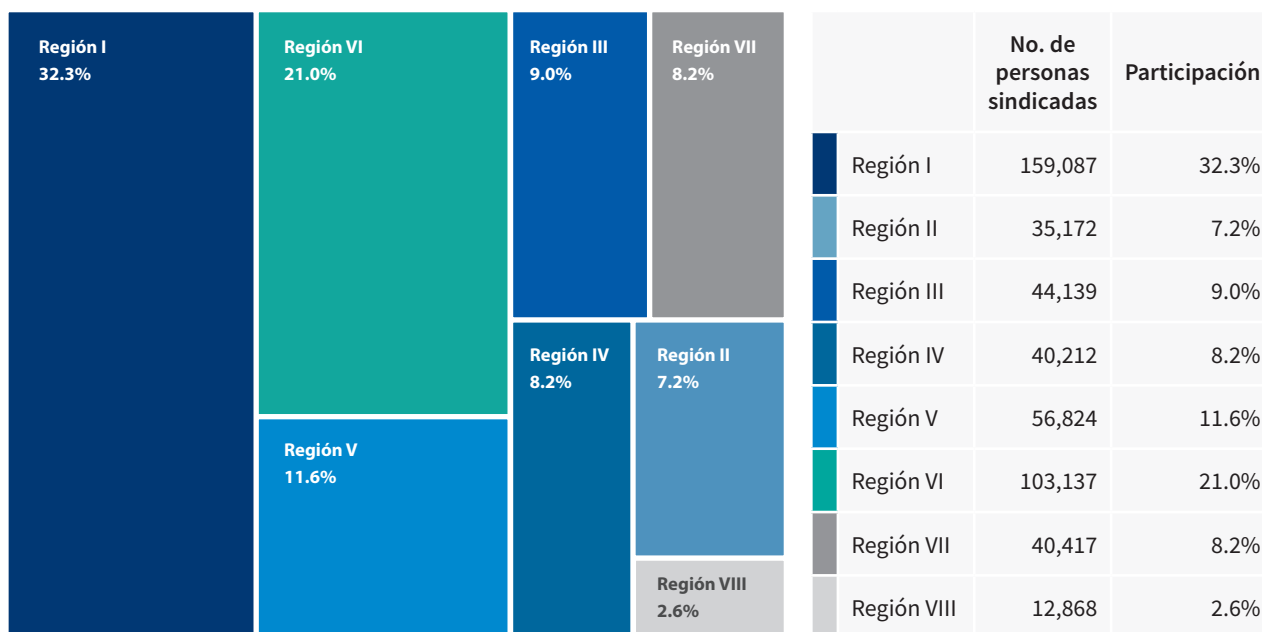


Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOMP–.

Nota: El resto de categorías integra el remanente de delitos reportados.

3.4 Sindicados(as) según región

Distribución porcentual de personas sindicadas por transgredir leyes penales según región
 Año 2021

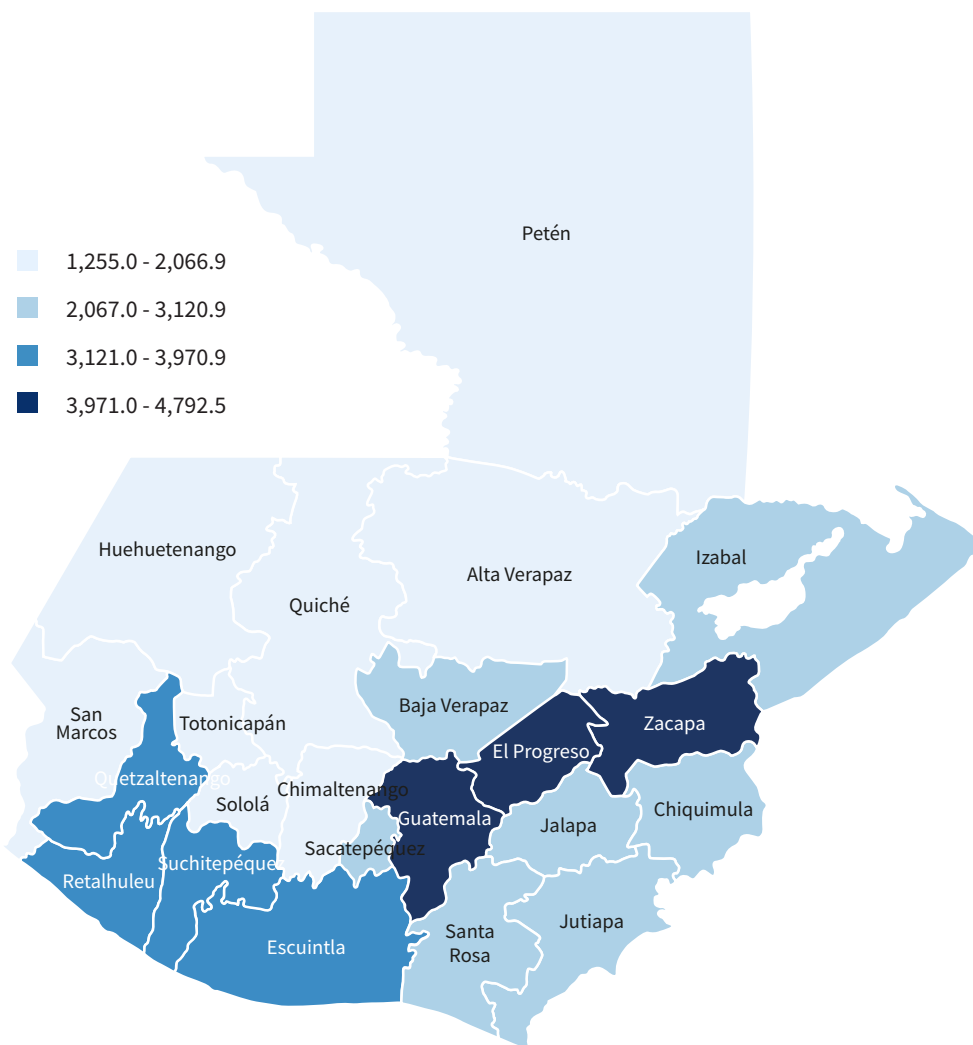


Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOMP–.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

3.5 Sindicados(as) según departamento

Tasa de personas sindicadas por cada 100,000 habitantes (2021)



Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de personas sindicadas
El Progreso	4,792.5	9,316
Guatemala	4,471.4	159,087
Zacapa	3,971.6	10,742
Escuintla	3,955.1	31,739
Suchitepéquez	3,688.9	22,592
Retalhuleu	3,627.3	13,653
Quetzaltenango	3,121.8	28,405
Santa Rosa	3,111.1	13,889
Jutiapa	2,952.8	16,303
Izabal	2,866.1	12,796
Sacatepéquez	2,849.6	11,289

Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de personas sindicadas
Chiquimula	2,521.5	11,285
Jalapa	2,499.3	10,020
Baja Verapaz	2,424.6	8,087
Petén	2,067.5	12,868
Alta Verapaz	1,998.7	27,085
San Marcos	1,968.3	23,408
Huehuetenango	1,917.8	26,837
Chimaltenango	1,848.4	13,796
Sololá	1,791.9	8,498
Totonicapán	1,332.6	6,581
Quiché	1,255.1	13,580

Fuente: INE, con datos del Ministerio Público –SICOMP-.

Nota: Se registraron 83 personas agredidas extranjeras y 464 personas sin registro de departamento.

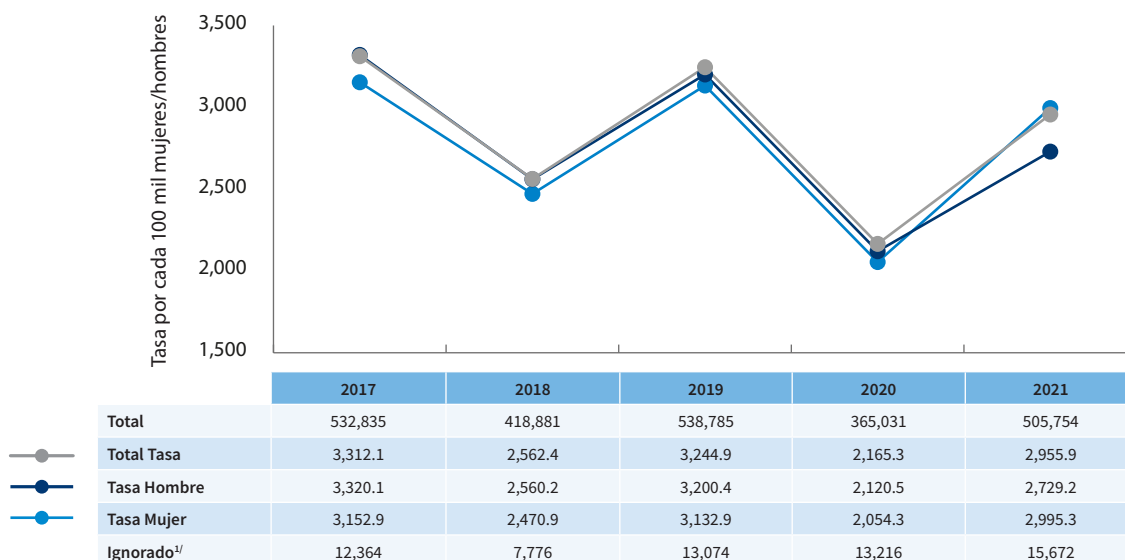
4

AGRAVIADOS

Se define como lo que implica, provoca, causa y contiene agravio o una ofensa que se hace a una persona por su honra y su buen nombre, menosprecio y humillación en la que se somete.

4.1 AGRAVIADOS

Personas agraviadas
Serie histórica 2017-2021



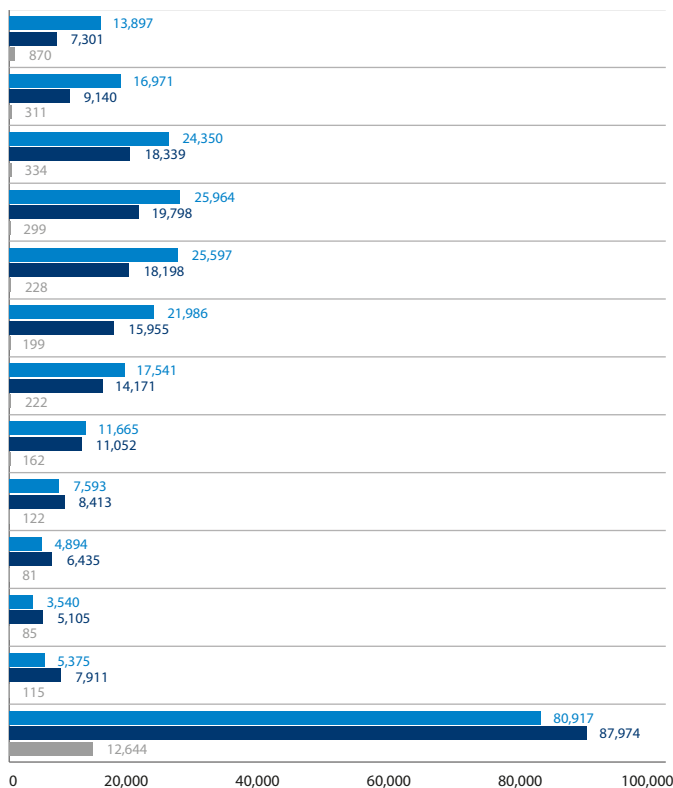
Fuente: INE, con datos del Ministerio Público -SICOMP-.

1/ Los datos reportados como ignorados son cifras absolutas.

4.2 Agraviados(as) según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Total de agraviados
Menores de 15 años	22,068
15 - 19	26,422
20 - 24	43,023
25 - 29	46,061
30 - 34	44,023
35 - 39	38,140
40 - 44	31,934
45 - 49	22,879
50 - 54	16,128
55 - 59	11,410
60 - 64	8,730
65 y más	13,401
Ignorado	181,535

Número de personas agraviadas según sexo y grupos de edades
Año 2021

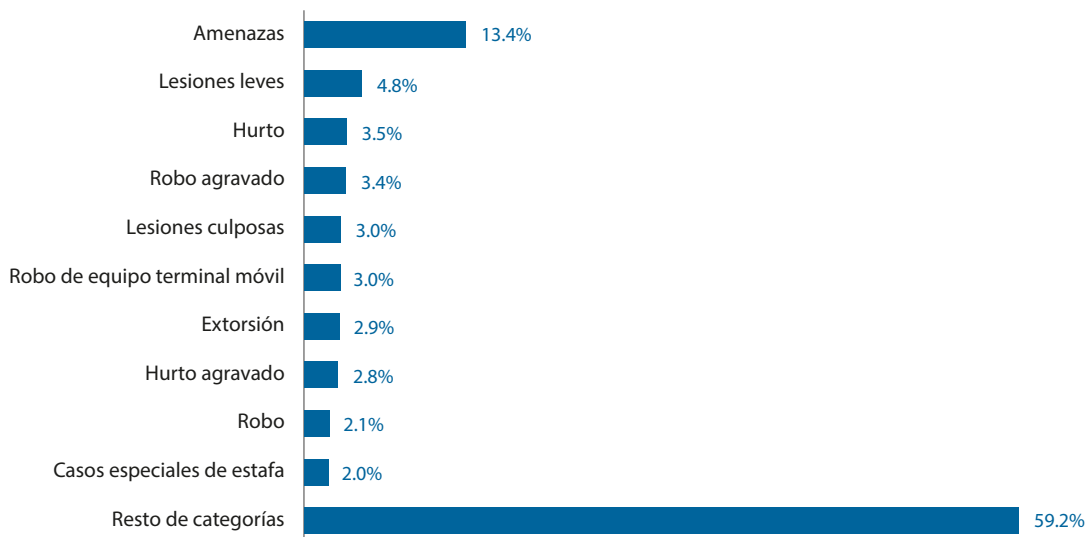


Fuente: INE, con datos del Ministerio Público -SICOMP-.

■ Mujer ■ Hombre ■ Ignorado

4.3 Agraviados(as) por tipos de delito

Principales delitos de personas agraviadas
Distribución porcentual según tipo de delito
 Año 2021



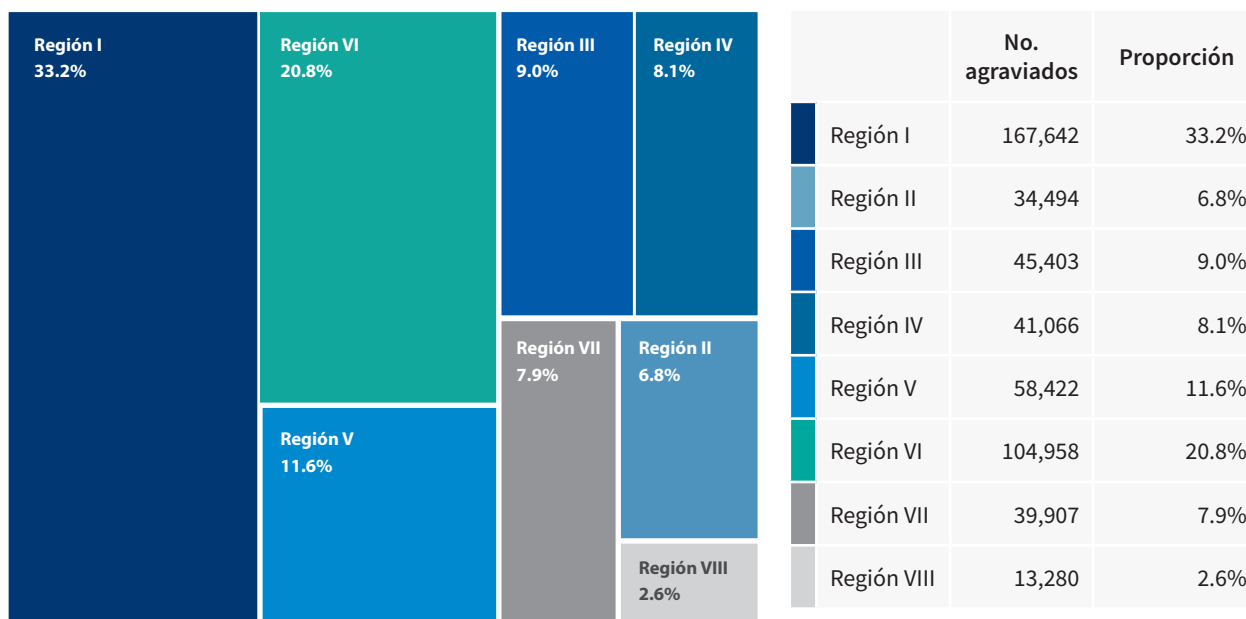
Fuente: INE, con datos del Ministerio Público -SICOMP-.

Nota: El resto de categorías integra el remanente de delitos reportados.

MP - Agraviados

4.4 Agraviados (as) según región

Distribución porcentual de personas agraviadas según región
 Año 2021



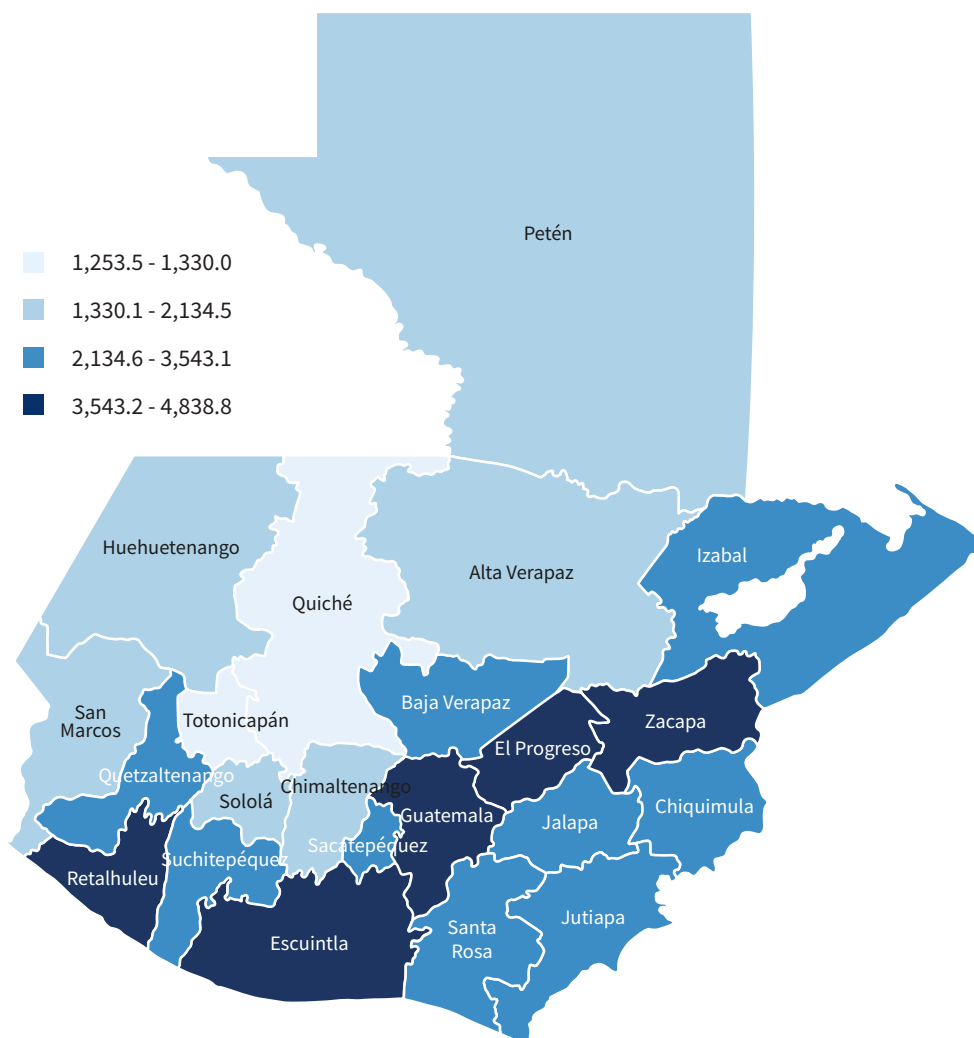
Fuente: INE, con datos del Ministerio Público -SICOMP-.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

Nota 2: Existen 129 registros de personas extranjeras y 453 registros con departamento ignorado.

4.5 Agraviados(as) según departamento

Tasa de personas agraviadas por cada 100,000 habitantes (2021)



Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de personas agraviadas
El Progreso	4,838.8	9,406
Guatemala	4,711.8	167,642
Escuintla	4,163.8	33,414
Retalhuleu	4,083.2	15,369
Zacapa	4,051.1	10,957
Suchitepéquez	3,543.1	21,699
Santa Rosa	3,278.0	14,634
Quetzaltenango	3,190.9	29,033
Izabal	3,073.1	13,720
Jutiapa	2,845.2	15,709
Sacatepéquez	2,778.1	11,006

Departamento de ocurrencia del hecho	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de personas agraviadas
Jalapa	2,674.7	10,723
Chiquimula	2,529.4	11,320
Baja Verapaz	2,443.5	8,150
Petén	2,133.6	13,280
San Marcos	1,974.7	23,485
Alta Verapaz	1,944.0	26,344
Huehuetenango	1,882.6	26,345
Chimaltenango	1,876.0	14,002
Sololá	1,856.4	8,804
Totonicapán	1,329.9	6,568
Quiché	1,253.5	13,562

Nota: Se registraron 129 personas agredidas extranjeras y 453 personas sin registro de departamento.

Fuente: INE, con datos del Ministerio Público -SICOMP-.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES

INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

1. Solicitudes de información

Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, que remite vía internet mensualmente la información a esta Unidad.

2. Identificación de variables

Entre las variables que se identifican están: día de la semana de ocurrencia, día de ocurrencia, mes y año de ocurrencia, departamento de ocurrencia, edades simples y quinquenal, menor o mayor de edad, sexo, evaluación médico legal y evaluación médica de necropsia.

3. Validación de información

Al reunir toda la información, se verifica, analiza y procesa en hojas de cálculo, con el uso de filtros y tablas dinámicas. Con el programa SPSS, se realiza la elaboración de variables aplicadas a cuadros y gráficas estadísticas.

4. Procesos complementarios con las fuentes de información

Se deja constancia de la recepción de la clasificación de los delitos, según como la produce el INACIF, se sigue el proceso de estandarización de las publicaciones que produce el INE, luego se entrega para su revisión y aprobación; seguidamente, se difunde y divulga en la página oficial de la Institución www.ine.gob.gt para cumplir con la demanda de los usuarios como investigadores, estudiantes y público en general.

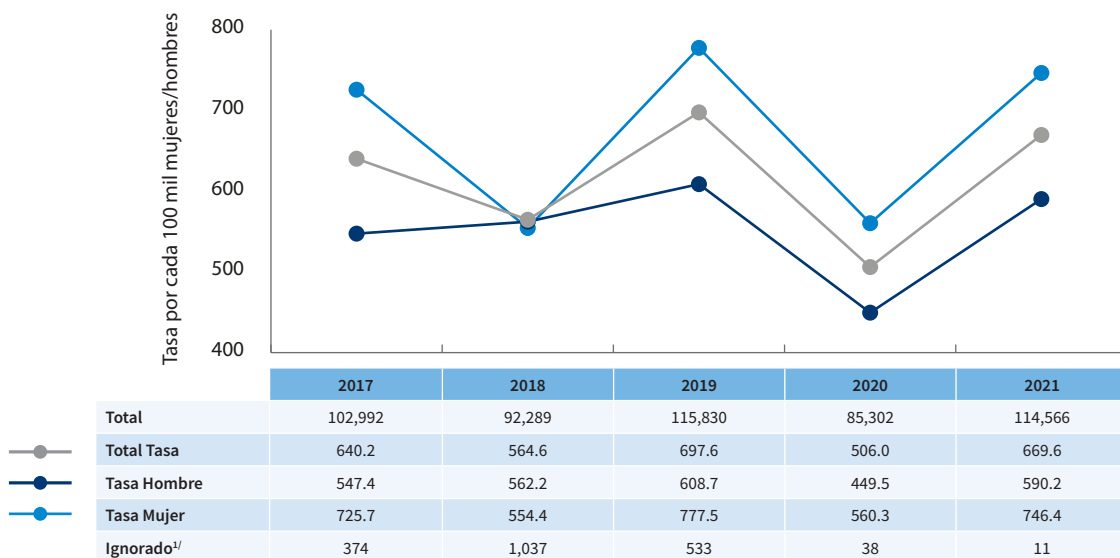
5

REGISTROS DE EVALUACIONES

Informes que registran el criterio médico para
conocer el resultado del análisis científico del hecho
ofensivo sobre la persona evaluada

5.1 EVALUACIONES MÉDICO-LEGAL

Evaluaciones médico-legal
Serie histórica 2017-2021



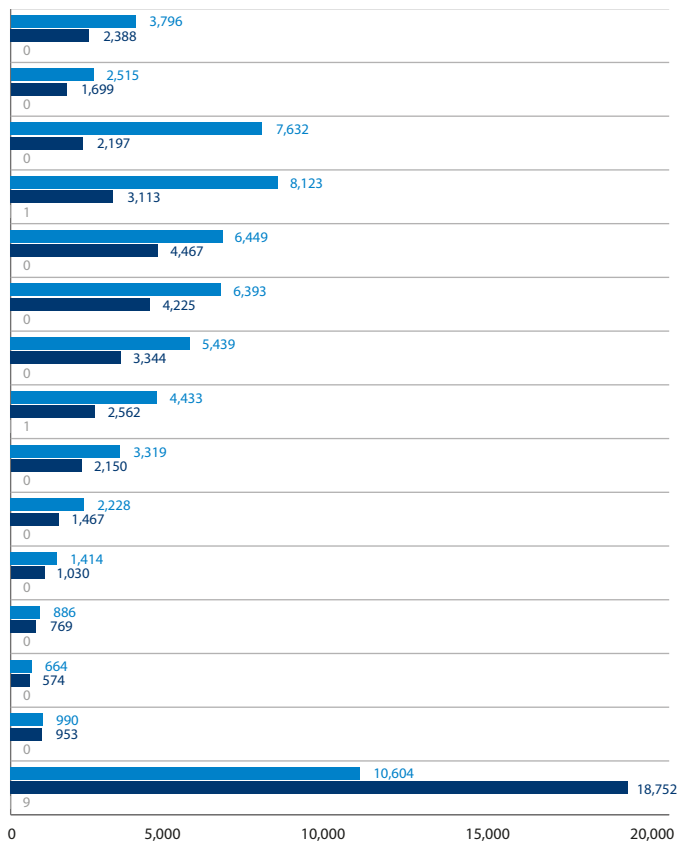
Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

1/ Los datos reportados como ignorados son cifras absolutas.

5.2 Evaluaciones según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Total evaluaciones médico-legal
0 - 4	6,184
5 - 9	4,214
10 - 14	9,829
15 - 19	11,237
20 - 24	10,916
25 - 29	10,618
30 - 34	8,783
35 - 39	6,996
40 - 44	5,469
45 - 49	3,695
50 - 54	2,444
55 - 59	1,655
60 - 64	1,218
65 y más	1,943
Ignorado	29,365

Evaluaciones médico-legal según sexo y grupos de edades
Año 2021

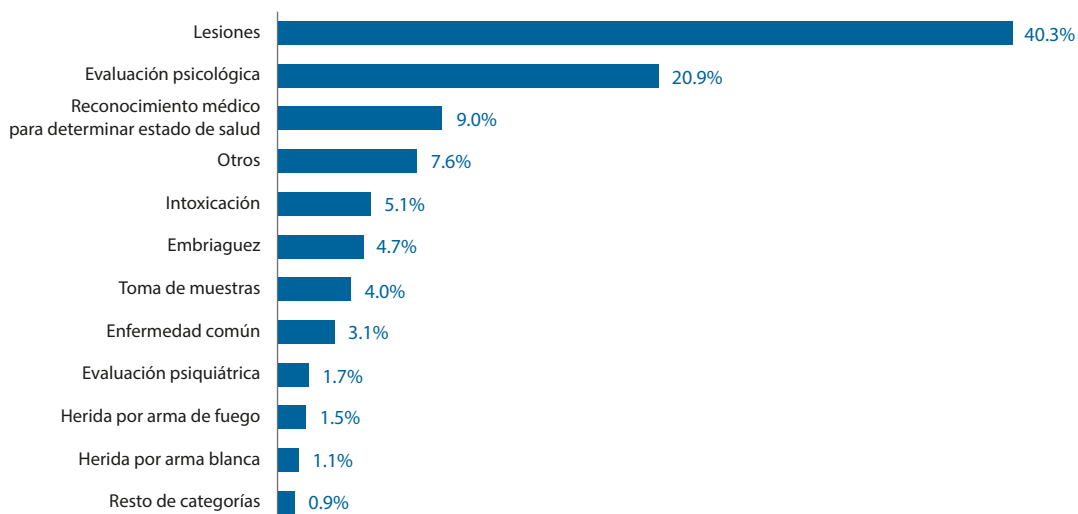


Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

■ Mujer ■ Hombre ■ Ignorado

5.3 Evaluaciones según resultado

Evaluaciones médico-legal realizadas
Distribución porcentual según tipo de dictamen
 Año 2021

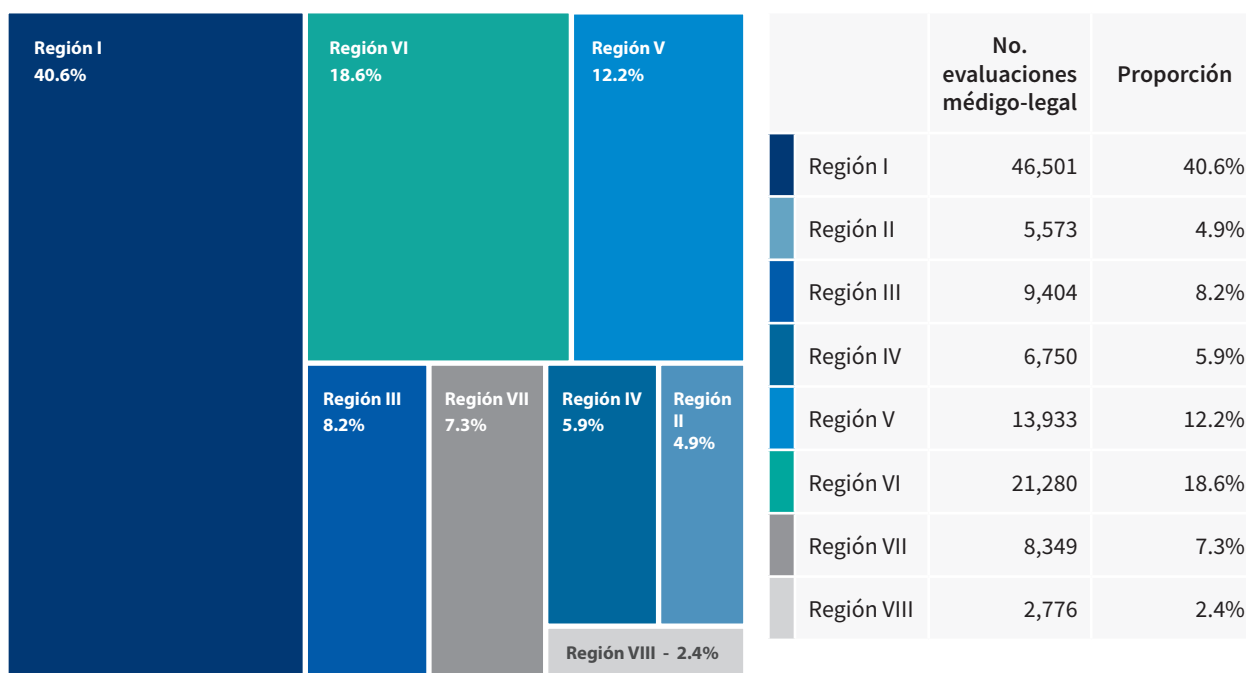


Nota: El resto de categorías integra el remanente de evaluaciones médico-legal siguientes: Embarazo, Determinación de invalidez, Determinación de uso de drogas, fármacos o estupefacientes, Edad cronológica y Aborto.

Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

5.4 Evaluaciones según región

Distribución porcentual de evaluaciones médico-legal según región
 Año 2021

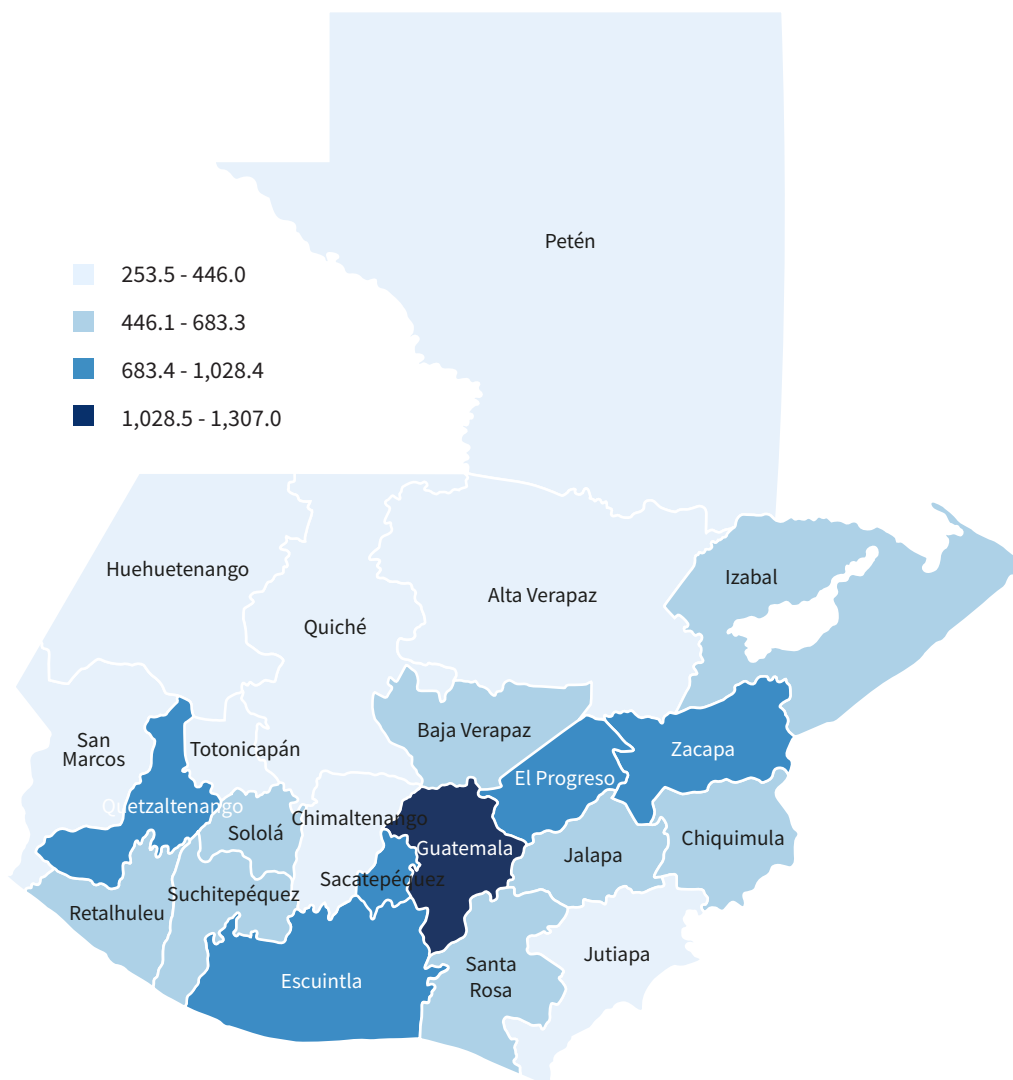


Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

5.5 Evaluaciones según departamento

Tasa de evaluaciones médico-legal por cada 100,000 habitantes (2021)



Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de evaluaciones médico-legal
Guatemala	1,307.0	46,501
Escuintla	1,028.4	8,253
Zacapa	969.4	2,622
El Progreso	821.0	1,596
Sacatepéquez	766.8	3,038
Quetzaltenango	683.4	6,218
Retalhuleu	678.8	2,555
Baja Verapaz	641.0	2,138
Chiquimula	588.8	2,635
Santa Rosa	572.1	2,554
Izabal	571.4	2,551

Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de evaluaciones médico-legal
Sololá	523.8	2,484
Suchitepéquez	495.9	3,037
Jalapa	483.2	1,937
Petén	446.0	2,776
Totonicapán	420.0	2,074
San Marcos	413.0	4,912
Jutiapa	409.2	2,259
Quiché	393.1	4,253
Chimaltenango	354.0	2,642
Huehuetenango	292.7	4,096
Alta Verapaz	253.5	3,435

Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

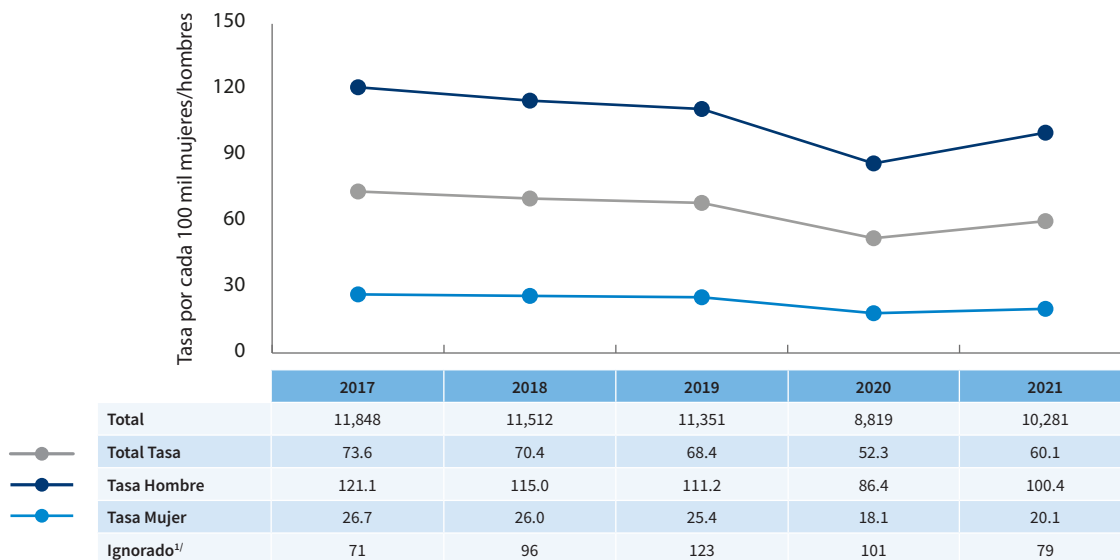
6

REGISTROS DE NECROPSIAS

Necropsias o autopsias, son los informes que registran el criterio del médico especialista en patología para conocer el resultado del análisis científico sobre la persona fallecida.

6.1 NECROPSIAS MÉDICO-LEGAL

Necropsias médico-legal
Serie histórica 2017-2021



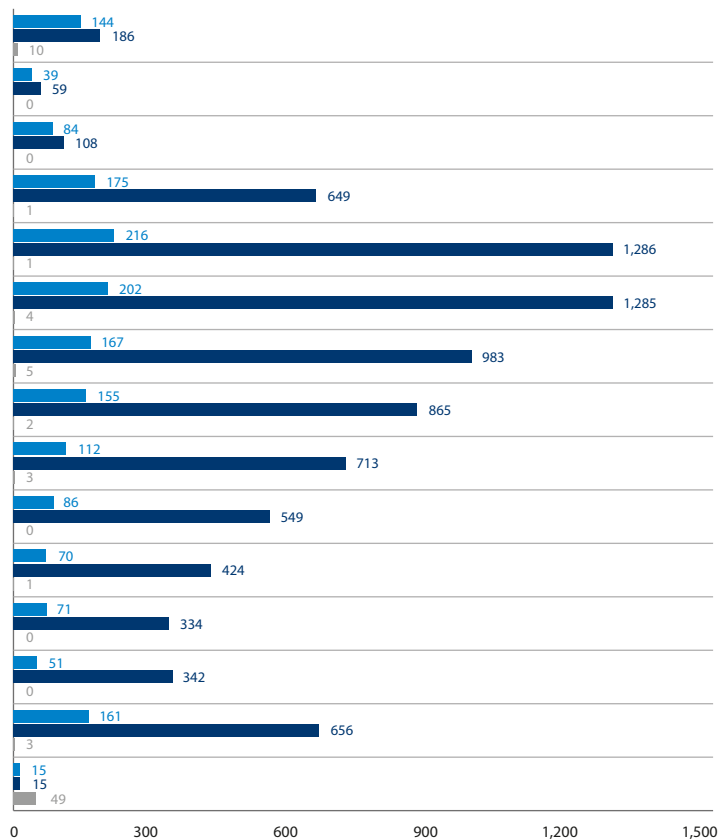
Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

1/ Los datos reportados como ignorados son cifras absolutas.

6.2 Necropsias según sexo y grupos de edad

Grupos de edad	Total de necropsias médico-legal
0 - 4	340
5 - 9	98
10 - 14	192
15 - 19	825
20 - 24	1,503
25 - 29	1,491
30 - 34	1,155
35 - 39	1,022
40 - 44	828
45 - 49	635
50 - 54	495
55 - 59	405
60 - 64	393
65 y más	820
Ignorado	79

Necropsias médico-legal según sexo y grupos de edades
Año 2021

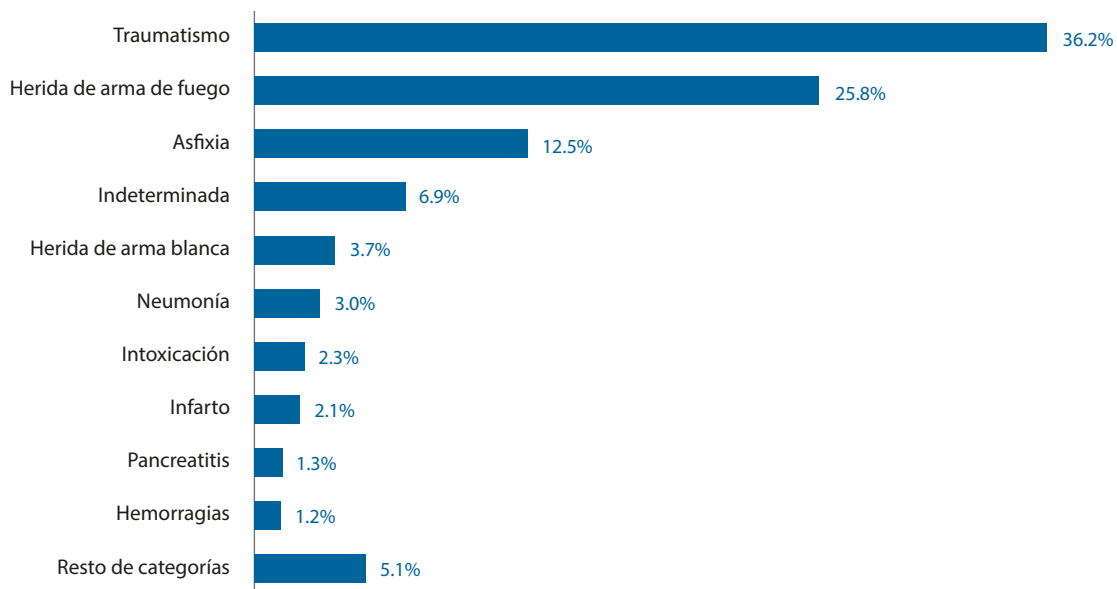


Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

■ Mujer ■ Hombre ■ Ignorado

6.3 Necropsias según dictamen

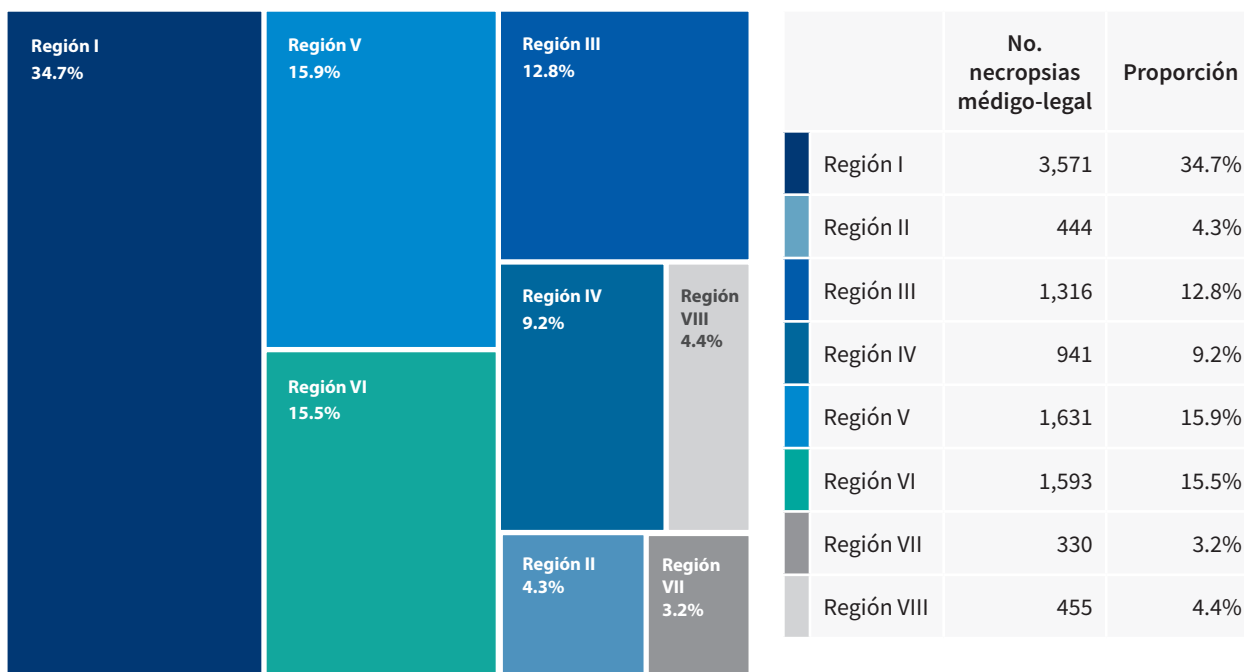
Necropsias médico-legal realizadas
Distribución porcentual según tipo de dictamen
Año 2021



Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

6.4 Necropsias según región

Distribución porcentual de necropsias médico-legal según región
Año 2021

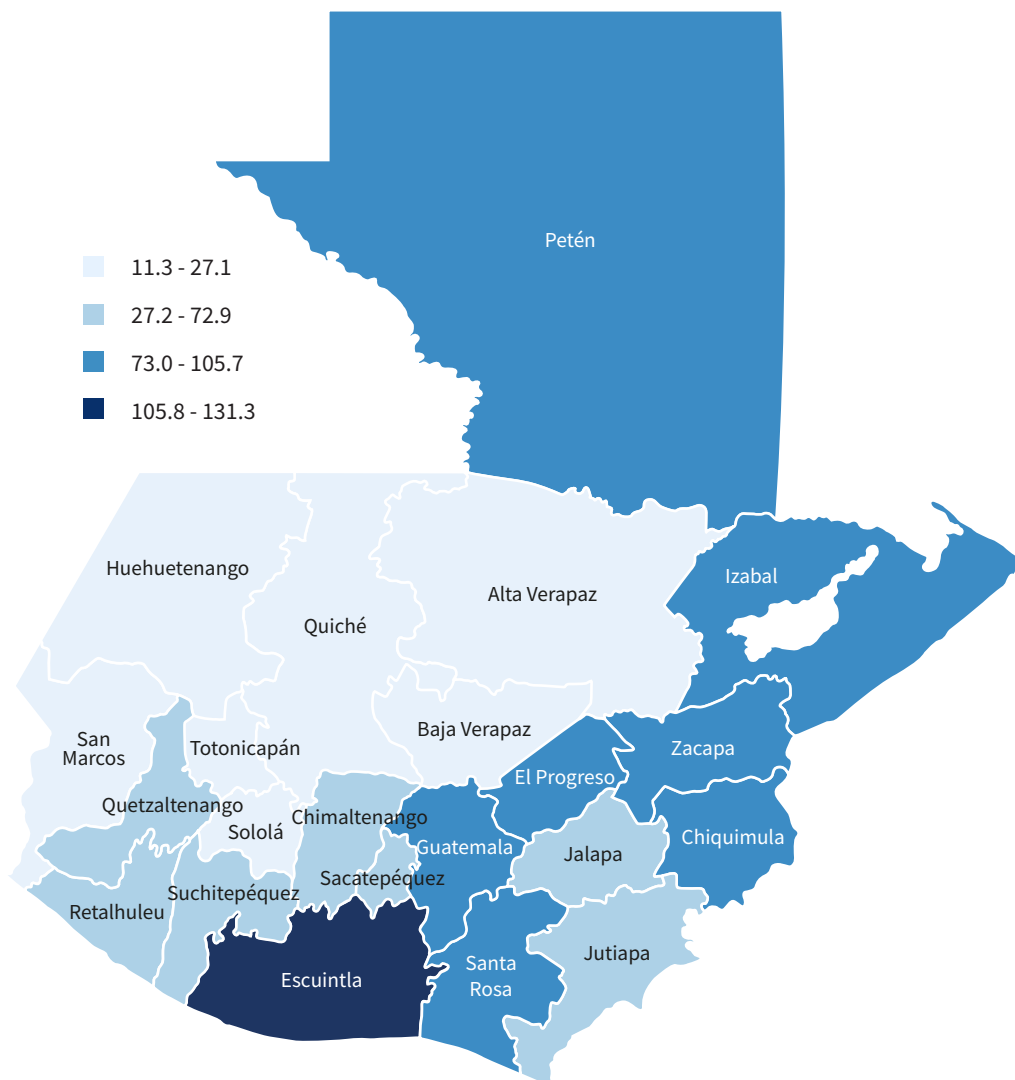


Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Nota: Ver la regionalización por departamento en anexos.

6.5 Necropsias según departamento

Tasa de necropsias por cada 100,000 habitantes (2021)



Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de necropsias médico-legal
Escuintla	131.3	1,054
Zacapa	105.7	286
Guatemala	100.4	3,571
Santa Rosa	99.5	444
Izabal	97.4	435
Chiquimula	93.8	420
El Progreso	90.0	175
Petén	73.1	455
Quetzaltenango	63.3	576
Jalapa	61.9	248
Retalhuleu	60.6	228

Departamento	Tasa por cada 100 mil habitantes	Número de necropsias médico-legal
Suchitepéquez	53.4	327
Sacatepéquez	53.3	211
Chimaltenango	49.0	366
Jutiapa	45.1	249
Alta Verapaz	27.2	368
Baja Verapaz	22.8	76
San Marcos	22.4	266
Sololá	21.9	104
Totoncapán	18.6	92
Huehuetenango	14.9	208
Quiché	11.3	122

Fuente: INE, con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

ORGANISMO JUDICIAL

INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

1. Solicitudes de información

La Unidad de Estadísticas Socioculturales y Seguridad, solicita a la fuente de datos los registros y bases de datos la cual se dirige a la Jefatura del Departamento de Estadística del Organismo Judicial -OJ-, siendo quien autoriza, procesa y envía las bases de datos en formato de hoja de cálculo y en forma magnética a esta unidad.

2. Identificación de variables

Mes y año de registro, menor o mayor de edad, sexo, involucramiento o participación de la persona, tipo de fallo, departamento y delito cometido.

3. Validación de información

Al reunir toda la información, se verifica, analiza y procesa en hojas de cálculo, con el uso de filtros y tablas dinámicas. Con el programa SPSS, se realiza la elaboración de variables aplicadas a cuadros y gráficas estadísticas.

4. Procesos complementarios con las fuentes de información

Se deja constancia de la recepción de la clasificación de los delitos, según como la produce el OJ, se sigue el proceso de estandarización de las publicaciones que produce el INE, luego se entrega para su revisión y aprobación; seguidamente, se difunde y divulga en la página oficial de la Institución www.ine.gob.gt para cumplir con la demanda de los usuarios como investigadores, estudiantes y público en general.

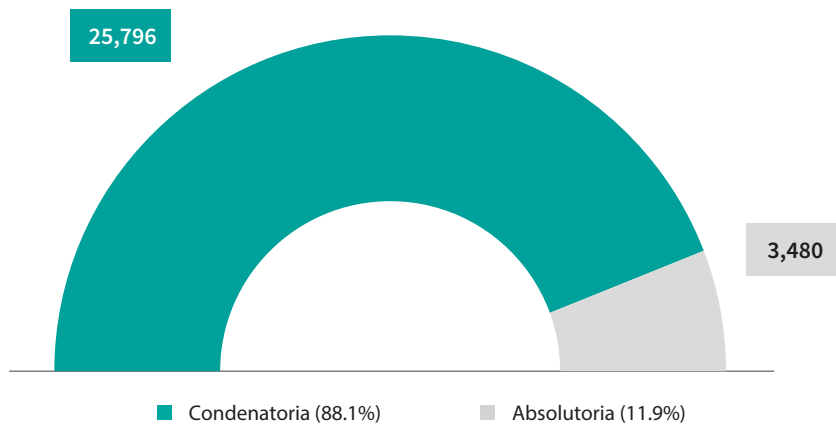
7

REGISTRO DE SENTENCIAS

Decisiones del juez para absolver los cargos imputados a una persona o condenarla a que cumpla una pena de prisión, muerte, pago de multa, u otro cumplimiento.

7.1 SENTENCIAS DICTADAS A SINDICADOS POR EL ORGANISMO JUDICIAL

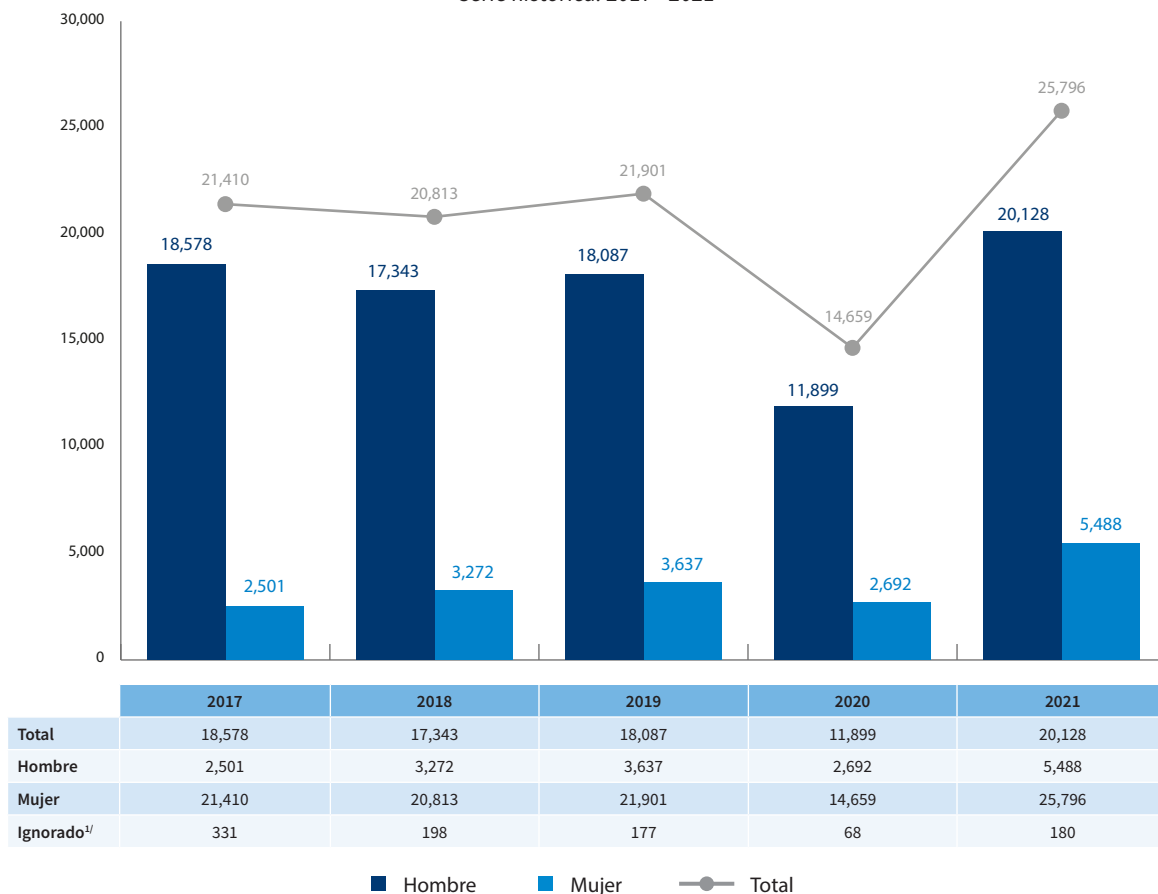
*Sentencias dictadas a sindicatos por el Organismo Judicial
Distribución porcentual según tipo de sentencia
Año 2021*



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

7.2 SENTENCIAS CONDENATORIAS

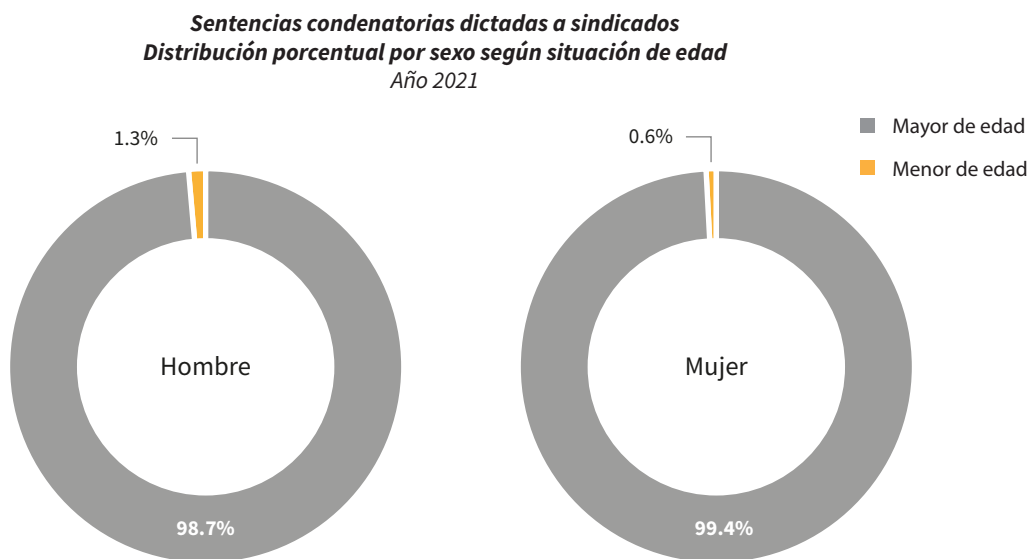
*Sentencias condenatorias dictadas a sindicatos
Serie histórica: 2017 - 2021*



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

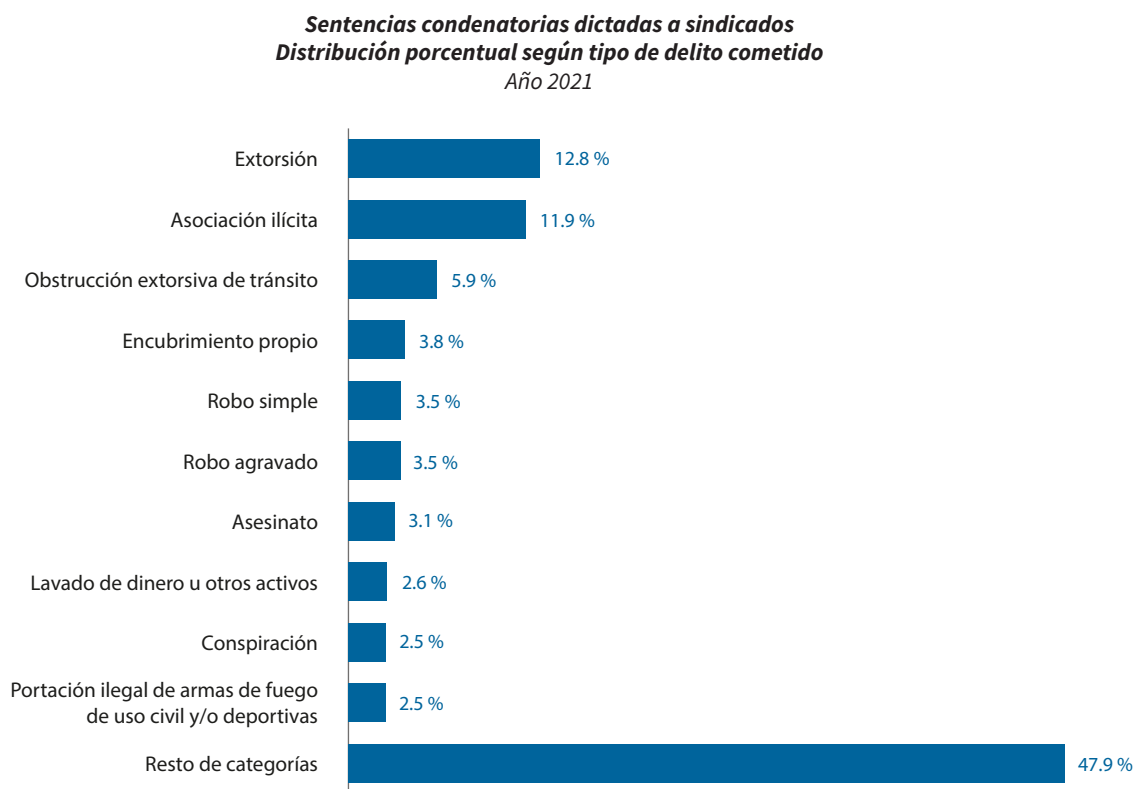
1/ Los datos reportados como ignorados son cifras absolutas.

7.3 Sentencias condenatorias según sexo y grupo de edad



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

7.4 Sentencias condenatorias según delito cometido

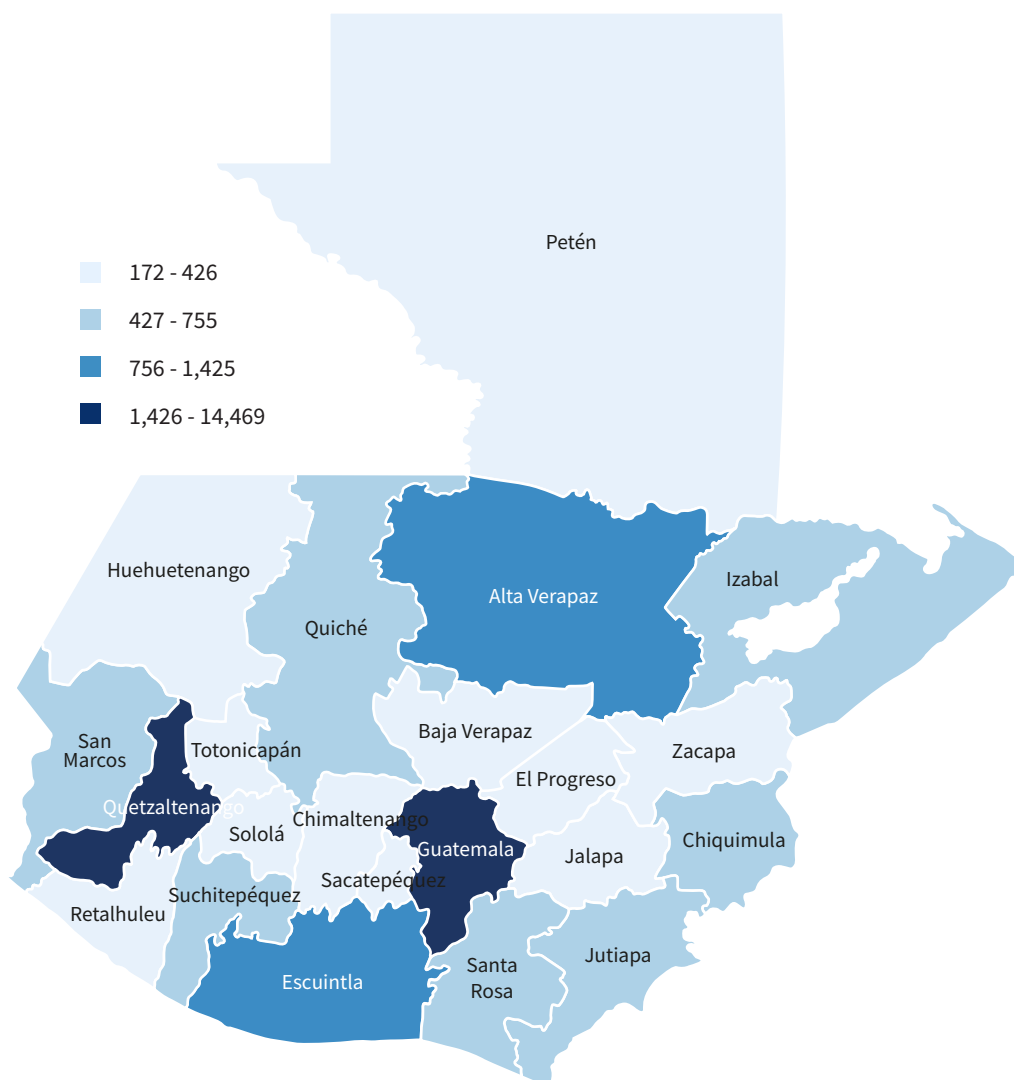


Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

Nota: El resto de categorías integra el remanente de delitos reportados.

7.5 Sentencias condenatorias según departamento

Número de sentencias condenatorias (2021)

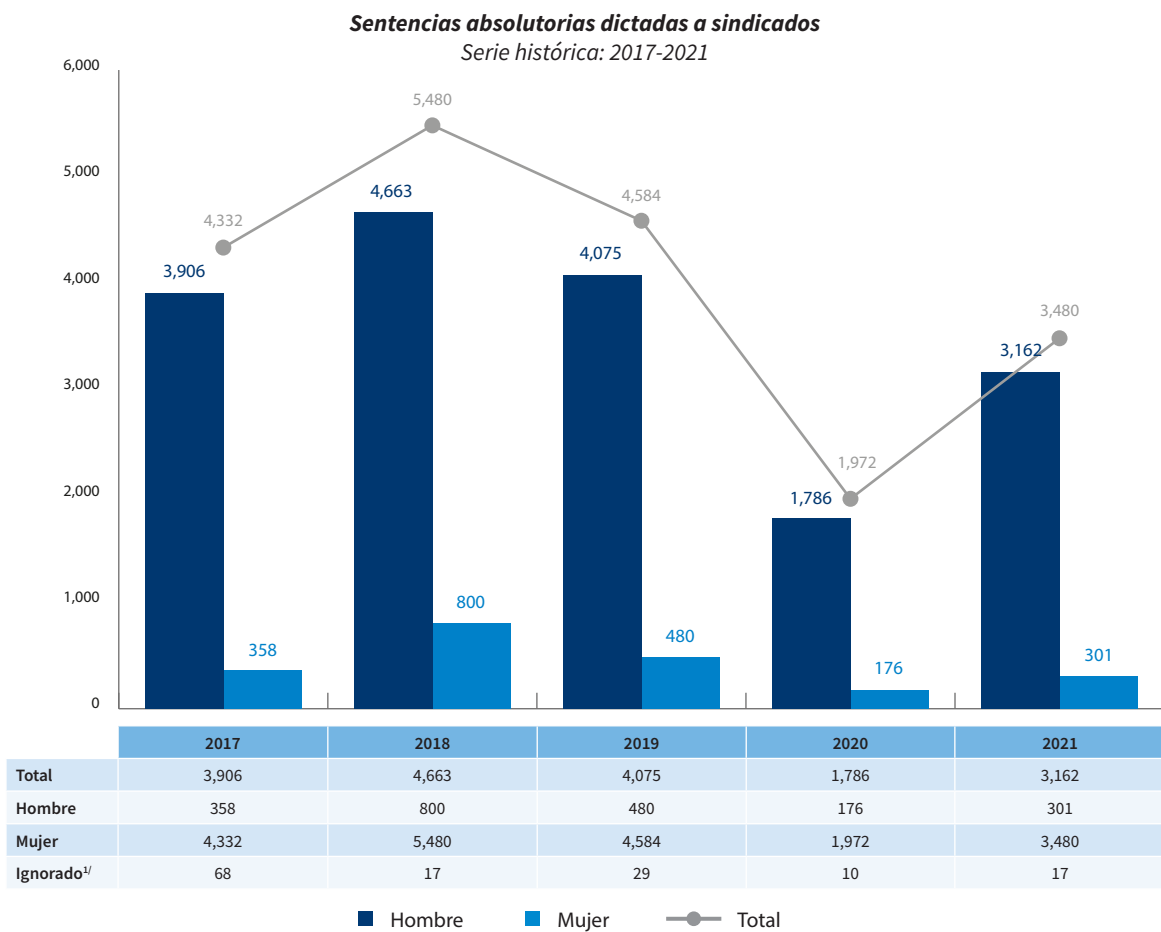


Departamento	Número de sentencias condenatorias
Guatemala	14,469
Quetzaltenango	1,426
Alta Verapaz	1,235
Escuintla	928
Chiquimula	755
Izabal	701
San Marcos	683
Suchitepéquez	569
Jutiapa	560
Santa Rosa	495
Quiché	479

Departamento	Número de sentencias condenatorias
Sacatepéquez	426
Petén	410
Huehuetenango	410
Chimaltenango	391
Sololá	376
Baja Verapaz	316
Zacapa	295
Jalapa	255
El Progreso	247
Retalhuleu	198
Totonicapán	172

Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

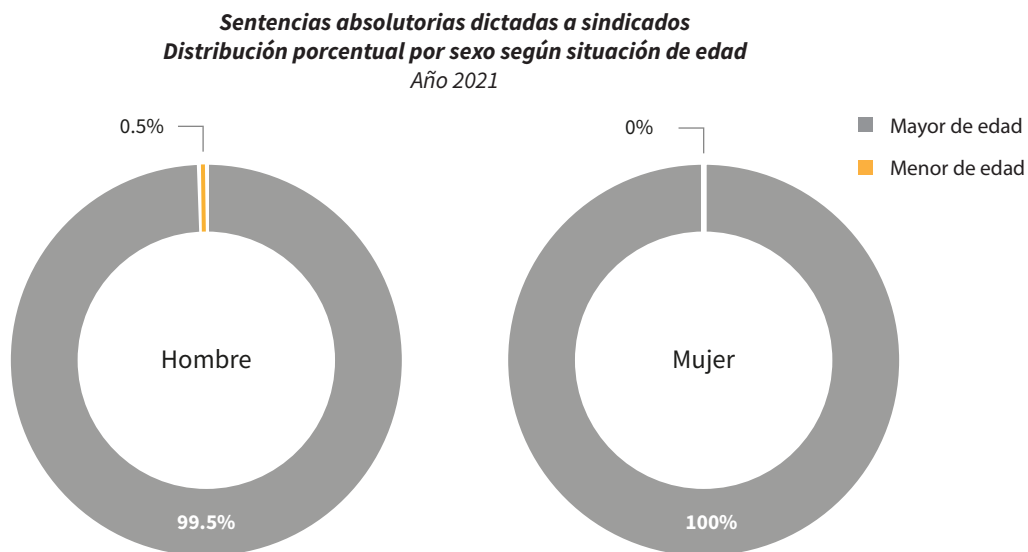
7.6 SENTENCIAS ABSOLUTORIAS



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

1/ Los datos reportados como ignorados son cifras absolutas.

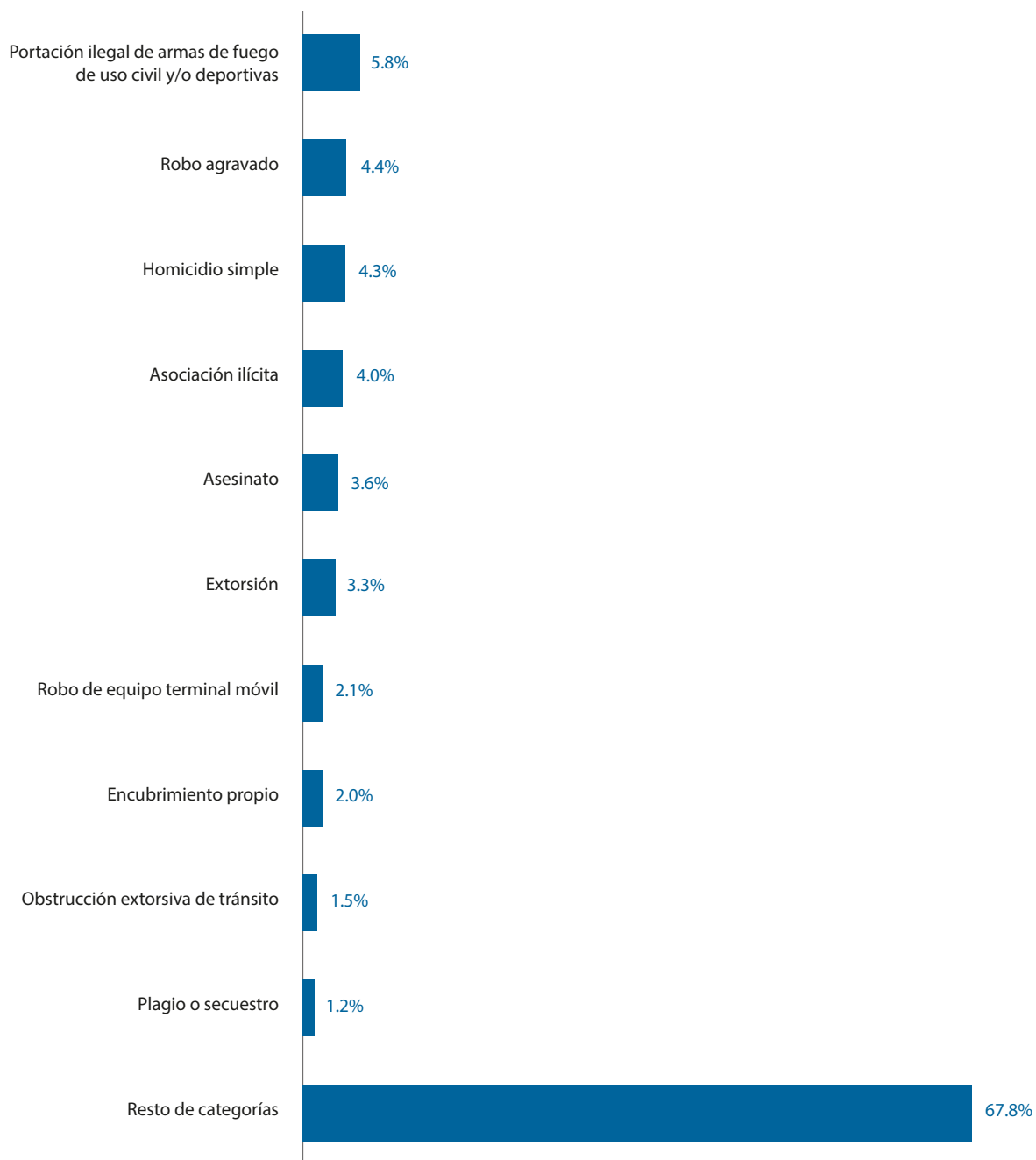
7.7 Sentencias absolutorias según sexo y grupo de edad



Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

7.8 Sentencias absolutorias según delito cometido

*Sentencias absolutorias dictadas a sindicados
Distribución porcentual según tipo de delito cometido
Año 2021*

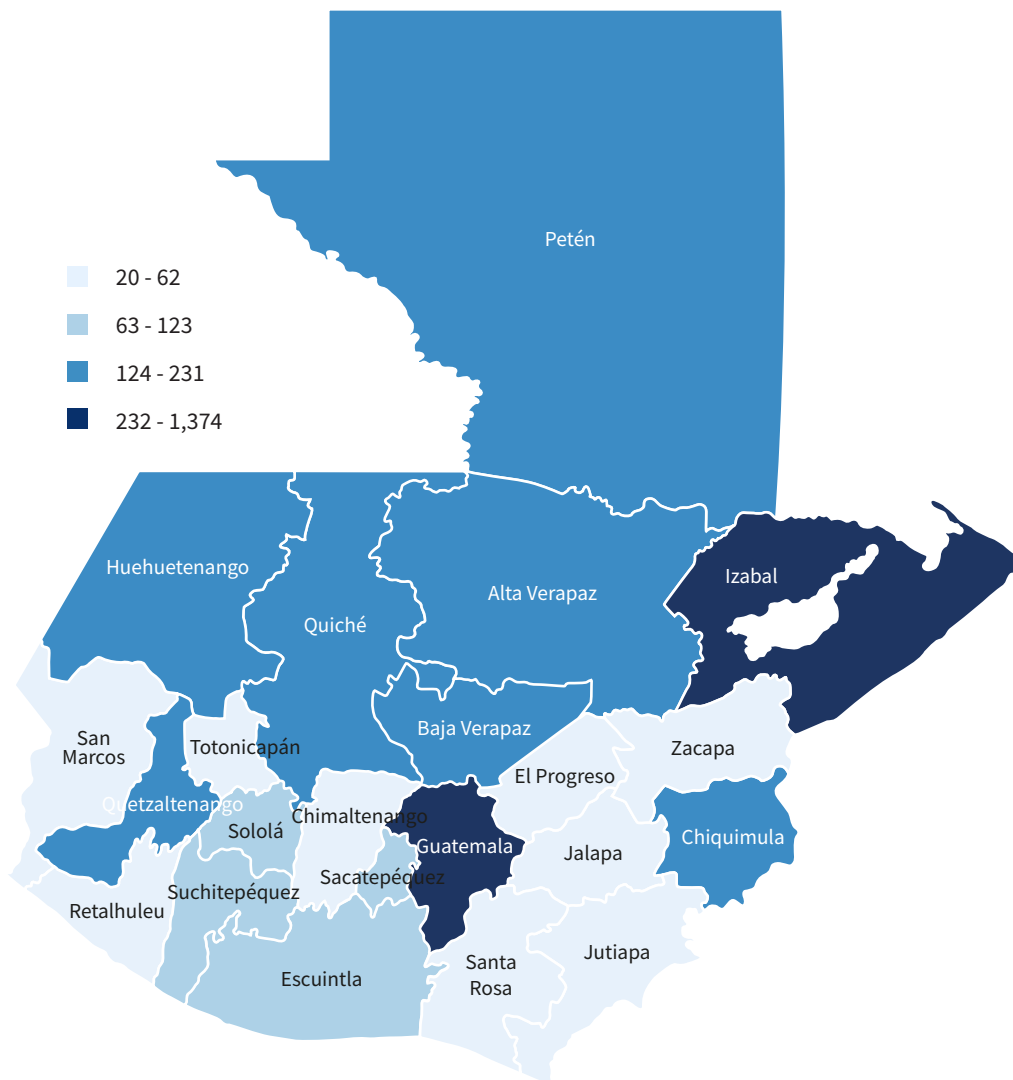


Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

Nota: El resto de categorías integra el remanente de delitos reportados.

7.9 Sentencias absolutorias según departamento

Número de sentencias absolutorias (2021)



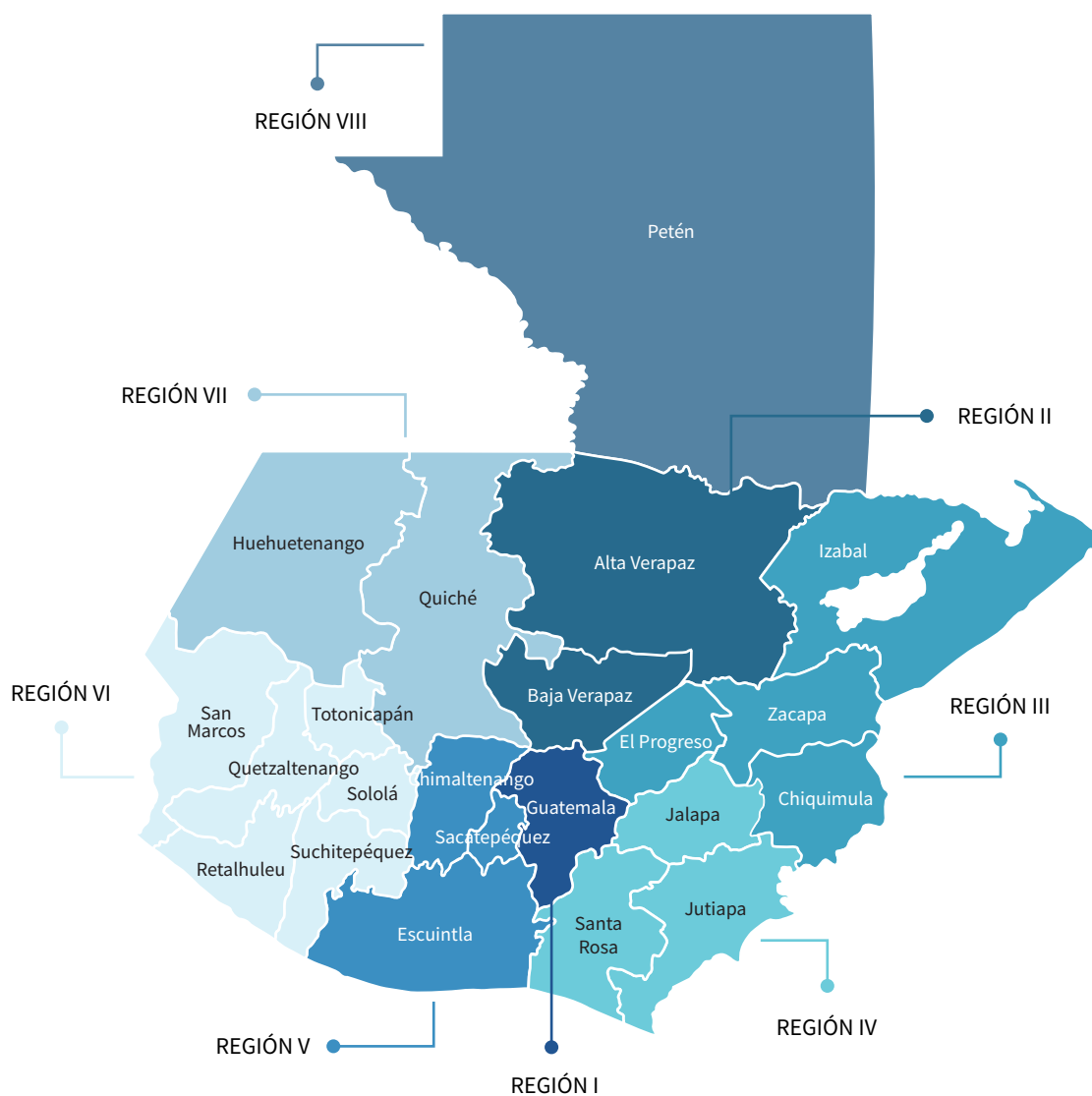
Departamento	Número de sentencias absolutorias
Guatemala	1,374
Izabal	232
Chiquimula	199
Alta Verapaz	174
Petén	165
Baja Verapaz	164
Quetzaltenango	162
Huehuetenango	149
Quiché	124
Sacatepéquez	105
Sololá	86

Departamento	Número de sentencias absolutorias
Suchitepéquez	85
Escuintla	69
Chimaltenango	63
Zacapa	56
San Marcos	54
Santa Rosa	53
Jalapa	43
Totonicapán	38
Retalhuleu	34
Jutiapa	31
El Progreso	20

Fuente: INE, con datos del Organismo Judicial.

ANEXOS

Regiones a nivel departamental



Regiones	Departamento
Región I	Guatemala
Región II	Alta Verapaz
	Baja Verapaz
Región III	Chiquimula
	El Progreso
	Izabal
	Zacapa
Región IV	Jalapa
	Jutiapa
	Santa Rosa

Regiones	Departamento
Región V	Chimaltenango
	Escuintla
	Sacatepéquez
Región VI	Quetzaltenango
	Retalhuleu
	San Marcos
	Sololá
	Suchitepéquez
Región VII	Huehuetenango
	Quiché
Región VIII	Petén

GLOSARIO

Adquisición de equipos terminales móviles de dudosa procedencia:	<p>Quien compre, utilice, porte, adquiera o de cualquier forma posea un equipo terminal móvil que aparezca en la Base de Datos Negativa como hurtado o robado, o muestre evidencia de estar alterado.</p>
Amenazas:	<p>Quien amenazare a otro con causar al mismo o a sus parientes dentro de los grados de ley, en su persona, honra o propiedad, un mal que constituya o no delito, o si la amenaza se cometiere contra funcionario judicial por razón del ejercicio de su cargo.</p>
Apropiación y retención indebidas:	<p>Quien, en perjuicio de otro, se apropiare o distrajere dinero, efectos o cualquier otro bien mueble que hubiere recibido en depósito, comisión o administración, o por cualquier otra causa que produzca obligación de entregarlos o devolverlos.</p>
Arma blanca:	<p>Instrumento de perfil aplanado y de estructura variada con un mango y una hoja en forma de punta con uno o más bordes romos o cortantes y afilados, que por la acción de su punta o filo sobre la que actúa una energía mecánica, causa lesiones que determina la forma de la herida, el tipo de incisión, su dirección y alcance. Debido al tipo de herida que provoca se clasifica en punzante, arma larga, puntiaguda y más o menos delgada como el punzón, estilete, picahielo, lezna u otro. Contundente, arma de borde romo, que puede ser de origen natural como el puño, cabeza, codo, rodilla, pie, diente y uña; de origen eventual como la estaca, palo, bastón y piedra; el de origen artificial como la maza, garrote, martillo, porra, cadena; también está el suelo, la pared y los objetos de superficie dura. Cortante, arma de hoja con uno o más filo capaz de seccionar por deslizamiento una herida nítida en la piel, como el cuchillo, machete, navaja, hoja de afeitar, cristal y otro. Punzo cortante, arma de doble uso como el cuchillo, navaja, tijera, puñal o daga. Punzo contundente, arma con cuerpo de hierro o acero, puntiagudo y de borde romo. Corto contundente, arma formada de un mango de madera o metal con hoja de borde afilado o no, como el hacha, machete, sable o espada.</p>
Arma de fuego:	<p>Instrumento destinado a la proyección de la bala mediante la explosión de una carga que provoca lesiones de naturaleza contusa y físico química que siempre aparece contaminada por los granos de pólvora. Se clasifica de acuerdo a la extensión <i>de su cañón y la cantidad de proyectil en fusil</i>, como la carabina, escopeta, pistola y revólver; y de acuerdo <i>al calibre</i> en pequeño, mediano y grande.</p>
Artefacto explosivo:	<p>Aparato u obra mecánica de carga explosiva que encierra una sustancia que, por roce, calor, percusión, u otra se transforma en gas, liberando calor, presión o radiación en tiempo breve. Se clasifica por <i>alto orden</i>, detonante de alta velocidad de combustión en varios kilómetros por segundo. <i>Bajo orden</i>, no detonante que quema a una velocidad de varios cientos de metros por segundo hasta casi llegar a un par de kilómetros por segundo. <i>Impacto o Primer</i>, de velocidad de quemado intermedia entre los dos anteriores, es sensible al calor, la fricción y descargas eléctricas. <i>Nuclear</i>, proyectil que contiene energía nuclear que, por las reacciones atómicas de fusión o fisión, causa ondas térmicas y expansivas que son en un inicio una masa de gas incandescente como bola de fuego y luego un hongo expansible.</p>
Asesinato:	<p>Acción de dar muerte a una persona concurriendo alguna de las circunstancias siguientes alevosía, precio, recompensa o promesa, ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.</p>
Asociaciones delictivas:	<p>Los que formen parte de bandas o asociaciones, integradas por dos o más personas, destinadas a sembrar, cultivar, producir, refinar, comercializar, vender, traficar, transportar, retener, distribuir, almacenar, importar, exportar, recibir o entregar drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o productos derivados de las mismas o destinados para su preparación, así como cualquier otra actividad ilícita relacionada con la misma. Quien promueva, dirija, financie, o en cualquier forma realice una conducta sin la cual no podría realizarse la organización ni las actividades de estas bandas o asociaciones. Lo anterior sin perjuicio de los demás delitos en que hayan incurrido.</p>
Asociación ilegal de gente armada:	<p>El que organiza, promueve o pertenece a grupos o asociaciones no autorizadas, para el uso, entrenamiento o equipamiento con armas</p>

Asociación ilícita:	Comete el delito de asociación ilícita, quien participe o integre asociaciones del siguiente tipo: 1. Las que tengan por objeto cometer algún delito o después de constituidas, promuevan su comisión; y, 2. Las agrupaciones ilegales de gente armada, delincuencia organizada o grupos terroristas.
Atentado contra los servicios de telecomunicación:	Comete atentado: a) Quien de cualquier forma ponga en peligro la seguridad o dificulte la instalación, el funcionamiento o mantenimiento de servicios de telecomunicaciones de cualquier tipo. b) Quien de cualquier forma retire infraestructura necesaria para la prestación de servicios de telecomunicaciones de cualquier tipo.
Casos especiales de estafa:	Los casos son los siguientes: a. Quien defraudare a otro usando nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia, relaciones o cualidades supuestas, aparentando bienes, comisión, empresa o negociaciones imaginarias. b. El platero o joyero que alterare en su calidad, ley o peso, los objetos relativos a su arte o comercio, o traficare con ellos. (Véase el resto de casos en el Artículo 264 del Código Penal y sus reformas, Decreto Número 17-73).
Coacción:	Quien, sin estar legítimamente autorizado, mediante procedimiento violento, intimidatorio o que en cualquier forma compela a otro, obligue a éste para que haga o deje de hacer lo que la ley no le prohíbe, efectúe o consienta lo que no quiere o que tolere que otra persona lo haga, sea justo o no, o si la coacción se cometiere contra funcionario judicial para que resuelva en determinado sentido o deje de resolver sobre un asunto de su conocimiento. (439 del código penal)
Comercio, tráfico y almacenamiento ilícito:	El que sin autorización legal adquiera, enajene a cualquier título, importe, exporte, almacene, transporte, distribuya, suministrare, venda, expendo o realice cualquier otra actividad de tráfico de semillas, hojas, plantas, florecencias o sustancias o productos clasificados como drogas, estupefacientes, psicotrópicos o precursores; así como, el que proporcione los medios, facilite o permita el aterrizaje de naves aéreas utilizadas para el tráfico ilícito.
Comercialización de equipos terminales móviles denunciados como robados, hurtados, extraviados o alterados:	Quien comercialice, almacene, traslade, distribuya, suministre, venda, expendo, exporte, repare, exhiba o realice cualquier otra actividad relacionada de forma ilegal con uno o más equipos terminales móviles o cualquiera de sus componentes, incluidos en la Base de Datos Negativa o que presenten evidencia de tener reprogramado, alterado, reemplazado, duplicado o de cualquier forma modificado el Número Serial Electrónico (ESN) o el número de identidad del Equipo Móvil Internacional (IMEI).
Comercialización de vehículos y similares robados en el extranjero o en el territorio nacional:	Comete el delito de comercialización de vehículos y similares robados en el extranjero o en el territorio nacional, quien, a sabiendas, de cualquier forma, autorice el ingreso al país, venda o comercialice vehículos terrestres, marítimos, aéreos o maquinaria que hayan sido robados en el extranjero o en el territorio nacional.
Conspiración y proposición:	Hay conspiración, cuando dos o más personas se conciertan para cometer un delito y resuelven ejecutarlo. Hay proposición, cuando el que ha resuelto cometer un delito, invita a otra u otras personas a ejecutarlo. La conspiración, la proposición, la provocación, la instigación y la inducción para cometer un delito, sólo son punibles en los casos en que la ley lo determine expresamente. Artículo 17 del código penal.
De la portación de un arma de fuego sin la licencia correspondiente:	Comete falta la persona que, teniendo licencia para portación de arma de fuego, porte ésta, sin llevar consigo la licencia respectiva, siempre y cuando ésta esté vigente. En este caso las fuerzas de seguridad constatarán con la DIGECAM, sobre la vigencia de la licencia y recogerán el arma o las armas respectivas, las cuales deberán ser enviadas en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas a la DIGECAM; el Juez competente deberá resolver en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas.
Delito:	Es aquella acción (conducta activa) u omisión (no hacer, conducta pasiva) que realiza una persona, que puede ser calificada como dolosa (intencionada o voluntaria) o culposa (se causa un mal por descuido o falta de cuidado) que es sancionada por la ley.

Depósito ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas:	Comete delito de depósito ilegal de armas de uso civil y/o deportivas, quien sin haberlas registrado en la DIGECAM, tenga en su poder tres (3) o más armas de esta clase.
Desaparición forzada:	Quien, por orden, con la autorización o apoyo de autoridades del Estado, privare en cualquier forma de la libertad a una o más personas, por motivos políticos, ocultando su paradero, negándose a revelar su destino o reconocer su detención, así como el funcionario o empleado público, pertenezca o no a los cuerpos de seguridad del Estado, que ordene, autorice, apoye o dé la aquiescencia para tales acciones. También lo constituye la privación de la libertad de una o más personas, aunque no medie móvil político, cuando se cometa por elementos de los cuerpos de seguridad del Estado, estando en ejercicio de su cargo, cuando actúen arbitrariamente o con abuso o exceso de fuerza. Igualmente, cometen delito de desaparición forzada, los miembros o integrantes de grupos o bandas organizadas con fines terroristas, insurgentes, subversivos o con cualquier otro fin delictivo, cuando cometan plagio o secuestro, participando como miembros o colaboradores(as) de dichos grupos o bandas. El delito se considera permanente en tanto no se libere a la víctima.
Detenido(a):	El(la) capturado(a) por cometer un delito encontrándose en calidad infraganti, o por anteriores investigaciones realizadas, le hayan encontrado pruebas en contra que lo(a) transforman en acusado(a) o sindicado(a).
Disparos sin causa justificada:	Comete este delito quien dispare con arma de fuego, sin causa justificada.
Encubrimiento personal:	El que con conocimiento de haberse cometido un delito de los contemplados en esta ley y sin concierto previo ayudare al autor o cómplice a eludir las investigaciones de la autoridad o a sustraerse a la acción de ésta. Será indiferente que el hecho delictivo se hubiere cometido en territorio nacional o extranjero.
Encubrimiento propio:	Es responsable de encubrimiento propio quien, sin concierto, connivencia o acuerdo previo con los autores o cómplices del delito, pero con conocimiento de su perpetración, interviniere con posterioridad, ejecutando alguno de los siguientes hechos: 1°. Ocultar al delincuente o facilitar su fuga. 2°. Negar a la autoridad sin motivo justificado, la entrega de un sindicado, perseguido o delincuente que se encuentre en la residencia o morada de la persona requerida. 3°. Ayudar al autor o cómplice a eludir las investigaciones de la autoridad o sustraerse de la pesquisa de ésta. 4°. Recibir, ocultar, suprimir, inutilizar, aprovechar, guardar, esconder, traficar o negociar, en cualquier forma, objetos, efectos, instrumentos, pruebas o rastros del delito.
Encubrimiento real:	El que con el fin de conseguir para sí o para un tercero algún provecho, después de haberse cometido un delito de los contemplados en esta ley, sin concierto previo ocultare, adquiriere o recibiere dinero, valores u objetos, conociendo que son productos de dicho delito o han sido utilizados para cometerlo. Será indiferente que el hecho delictivo se hubiere cometido en territorio nacional o extranjero.
Estafa propia:	Comete estafa quien, induciendo a error a otro, mediante ardid o engaño, lo defraudare en su patrimonio en perjuicio propio o ajeno.
Estadística criminal:	Es la ciencia que reduce a números los fenómenos criminales, a través de, métodos para las investigaciones sociológico- criminales, determinando las causas producidas por la influencia de los factores externos, físicos y sociales que incitan la delincuencia, y revelando el aumento o disminución de ésta en una región específica del país o en su totalidad en un cierto momento histórico, asentando generalizaciones aproximadas debido a que el delito es muy complejo y no puede ser manejado exclusivamente con base a datos estadísticos.
Estrangulamiento:	Acción voluntaria o accidental de apretar el cuello para comprimir ya sea las arterias carótidas, para que no suministren sangre al cerebro y se le prive de oxígeno causando desmayo y luego la muerte; o la tráquea, si es en la parte delantera del cuello, provocando un aplastamiento que impide que el aire llegue a los pulmones, originando asfixia, desmayo y luego la muerte.

Evaluación médico legal:	<p>Criterio médico legal registrado en un dictamen médico legal que expresa el análisis científico, de las consecuencias del hecho lesivo sobre el individuo, el que es de interés para la persona u organismos, manifestándose a través de, su instrumento más valioso, el dictamen médico legal, que comprende las áreas de: medicina legal clínica, patología forense, tanatología forense, traumatología forense, sexología forense, psiquiatría forense y ciencias forenses de la que se derivan: toxicología analítica, balística, análisis de documentos, inmunohematología, dactiloscopia, estudio de pelos y fibras, daños en vehículos automotores y análisis de manchas de sangre.</p>
Exacciones intimidatorias:	<p>Quien, agrupado en la delincuencia organizada, organización criminal o asociación ilícita, en abierta provocación o de forma intimidatoria solicite o exija la entrega de dinero u otro beneficio en la vía pública o en medios de transporte.</p>
Extorsión:	<p>Quien, para procurar un lucro injusto o para defraudarlo obligare a otro, con violencia, a firmar, suscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, a contraer una obligación o a condonarla o a renunciar a algún derecho.</p>
Fabricación de armas de fuego hechizas o artesanales:	<p>Comete el delito de fabricación de armas de fuego hechizas o artesanales, quien fabrique este tipo de armas.</p>
Facilitación de medios:	<p>El que poseyere, fabricare, transportare o distribuyere equipo, materiales o sustancias, a sabiendas de que van a ser utilizadas en cualquiera de las actividades a que se refieren los artículos anteriores. Igual se impondrá, al que por cualquier título facilite, proporcione, use o destine un inmueble, local o establecimiento para la fabricación, elaboración, extracción, almacenamiento, cultivo, venta, suministro o consumo de drogas. Si se trata de un establecimiento comercial, será clausurado.</p>
Homicidio:	<p>Es el hecho de privar de la vida a un hombre o mujer, procediendo con voluntad y malicia, sin circunstancia que excuse o legitime.</p>
Homicidio cometido en estado de emoción violenta:	<p>Una alteración psíquica de carácter temporal, que incide sobre la capacidad de razonamiento del autor sin que se llegue a una causa de inimputabilidad.</p>
Homicidio culposo:	<p>Quien mata a alguien por descuido o accidente, pero, si se comete al conducir un vehículo bajo influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o estupefacientes que afecten la personalidad del o el (la) conductor(a) que reduzca su capacidad mental o física, se impondrá el doble de pena en caso de no existir uno de estos motivos.</p>
Homicidio en riña tumultuaria:	<p>Acto en que pelean en forma alborotada varias personas provocando la muerte de una o más personas.</p>
Homicidio preterintencional:	<p>La muerte causada a una persona por quien no se proponía inferirle mal de tanta gravedad.</p>
Homicidio por linchamiento:	<p>Producido por la conmoción de forma espontánea por motivos sociológicos concretos, racistas, religiosos, políticos u otra índole, por cometer en la sociedad un delito preciso; puede o no estar planificado con antelación provocando la muerte del linchado.</p>
Hurto:	<p>Quien tomare, sin la debida autorización cosa mueble, total o parcialmente ajena.</p>
Hurto agravado:	<p>Es: - El cometido por doméstico o interviniendo grave abuso de confianza. - Cuando fuere cometido aprovechándose de calamidad pública o privada, o de peligro común. (Véase el resto de casos en el Artículo 264 del Código Penal y sus reformas, Decreto Número 17-73).</p>
Ingreso de equipos terminales móviles a centros de privación de libertad:	<p>Quien ingrese por algún motivo o por visita a un recluso o interno dentro de un centro de privación de libertad o centro penitenciario, ya sean éstos preventivos, de cumplimiento de condena o de cumplimiento de sanciones, ingrese a dichos establecimientos equipos terminalesmóviles y/o sus componentes o cualquier equipo electrónico que sirva para comunicaciones.</p>

Lavado de dinero u otros activos:	<p>Quien, por sí, o por interpósita persona:</p> <p>a. Invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito;</p> <p>b. Adquiera, posea, administre, tenga o utilice bienes o dinero sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito;</p> <p>c. Oculte o impida la determinación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero o derechos relativos a tales bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto de la comisión de un delito.</p>
Lesión:	En términos penales es un delito en contra de la vida y la salud penal que se comete por el que cause a otro un daño que deje en su cuerpo, un vestigio o altere su vida física o mental.
Lesión culposa:	El que causa lesión por culpa aun cuando sean varias las víctimas del mismo hecho, o si el delito fuere ejecutado al manejar vehículo bajo influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o estupefacientes que afecten la personalidad del conductor o en situación que menoscabe o reduzca su capacidad mental, volitiva o física.
Lesión en riña:	Acto en que se pelean dos o más personas provocando lesiones a otra(s) y al no constar su(s) autor(es) se le(s) impondrá(n) prisión según la gravedad de la lesión reduciendo a la tercera parte a quienes hubieren ejercido alguna violencia en la persona ofendida.
Lesión específica:	El daño que se causa al castrar, esterilizar, cegar o mutilar a otra.
Lesión grave:	Quién produjere debilitación permanente de la función de un órgano, de un miembro principal o de un sentido, anormalidad permanente uso de la palabra, incapacidad para el trabajo por más de un mes o deformación permanente del rostro.
Lesión gravísima:	Quién produjere enfermedad mental o corporal cierta o incurable, inutilidad permanente para el trabajo, pérdida de un miembro principal o de su uso de la palabra, pérdida de un órgano o de un sentido o incapacidad de engendrar o concebir.
Lesión leve:	Quien produjere enfermedad o incapacidad para trabajar por más de 10 días sin exceder de treinta, una pérdida e inutilización de un miembro no principal o una cicatriz visible y permanente en el rostro.
Lesión por vapo:	Producida por la conmoción de forma espontánea por motivos sociológicos concretos, racistas, religiosos, políticos u otra índole, por cometer en la sociedad un delito preciso; puede o no estar planificado con antelación provocando en su cuerpo, un vestigio o alteración en su vida física o mental del lesionado.
Obstrucción extorsiva de tránsito:	Quien, agrupado en la delincuencia organizada, organización criminal o asociación ilícita, en abierta provocación o de forma intimidatoria solicite u obtenga dinero u otro beneficio de conductores de cualquier medio de transporte por permitirle circular en la vía pública, sin estar legalmente autorizado, será sancionado con prisión de seis a ocho años.
Parricidio:	Quien, conociendo el vínculo, matare a cualquier ascendiente o descendiente, a su cónyuge o a la persona con quien hace vida marital.
Plagio o secuestro:	Es la obtención de una suma de dinero, a costa del rescate de una persona del afecto de aquel a quien se le exige la cantidad, que conduce a las amenazas, a la muerte, tortura, ultraje y otro desmán del que será víctima el privado de libertad y situado en lugar secreto.
Portación de arma de fuego en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas, estupefacientes o barbitúricos:	Comete este delito, la persona que en estado de embriaguez o bajo efectos de cualquier tipo de droga, prohibida por la Ley, estupefacientes, barbitúricos o bajo el efecto de cualquier sustancia que altere o disminuya sus facultades mentales y/o volitivas, porte arma de fuego aun teniendo la licencia respectiva vigente.

Portación ilegal de armas de fuego bélicas de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado:	Comete delito de portación ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, quien sin autorización porte armas de esta clase.
Portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas:	Comete el delito de portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas, quien sin licencia de la DIGECAM o sin estar autorizado legalmente porte armas de fuego de las clasificadas en esta Ley como de uso civil, deportivas o de ambas clases.
Portación ilegal de armas hechas o de fabricación artesanal:	Comete el delito de portación ilegal de armas hechas o de fabricación artesanal, quien porte de cualquier manera armas hechas o de fabricación artesanal.
Portación ilegal de explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales:	Comete el delito de portación ilegal de explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales, quien porte armas bélicas de esta clase.
Poseción para el consumo de droga:	El que consuma o posea cualquier droga (en sustancia, semilla, florescencia o planta exceptuando bebidas alcohólicas y tabaco que, introducido en el organismo cambia sus funciones fisiológicas y estados de conciencia).
Promoción o estimulación a la drogadicción:	El que estimule, promueva o induzca por cualquier medio el consumo no autorizado de drogas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas e inhalables a otra.
Promoción y fomento a la drogadicción:	El que en alguna forma promueva el cultivo, el tráfico ilícito, de semillas, hojas, florescencias, plantas o drogas, o la fabricación, extracción, procesamiento o elaboración de éstas, o fomente su uso indebido.
Robo:	Quien se apodera sin autorización y con violencia de una cosa o mueble de otra, con ánimo de lucro.
Robo agravado:	Quien sin autorización y violencia entra a un lugar como un ferrocarril, buque, nave, aeronave, automóvil, otro tipo de vehículo, o agencia: bancaria, recaudatoria, industrial, comercial, mercantil, de custodia, o se lleve armas o narcóticos sin hacer uso de ellos, o use disfraz o disimule ser autoridad.
Robo de equipo terminal móvil:	La persona que sin la autorización debida y con violencia, tomare un equipo terminal móvil será sancionada.
Secuestro:	Véase plagio o secuestro.
Sentencia Absolutoria:	Cuando el juez absuelve o libra de todos los cargos que se le habían estado imputando a la persona. Por no probarse los hechos en que una parte apoya su pretensión o por no contar con fundamentos jurídicos, la que desestima la petición del actor o no hace lugar a la acusación formulada.
Sentencia Condenatoria:	Quien cumple una condena, puede ser con pena de prisión, pena de muerte, pagar una multa o firmar un libro. La que acepta en todo o parte las pretensiones del actor, manifestadas en la demanda, o las del acusador, expuestas en la querrela.
Servicio médico de exhumación:	Acto de desenterrar o sacar de la sepultura restos humanos.
Servicio médico de necropsia:	Su etimología proviene de las voces griegas “necros” que significa cadáver y “opsis” que significa cortar, es decir, cortar un cadáver. También llamada autopsia, es el estudio que realiza un médico especialista en patología, al exhumar un cuerpo humano que es encontrado enterrado, se analiza el exterior del cadáver, se practica una incisión para observar los órganos internos, se anota su posición del cuerpo y se extraen las partes para su análisis visual con ayuda del microscopio.
Siembra y cultivo de droga:	El que sin estar autorizado legalmente siembre, cultive o coseche semillas, florescencias o plantas, por medio de las cuales se pueda obtener drogas que produzcan dependencia física o psíquica.

Sindicado(a):	El(la) acusado(a) de infringir las leyes penales.
Tenencia ilegal de armas de fuego artesanales o hechizas, armas con número de registro alterado, armas con número borrado o no legalmente marcadas por la DIGECAM:	Comete delito de tenencia ilegal de armas de fuego con número de registro alterado, borrado o no legalmente marcado, la persona que tenga una o más armas en cualquiera de las condiciones mencionadas.
Tenencia ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales:	Comete el delito de tenencia ilegal de armas de fuego bélicas o de uso exclusivo del Ejército de Guatemala o de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, explosivos, armas químicas, biológicas, atómicas, trampas bélicas y armas experimentales, quien tenga una o más armas de esta clase sin estar autorizado.
Tenencia ilegal de municiones:	Comete el delito de tenencia ilegal de municiones para armas de fuego, quien tenga en su poder munición exclusiva para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército de Guatemala, anti-blindaje, explosiva, incendiaria o envenenada con productos químicos y naturales.
Tenencia o portación de arma de fuego con número de registro alterado, borrado o no legalmente marcada por la DIGECAM:	Comete el delito de tenencia o portación de arma de fuego con número de registro alterado o borrado, la persona que tenga o porte una o más armas en cualquiera de las condiciones mencionadas.
Tipo de fallo sentencia:	Resolución judicial en una causa y fallo en la cuestión principal de un proceso.
Tránsito internacional de droga:	Quien, sin estar autorizado, participe en cualquier forma en el tránsito internacional de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de precursores y sustancias esenciales destinadas a la fabricación o disolución de las referidas drogas.
Tránsito ilícito de armas de fuego o municiones:	Comete delito de tránsito ilícito de armas de fuego o municiones, quien transite por el territorio nacional armas de fuego, sus piezas, componentes o municiones, sin contar con la autorización respectiva de la DIGECAM.
Transporte y/o traslado ilegal de armas de fuego:	Comete el delito de transporte y/o traslado ilegal de armas de fuego, quien, sin contar con licencia de la DIGECAM, transporte o traslade armas de fuego en el territorio nacional.
Transporte y/o traslado ilegal de municiones:	Comete el delito de transporte ilegal de municiones para armas de fuego, quien, sin contar con licencia de portación o tenencia respectiva de la DIGECAM, transporte y/o traslade cincuenta (50) o más municiones para armas de fuego.
Uso de equipos terminales móviles en centros de privación de libertad:	Quien se encuentre recluso o interno en centros de privación de libertad, centros penitenciarios, ya sean éstos preventivos, de cumplimiento de condena o de cumplimiento de sanciones, y porten o hagan uso en forma ilegal de un equipo terminal móvil y/o cualquier equipo electrónico que sirva para comunicaciones o sus componentes.
Uso de equipos terminales móviles por funcionarios y empleados públicos:	Los funcionarios o empleados públicos de los centros de privación de libertad de cualquier tipo y del sistema penitenciario que porten, utilicen, faciliten o permitan el ingreso a centros de privación de libertad o de cumplimiento de condena y sanciones, equipos terminales móviles y/o sus componentes.
Víctima o persona agredida:	Sujeto pasivo del delito y de la persecución indebida que sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos. Persona que individual o colectivamente, haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal.

VÍCTIMAS

**REGISTROS
DE NECROPSIAS**



SINDICADOS

DETENIDOS

**REGISTROS
DE EVALUACIONES**

AGRAVIADOS

**POBLACIÓN
PRIVADA DE
LIBERTAD**

